

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 19 de octubre de 2009

ACTA N° 564

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SANCHEZ, H. Jorge – ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. – RAGONE FIGUEROA, Cinthia – VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila – REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CLEMENTI, Natalia C. – OROSZ, Florencia – PEREZ, Héctor E. - RUDERMAN, Andrés – SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:27.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Srta. Consej. Orosz.- Antes de comenzar, quiero manifestar que en el Orden del Día no figura el proyecto de resolución que presentó en este Consejo la Comisión “No a los fondos de la minera”.

- Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Ruderman y Clementi.

Sra. Secretaria (López).- En Secretaría no recibimos nada.

Srta. Consej. Orosz.- Es un proyecto que presentamos hace dos semanas y media, cuando nos reunimos para discutirlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nos reunimos a discutir, pero no resolvimos nada.

Srta. Consej. Orosz.- Solamente estoy diciendo que presentamos un proyecto y hubo un debate en relación a eso; no hubo consenso pero hay posiciones claras, incluso, acordamos en algunas cosas y creo que sería importante tratarlo en esta sesión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debe ser presentado para ser tratado sobre tablas.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy pidiendo el tratamiento de lo que fue a la comisión conjunta y debía volver a este Consejo, porque si no se posterga dos semanas más; además, hubo redacciones, Gustavo Monti puede decirlo.

Entonces, lo que corresponde -a criterio de un conjunto de consejeros- es que se trate el proyecto hoy. Incluso, habíamos sugerido borrarle la parte que hablaba de que el vicepresidente está imputado, porque una consejera comentó que lamentablemente había sido...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, hubo una comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Ya fue a esa comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que estoy diciendo, fue a comisión -en la que no estuve- conducida por la Vicedecana. ¿Hay dictamen de comisión, aunque sea de mayoría y minoría?

- Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

Sr. Consej. Monti.- Relato lo que pasó. Acuerdo con que creo que se debería tratar, aunque sea sobre tablas, porque la comisión se reunió una vez, donde éramos varios, pero no se llegó a una redacción definitiva. Esto fue un lunes, el siguiente lunes era 12 de octubre, por lo tanto, acordamos reunirnos el martes 13; ese día, martes 13, éramos Esther Galina, Adolfo Banchio y yo, y no apareció nadie más. Llevé un proyecto de resolución, en base a un escrito armado por Esther Galina, en el que yo hice los vistos y considerandos y corregí algunas pautas.

Por otro lado, entre los Adjuntos también hubo una reunión, fueron pocos pero son los que quieren ir, los que están interesados.

Es cierto que no se definió nada pero, por las reuniones que hubo, me parece que no se va a definir nada porque hay posiciones tomadas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo claro que las posiciones en la Universidad en general están divididas.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

Sr. Consej. Monti.- Yo lo trataría al final de la sesión, es simple, se presenta lo que está, se decide y se vota. Sobre el mismo escrito -si están de acuerdo con él- hay después tres opciones.

Srta. Consej. Orosz.- Así como hicimos con tantos temas para que salgan, propongo que pasemos a comisión unos minutos y después votemos el proyecto con las modificaciones que consideremos pertinentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si quieren tratarlo sobre tablas no me voy a oponer, todo lo contrario, pero no estoy de acuerdo con la propuesta de Florencia Orosz, porque donde se trabaja es en las comisiones. Si la comisión se reunió, discutió, produjo dictámenes y estamos en condiciones de votar los dictámenes, correcto, porque cuando se presentó el tema hubo un de-

bate en el Consejo que nos llevó una hora y decidimos enviarlo a comisión. La práctica parlamentaria es que la comisión se reúna, discuta y si no hay acuerdos genere dictámenes distintos; esos dictámenes se traen al Consejo, se fundamentan y se votan; éste es el procedimiento. Si la comisión hubiera tenido dictamen automáticamente hubiera entrado en el Orden del Día de hoy, pero si no tiene dictamen no puede aparecer.

La Vicedecana me acaba de entregar el escrito realizado por Gustavo Monti. ¿Fue presentado como dictamen?

Sr. Consej. Monti.- Fue presentado para ser discutido en la segunda reunión, en la que éramos tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es el punto. Lo entiendo a Gustavo y sé que es de los que va a las comisiones, pero creo que el problema es el resto. ¿Vamos a querer discutir esto en comisión ahora?, no es la práctica.

Sr. Consej. Monti.- Lo que digo es que se vota eso con algunas alternativas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O lo hacemos entrar como dictamen y lo tratamos sobre tablas, o, alternativamente, generan dos dictámenes. ¿Quieren discutirlo ahora en comisión?, ¿seriamente creen que vamos a discutir este tema durante una, dos o tres horas hasta que saquemos tres dictámenes distintos?

Sr. Consej. Pereyra.- En la reunión del día lunes, de todo el Consejo, se discutió y hubo dos posturas, y Gustavo Monti quedó encargado de escribirlo. Honestamente, me olvidé de la reunión del martes 13, pero creo que el olvido fue porque ya estaba decidido quiénes iban a escribirlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando se discutió en el Consejo quedó claro que iba a una comisión, más allá de que había posturas distintas con argumentos distintos, que es lo que hace que no sean las mismas posturas.

Lo que pregunto es algo muy claro: ¿estamos en condiciones de dar dos o tres dictámenes ahora por parte de una comisión para pasar a fundamentarlos y votar?, o el Consejo quiere el tratamiento sobre tablas de este escrito a los fines de que se discuta, como si esto fuera una gran comisión, durante tres, cuatro o cinco horas -lo que haga falta- para generar y escribir dictámenes. No es ésta la práctica parlamentaria, jamás he visto en el recinto del Parlamento de la Nación hacer un dictamen, se presenta cada una de las bancadas con su dictamen. Si queremos hacer eso, no tengo problemas, lo deciden ustedes, pero no es la práctica, no es lo que se debe hacer.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Estuve en la reunión del lunes -no en la del martes cuando se escribió ese dictamen- y me pareció que era claro que había gente a favor del dictamen que iban a escribir el martes y que Gustavo Monti fue uno de los que asistió. Me parece que era clara la posición, por eso creo que estamos en condiciones de votar este dictamen, y en caso de no ser aprobado es claro que la postura que prevalece es la otra.

Sr. Consej. Ruderman.- Tienen que redactar un dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad, no hay ningún dictamen, porque desde el punto de vista legal este escrito no es un dictamen, no fue presentado por Secretaría con firmas y demás. Un dictamen para que sea tal tiene que entrar por los carriles correspondientes. ¿Tenemos algo para discutir sobre tablas?, sí, este escrito se puede discutir sobre tablas, pero también es cierto que si hay gente que tiene otra cosa no ha escrito ni presentado nada. Pero esto no es un dictamen y necesita los dos tercios para ser tratado sobre tablas, y si hay gente que

no está de acuerdo con este escrito tendrá que discutirse en comisión en el recinto, si no tendremos que mandarlo de nuevo a comisión. Quiero que esto quede claro.

También quiero que quede claro que me llama la atención el apuro de alguna gente en esto cuando en el Consejo Superior no se está por tomar ninguna decisión, y eso se sabe porque se dijo públicamente. Lo que no me gusta es que la gente pierda tiempo en ese sentido, pero que Gustavo haya dicho lo que dijo sí me pone nervioso porque sé que es una persona que le dedica tiempo, tengo la certeza de eso; de ahí en más, cuando escucho que en la comisión se juntan sólo tres personas me pregunto dónde está la cosa urgentísima si solamente tres se juntan; qué significa el urgentísimo me preocupa.

Lo que tenemos que decidir ahora -creo que ya hemos hablado suficiente- es lo siguiente: o seguimos en la comisión hasta que generen dos dictámenes diferenciados si hay dos posiciones distintas, es decir, va a la comisión, se reúnen y el sector que no está de acuerdo genera otro dictamen, ésta es una salida, que es la correcta desde el punto de vista legislativo; o se pide un tratamiento sobre tablas y se ve qué pasa.

Srta. Consej. Orosz.- Pido la palabra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde darle la palabra a Andrés Ruderman, Florencia, ya hiciste uso de la palabra dos veces.

Srta. Consej. Orosz.- Nunca aplica el Reglamento, sólo lo hace conmigo.

Sr. Consej. Ruderman.- Primero voy a hacer una pregunta y luego continúo hablando. ¿Cuándo se piensa tratar este tema en el Superior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay fecha, el tema del uso del dinero no tiene fecha, expresamente hemos pedido que hasta que no tengamos claras las cosas no tiene fecha.

Sr. Consej. Ruderman.- Ahora digo lo que quería manifestar. FaMAF es una de las Facultades de ciencias duras de la Universidad de Córdoba lo que puede ser leído por el resto de las Facultades como que tiene cierto ámbito de aplicación, es decir, que su opinión puede llegar a pesar en el concierto de las Facultades. En ese sentido, el posicionamiento de FaMAF puede traccionar otros posicionamientos, sobre todo teniendo en cuenta que Ciencias Exactas se declaró a favor de aceptar los fondos y nosotros, si realizamos una buena tarea adentro nuestro, podemos llegar a un posicionamiento diferente y traccionar a otro grupo de Facultades a negar los fondos y posicionar al resto de la Universidad, teniendo en cuenta -esto lo dije en la comisión- lo importante que es la Universidad en la ciudad y en la Provincia de Córdoba como factor que genera opinión pública y corrientes de pensamiento.

Entonces, si no hay un pronto tratamiento en el Superior, seamos inteligentes y "laburémolos" bien internamente para que salga por unanimidad, contundentemente, de manera de llevar al Consejo Superior una posición bien fuerte que logre traccionar al resto de las Facultades y no que sea una simple cuestión de declaración por una rabieta porque estamos muy enojados con esta cuestión de la minera y realmente no queremos la plata, pero reflexionemos cómo esto puede repercutir mucho más fuertemente si lo hacemos bien y lo sacamos por unanimidad.

Creo que todos cometimos un error al no haber terminado la discusión, cerrémosla, no veo la urgencia ya que no hay tratamiento en el Superior. ¿Cuándo es la próxima sesión del Consejo Superior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mañana.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Mañana, y después ya la primera del mes de noviembre.

Sr. Consej. Ruderman.- O sea que tenemos dos semanas para seguir tratándolo y sacar algo el lunes de la segunda semana; creo que es necesario hacerlo bien porque el tema de la minera no es menor. Los fondos son dos millones de pesos, o sea que el monto no es relevante sino que lo importante es lo simbólico y la posibilidad -también lo estuvimos discutiendo- de instalar en la Universidad de Córdoba la discusión sobre la nueva ley de minería y cómo FaMAF tiene capital simbólico, técnico y de conocimiento. Es necesario que logremos un acuerdo general, para tener mayor peso y mayor tracción en el Consejo Superior, en vez de sacar algo a las apuradas con diez votos que solamente nos sirva para cuestiones reivindicativas en lo inmediato, pero que no generan la real transformación que todos deseamos que suceda en la Provincia de Córdoba y en el país.

Srta. Consej. Orosz.- No sé si me corresponde el uso de la palabra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene la palabra Florencia Orosz.

Srta. Consej. Orosz.- Propongo que se trate sobre tablas lo que presentó Gustavo Monti, y voy a aclarar algunas cosas.

En primer lugar, nervioso tiene que ponerse no solamente porque Gustavo lo presenta sino porque el conjunto de los estudiantes y docentes de la Facultad discuten sobre el problema y les gustaría que su Consejo Directivo, que representa a esta comunidad, se pronunciara al respecto.

En segundo lugar, si bien hay cosas que creo que no hay que contestar hay otras que me parece importante señalar. Justamente, el Consejo Superior no tiene fecha para tratarlo y se viene postergando su tratamiento; hay un proyecto entrado que los compañeros de La Bisagra lo conocen al dedillo porque lo han presentado en el Superior, y nos hemos movilizado, incluso el Centro de Estudiantes de la FaMAF se movilizó, porque entendemos que hay que movilizarse para exigir que se trate, que nos movilizemos da a entender que por alguna razón el proyecto no se trata, y tenemos que exigir que se trate.

Dada esta situación, que no se trata, que el tema se dilata cada vez más -hace más de un mes que empezó esta discusión en la Universidad, muchísimo más, en particular sobre los fondos de la minera- nos parece que un pronunciamiento de FaMAF es muy valioso para que cuando el Superior aborde el problema se pronuncie por el rechazo de los fondos y profundice la discusión sobre el conjunto de las reglamentaciones y leyes que hoy rigen la actividad minera.

Por lo tanto, dada la discusión en la comisión que mostró justamente que el debate ha madurado en un aspecto, porque se notan posiciones distintas, mi propuesta es que se trate sobre tablas lo que presentó Gustavo Monti y considerando el proyecto presentado que explícitamente invita al Consejo Directivo de FaMAF a pronunciarse por el rechazo por parte del Consejo Superior de los fondos que vienen de YMAD, y después considerar el conjunto de cosas que propone Gustavo.

En definitiva, propongo que se trate sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo fue hecho este escrito?, ¿quiénes fueron a la última reunión?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hubo una reunión con bastante gente donde se discutieron distintas pautas y algún acuerdo en ciertos aspectos se logró, pero no respecto del "sí o no a los fondos" sino de otro tipo de acciones. Se discutió un poco ese día y acordamos que el martes 13 íbamos a reunirnos y ahí definirlo un poco más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quiénes se reunieron el martes 13?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El martes 13 estábamos Gustavo Monti, Adolfo Banchio y yo. Gustavo trajo este escrito, no habíamos conversado si sería a tono de declaración o de qué tipo, incluso el martes propuse que podría hacerse -para reflejar un poco más la opinión de todos- una especie de carta al Consejo Superior planteando los puntos que creemos que hay que movilizar, que están explayados en este escrito, y diciendo que respecto del “sí o no” había una opinión dividida. Por supuesto, lo dije pero no lo discutimos porque eran sólo dos consejeros los que estaban presentes, no había modo de que tomáramos una decisión. Eso fue todo lo que pasó.

El Consejo Superior está estudiando el problema porque no quiere tomar una decisión a las apuradas, incluso el martes pasado en comisión estuvo gente de “Córdoba, Ciudad Despierta”, gente de una organización de Ongamira, una profesora que vino de Andalgalá para hablar sobre el tema, y Maristella Svampa, que escribió un libro al respecto e hizo una gran exposición sobre el asunto. Justamente, el Consejo Superior no quiere resolver a las apuradas sobre un asunto en el que, entiende, debe interiorizarse; el tema no es sencillo y hay que dar una opinión fundada de lo que se plantea, no es que lo está pateando sino que se está tomando su tiempo para estudiarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que voy a decir sobre este tema, que ha salido en los diarios y que he leído bastante sobre de las complicaciones que tiene -algo dije en la anterior sesión-, es que me llama la atención que en la UBA -fueron cuatro Universidades pero dos las tengo muy presentes- la protesta generalizada, con marchas y demás, fue porque se aprobó el tema entre gallo y medianoche, y en el Consejo Superior decidimos que en entre gallo y medianoche no lo íbamos a hacer.

Acá hay dos problemas distintos que tienen que ver y hay que tomar la acción política correspondiente; por un lado, está el tema minero nacional, y, por el otro, el de estos fondos que, realmente, no inciden en forma apreciable en el presupuesto. Se ha intentado hacer un análisis, se giró el tema al Instituto de Ambiente y así se va llevando. Esta es la estrategia que se ha dado en el Consejo Superior después de una larga discusión.

Acabo de leer rápidamente la declaración escrita por Gustavo Monti y no me parece una mala declaración, por supuesto, se puede discutir. Pero también me llama la atención -como acabo de decir- que se fija una reunión, que aparentemente es urgentísima porque toda la Facultad está movilizada por este tema y tenemos estudiantes con pancartas por todos lados, a la que sólo asisten tres docentes el día 13 de octubre; lo digo simplemente porque hubo una moción de tratamiento sobre tablas. Comparto total y absolutamente lo que ha dicho Andrés Ruderman recién porque, a diferencia de lo que Florencia cree, no es que esté en contra de lo que está proponiendo sólo que siempre intento tener márgenes de seriedad para después poder defender lo que voy a proponer, si no se me hace muy difícil.

Por lo tanto, lo que voy a hacer ahora es simplemente poner esto en consideración como una moción formulada por Florencia Orosz de tratamiento sobre tablas; cuando entre el tema, si Gustavo así lo quiere, entrará un escrito realizado por él. Eso es todo lo que vamos a hacer. Vamos a votar la modificación del Orden del Día de manera que haya un tratamiento sobre tablas sobre el tema de las mineras. ¿Está claro?

Srta. Consej. Orosz.- Sobre el tema del rechazo de los fondos de YMAD.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre el tema de las mineras, rechazo o no va a ser lo que dependa del dictamen que saque el Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- Dice: “se pronunciará por el rechazo o contra el rechazo”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De los fondos no dice nada.

Srta. Consej. Orosz.- En el proyecto que entró, que es el que dio origen a esta discusión, la resolución propuesta es esa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Florencia, vos estás pidiendo el tratamiento sobre tablas, entonces, hacé bien el pedido porque no es lo que empezó, no es lo que discutió Gustavo. Para que quede en Acta, decí que estás pidiendo que se vote.

Srta. Consej. Orosz.- Pido que se trate sobre tablas la discusión sobre que el Consejo Directivo de FaMAF se pronuncie porque el Superior rechace los fondos de YMAD, y hacer ahí todas las consideraciones en relación al problema de la minería.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Procederemos a la votación. Por la positiva significa que se va a tratar el rechazo a los fondos para las Universidades provenientes del dinero de las mineras.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece que estamos cayendo en un juego muy tramposo, porque, seamos sinceros, luego se sacan copias y se dice “tal grupo no quiere que se discuta el tema”, etcétera. Creo que como se está planteando el tema es de una forma tramposa y esquiva la realidad. Sinceramente, creemos que el tema se tiene que tratar pero no en estas condiciones, queremos un posicionamiento por unanimidad del Consejo porque eso es lo que tiene fuerza, no que lo aprueben diez personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, pero Florencia acaba de hacer un pedido de tratamiento sobre tablas y el Reglamento dice que puede hacerlo. Opino lo mismo que vos, después esto se utiliza para decir que nosotros estamos a favor de recibir los fondos, cosa que no es cierto, no hemos dicho eso, pero ella lo plantea en esos términos, ¿qué puedo hacer?, acabo de intentar que lo plantee en otros términos, pero lo plantea en estos términos y tiene su derecho.

Sr. Consej. Ruderman.- Propongo otra moción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota después de la de Florencia.

Sr. Consej. Ruderman.- Sí, por supuesto.

Sr. Consej. Sánchez.- Perdón, no entiendo, no estamos diciendo nada, ¿no? Estamos decidiendo si lo vamos a tratar sobre tablas o no, entonces, votemos y si tiene los dos tercios lo tratamos al final de la sesión. No hay nada más que hablar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos hablando sobre lo que se va a tratar en tablas y Andrés puede pedir otro tratamiento sobre tablas sobre otro tema.

Sr. Consej. Ruderman.- No quiero pedir tratamiento sobre tablas de otro tema, estoy diciendo que este tema continúe en comisión, que se trate sí o sí en la próxima sesión del Consejo, y que este Consejo fije la fecha de la próxima y última reunión de la comisión. Esa es mi moción.

Sr. Consej. Monti.- Tengo derecho a presentar una moción más. Hay un trabajo realizado, si lo leen bien verán que no se expide ni a favor ni en contra del rechazo de los fondos, porque es en lo único que no hay acuerdo. Lo que propongo tratar sobre tablas es el tema general del problema de las mineras, que es de lo que trata este escrito, y después ahí se decidirá sobre el tema de los fondos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos ir por orden de propuestas. En primer lugar, la formulada por Florencia Orosz, en segundo lugar la de Andrés Ruderman, y, por último, la de Gustavo Monti.

Srta. Consej. Orosz.- Puedo retirar mi propuesta si entiendo bien lo que dice Gustavo Monti. ¿Está proponiendo la discusión general pero que el Consejo decida hoy si se pronuncia por el rechazo o no de los fondos?

Sr. Consej. Monti.- Si se trata alguna decisión hay que tomar.

Srta. Consej. Orosz.- Entonces, retiro mi propuesta y adhiero a la de Gustavo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero entenderlo bien. En el escrito Gustavo no habla ni de la aceptación ni del rechazo de los fondos, habla del tema general y entendí que la propuesta era hablar del tema en general, y después es otra discusión el tema de los fondos. Quiero tener claro qué vamos a discutir, porque son cosas distintas.

Srta. Consej. Orosz.- La discusión se inicia con un proyecto que plantea ese tema y esta propuesta se refiere al proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Florencia, pongamos las cosas en claro. Se inicia con un proyecto presentado por vos, entonces, te pregunto -ya te lo pregunté dos veces y me dijiste que sí-: ¿querés el tratamiento sobre tablas del proyecto de rechazo de los fondos de la mina La Alumbarrera?, ¿o querés el tratamiento sobre tablas de la propuesta que no dice nada?

Srta. Consej. Orosz.- Pido el tratamiento sobre tablas del proyecto, considerando esa propuesta y toda la discusión que hubo en la comisión, que se originó por eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las propuestas tienen que ser clara. Te lo pedí antes y te lo vuelvo a decir: ¿qué estás pidiendo?

Srta. Consej. Orosz.- El proyecto presentado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál proyecto presentado? El presentado por vos, que es el rechazo a los fondos y textualmente dice: *Rechazar los fondos provenientes de la distribución de beneficios de YMAD (Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio) acordados en el CIN (Acuerdo plenario N° 699 del 18 de mayo de 2009) y proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que adopte la misma posición.*

Pasamos a la votación. En primer lugar, la moción de Florencia Orosz; por la afirmativa, se aprueba el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por Florencia y firmado por Cristina Arnulphi y adherentes. Reitero, por la afirmativa es el tratamiento sobre tablas de esto.

Srta. Consej. Orosz.- Estamos hablando con Gustavo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pedí un pase a comisión de cinco minutos y podés hablar con quienes; ese es el procedimiento. Si quieren hablar entre ustedes no hay problemas en pasar a comisión cinco minutos si el resto está de acuerdo.

Srta. Consej. Orosz.- Sí, por favor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión por cinco minutos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 09:55.*

- *Es la hora 09:59.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Tenemos tres propuestas distintas para tratamiento sobre tablas que las vamos a ir proponiendo por su orden de presentación.

En primer lugar, el pedido de tratamiento para el proyecto que entró el 15 de septiembre de 2009 y se trató en sesión el 28 de septiembre, presentado por Florencia Orosz, proponiendo el rechazo de los fondos. Por la afirmativa significa que se trata este tema sobre tablas.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Orosz, Pereyra y Arce.*

- *Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Clementi, Ruderman, Smrekar, Banchio, Monti y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cuatro votos por la afirmativa y doce por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar la segunda moción, formulada por Andrés Ruderman, de pasar el tema a comisión a los fines de conseguir un mayor consenso en los dictámenes respectivos. Si no se aprueba corresponde votar la propuesta de Gustavo Monti.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Cuál es la propuesta de Gustavo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tratamiento sobre tablas de la declaración escrita por él.

Sr. Consej. Ruderman.- Ese tema no incluye si se aceptan los fondos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No incluye si se aceptan los fondos.

Srta. Consej. Orosz.- No excluye.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votamos la segunda propuesta; por la positiva significa pasarlo a comisión y se trata en la próxima sesión.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Clementi, Ruderman, Smrekar y Zuriaga.*

- *Votan por la negativa los consejeros Ragone Figueroa, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Orosz, Pereyra, Arce, Banchio y Monti.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son siete votos por la afirmativa y nueve por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

Corresponde votar la moción de Gustavo Monti que es el tratamiento sobre tablas al final de la sesión de la redacción tal como él la presentó. Si resulta aprobada hacemos copia para que todos la tengan.

Sr. Consej. Arce.- Disculpe, pero no sé de qué se trata para poder votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Doy lectura al escrito de Gustavo Monti.

Visto:

Las acciones llevadas a cabo por distintos sectores de la sociedad argentina, que denuncian los graves daños ambientales que se producen como consecuencia de explotaciones mineras que se realizan en nuestro país.

Que en algunos casos esas explotaciones afectan directamente a asentamientos humanos.

Que como consecuencia de la actual ley de minería se ha perdido en la práctica la soberanía sobre los recursos mineros.

Que estos recursos mineros deben explotarse racionalmente y en función de los intereses del Pueblo de la Nación Argentina.

Que el Estado Argentino debe administrar y preservar estratégicamente las reservas mineras que se encuentran en territorio argentino.

Considerando:

Que la Universidad Pública, sustentada económicamente en casi su totalidad con los recursos monetarios del Pueblo de la Nación, está obligada ante el Pueblo de la Nación de expresarse en relación a los temas que afectan los intereses nacionales.

Que debe hacerlo no sólo políticamente sino también y de manera particular a través de los recursos técnicos y humanos que posee.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FaMAF
DECLARA**

Apoyar y promover la derogación de la Ley de Inversiones Mineras (Ley Nacional 24.196) y la promulgación de una nueva Ley de Minería que contemple, entre otros, los siguientes postulados y acciones:

- *Soberanía de los recursos mineros nacionales.*
- *Explotación acorde a las necesidades estratégicas del país y en beneficio del pueblo argentino.*
- *Explotación minera basada en el cuidado del medio ambiente, estableciendo mecanismos de control específicos de contaminación por parte de entidades estatales con distintas instancias que garanticen la veracidad de los resultados. No puede basarse sólo en la información brindada por la empresa interesada, como lo establece la actual ley.*
- *Realización de estudios geo-ambientales de base antes de la explotación de un nuevo yacimiento a cargo de organismos externos a los intereses económicos en juego.*
- *Protección de los recursos naturales mineros presentes en yacimientos extensos de baja concentración, preservarlos hasta tanto no se descubran otras maneras de extracción menos contaminantes. En caso de justificada excepción por cuestiones estratégicas del país, contemplar instancias de análisis de impacto negativo vs. positivo para decidir sobre la conveniencia de la explotación de dichos yacimientos.*
- *Protección de los recursos naturales mineros en cuanto a las características de propiedad, que estos no puedan ser ejecutados como simple patrimonio de dominio privado.*
- *Defensa de los derechos de las comunidades afectadas en caso de contaminaciones.*
- *Responsabilidad sobre los pasivos ambientales, como daños ambientales generados y no remediados que puedan producirse como consecuencia de la explotación, por parte de las empresas operadoras.*

- *Responsabilidad de las empresas explotadoras incluso una vez terminada la explotación por las acciones realizadas. Responsabilidad económica en caso de haber producido contaminación.*
- *Remediación del ambiente natural (reforestación, movimiento de terreno al aspecto original, etc.) incluso finalizada la explotación minera.*
- *Protocolo para minería sustentable.*
- *Grabación de impuestos a las ganancias a empresas privadas que realizan explotaciones mineras.*

Modificación de los compromisos actuales correspondientes a la explotación de yacimientos de baja concentración mineral que se realizan a cielo abierto. Contemplar los siguientes aspectos:

- *Análisis de los contratos mineros actuales correspondientes a la llamada gran minería y de las posibles acciones legales a seguir por el Estado Nacional, en particular para revertir el actual compromiso que tiene YMAD con la Minera La Alumbraera.*
- *Modificación de la responsabilidad ambiental de Minera La Alumbraera. Actualmente es sólo durante el período de operación del proyecto, luego queda todo lo construido bajo propiedad de YMAD y por lo tanto serán su responsabilidad los daños ambientales que de ellos provengan (pág. 53 ML). Hay omisión sobre la responsabilidad de prevención, remediación y costos de restauración de daños y pasivos ambientales ocasionadas de la ejecución de actividades por parte de La Alumbraera. (Ejemplo es el endeudamiento ocasionado pagado por el BID programa GEAMIN, para evaluar y realizar plan de acción de remediación de las zonas impactadas por las actividades de la ex fundición Metal Huasi en Abra Pampa, Provincia de Jujuy).*
- *Compatibilidad con el art. 5 de la Ley 14.771 de creación de YMAD como fue concebido originalmente.*

Investigación sobre los fondos correspondientes por ley a las Universidades. *En coincidencia con la primera propuesta de la UNSa. reclamo legal de lo que corresponda de acuerdo a esas investigaciones.*

Recopilación de las mediciones ya realizadas por diferentes grupos de científicos en estudios geo-ambientales de base de la cuenca hídrica de la Provincia de Córdoba que puedan servir de comparación a futuras mediciones.

Propuesta de conformación de un Consejo Académico de Monitoreo de Actividades de Megaminerías. *Propuesta al Estado Nacional de dicho monitoreo del cumplimiento de las leyes vigentes por parte de un consejo académico conformado por profesionales e investigadores idóneos de las Universidades Nacionales, de CONICET y otras entidades en la que participen veedores externos que sean representantes de los posibles afectados directos u otros. Dicho Consejo estará a cargo de monitoreos de aspectos específicos. Tanto en el aspecto que protege los derechos de las comunidades afectadas por la megaminería y de las comunidades criollas y originarias, en concordancia con la tercer propuesta de la UNSa, como de aspectos que comprometen el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico de las regiones involucradas.*

*Proponer al HCS la conformación de grupos de trabajo conjuntamente con otras Universidades Nacionales del país para **investigar y proponer posibles acciones destinadas a remediar los daños ya ocasionados** en cuanto a contaminación de aguas, restitución de flora y fauna natural y tratamiento de afecciones en la salud de las comunidades cercanas a explotaciones mineras a cielo abierto.*

Solicitar a la SPU la implementación de Subsidios para Proyectos de Extensión que tenga como una de las áreas prioritarias el cuidado del medio ambiente y la remediación de daños ocasionados por actividades mineras tanto en aspectos ambientales, como sociales y de sustento económico de las comunidades vinculadas a dichas actividades una vez finalizadas dichas explotaciones.

Análisis de la propuesta de realizar minería a cielo abierto en el Valle de Traslasierra.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por la afirmativa significa aprobar el tratamiento del despacho presentado por Gustavo Monti como está, en esa temática que, advierto, es en la que justamente el Consejo Superior puso a la gente a estudiar, o sea, la temática sobre la minería, más allá del tema de los fondos.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Clementi, Ruderman, Smrekar, Baudino Quiroga, Orosz, Pereyra, Arce, Banchio y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobada la moción y se trata al final de la sesión.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de octubre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estuve presente en la sesión ordinaria del Consejo Superior del 6 de octubre, por lo tanto, va a informar la señora Vicedecana.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo importante fue que se aprobó el Programa de Movilidad Estudiantil, que permite establecer pautas para poner contraparte para que estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba puedan viajar a hacer intercambio con otras Universidades con las que hay convenio. Hasta ahora se participaba en algunos convenios con otras Universidades, pero solamente hacíamos la parte de recibir cuando los otros ponían plata, nosotros no contábamos con fondos para eso pero ahora salió este programa.

- Se retira el consejero Monti.

Por otro lado, la Rectora dio un informe sobre el estado de avance del plan de obras de mantenimiento, seguridad e infraestructura, había 62 proyectos ejecutados o en ejecución y faltan 9.

Además, por supuesto, hubo muchísimas evaluaciones de Comités Evaluadores por el desempeño docente que fueron aprobadas.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Consej. Reggiani.- Quiero hacer una consulta. Hace un par de semanas los consejeros por los egresados escribimos una carta contando nuestra situación respecto a las incompatibilidades con los cargos. Ezequiel Ferrero está con licencia y yo voy a tener que pedirla en diciembre, en esa carta explicábamos la situación y además pedíamos una solución al Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La carta fue enviada al Superior.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿Todavía no se trató?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la Vicedecana vamos a intentar agilizar su tratamiento y que se tenga en cuenta que la normativa, tal como se ha escrito, nos genera una situación anómala en la Facultad. Creo que va a haber que cambiar la resolución, a nosotros nos complica enormemente porque está armada para otro tipo de Facultades. De todas maneras, el tratamiento en el Superior va a demorar por lo menos un mes o mes y medio, no es rápido porque hay muchísimos expedientes.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la anterior sesión comuniqué que el informe del Varios voy a hacerlo por escrito; en esta oportunidad, realmente estuve muy ocupado y no pude hacerlo, pero simplemente voy a comentarles que estamos trabajando en varias maestrías y especializaciones y también en cuestiones que tienen que ver con la divulgación, algunas de ellas nos están generando fondos para la Facultad.

- *Reingresa el consejero Monti.*

Por otro lado, si bien no está establecido en ninguna norma que yo deba pedir autorización, me gusta informarlo simplemente porque creo que corresponde. Debo viajar a Brasil para firmar un convenio y realizar un estudio con una empresa que depende de la Universidad de Santa Catarina, viajaría el miércoles y volvería el sábado. En estos momentos estoy comunicándoselo al Consejo Directivo, porque salgo al exterior por razones de la Facultad.

Lo que resta por informar lo voy a hacer por escrito, de manera que no perdamos demasiado tiempo.

Si alguien tiene alguna pregunta en particular sobre la gestión cotidiana éste es el momento de hacerla, si no, continuamos con el Orden del Día.

Antes de continuar el Secretario General quiere decir algo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estuve hablando con la gente de la CAF, en particular con la coordinadora aunque creo que lo han tratado en la comisión, para tratar de normalizar la Sección Física en cuanto a la designación del coordinador. Hasta ahora veníamos con un sistema ad hoc nombrando a una persona que se hacía cargo de la coordinación cada seis meses, pero hay un proyecto en comisión, creo que en Reglamento y Vigilancia, para modificar la ordenanza sobre ese tema.

Según me decía Paula Bercoff, en este momento habría clima como para hacer una elección de Coordinador en Física porque hay postulante, el problema que hubo siempre es que no hay candidatos. Para la elección de coordinador el Consejo debe fijar la fecha y después el Decano forma una Junta Electoral, por lo tanto, propongo hacer la elección el día 27 de noviembre, y el coordinador asume en la primera reunión del Consejo después que se elige. No incluí el tema en el temario porque no tuve la información a tiempo.

Sr. Consej. Banchio.- Como Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia quiero informar que de parte nuestra el proyecto está bastante avanzado, y en principio no afectaría la elección. Está demorado porque modifica algo referido a las comisiones asesoras, por eso, lo mandamos a todas las comisiones asesoras para que opinaran al respecto -ahora está en Astronomía. Reitero, este es el motivo por el que está demorado, hace más de un mes que Reglamento y Vigilancia no lo tiene.

Lo que me interesaría es que entrara en vigencia antes de la elección, de manera que en caso de que pasara lo mismo que otras veces, que no hubiera candidato, estuviera vigente la reforma.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para eso tendría que ser tratado en la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. Banchio.- Se podría intentar, de todas maneras.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El proyecto que está en comisión dice que si no hay candidato se hace algo, intentemos ver si hay candidatos y entonces no hace falta nada, o sea, la reforma se puede hacer de todas maneras para el futuro. Por lo que me informó la gente de Física aparentemente hay candidato, incluso más de uno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, fijamos el día 27 de noviembre para la elección del Coordinador de Física.

- *Asentimiento.*

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 27 inclusive.

03 ■ EXP-UNC: 34485/2008. Resolución Decanal N° 286, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de Taipei (Taiwan) por el lapso 23 de septiembre ppdo. a 05 de octubre corriente a fin de realizar actividades de intercambio científico y tecnológico en la Universidad Nacional Chiao Tung.

- *Se toma conocimiento.*

04 ■ EXP-UNC: 34055/2009. Resolución Decanal N° 287, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina C. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 27 de septiembre ppdo. a 03 de octubre en curso para asistir a la "XIV Olimpiada Iberoamericana de Física".

- *Se toma conocimiento.*

05 ■ EXP-UNC: 33230/2009. Resolución Decanal N° 288, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 01 a 12 de octubre en curso a fin de dictar una conferencia en las "XXXVI Jornadas Nacionales de Estadística" y a realizar trabajos de investigación con el Dr. Ronny Vallejos.

- *Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 34041/2009. Resolución Decanal N° 290, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Rennes (Francia) por el lapso 12 a 28 de octubre en curso para realizar trabajos de investigación en la Universidad de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 34163/2009. Resolución Decanal N° 296, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Arnulphi se traslade en comisión a la ciudad de Chicago (EE.UU.) por el lapso 21 a 25 de septiembre a fin de asistir al workshop "Pseudo Chaos and Stable Chaos in Statistical Mechanics and Quantum Physics", a Viena (Austria) por los lapsos 29 y 30 de septiembre ppdo. y 01 a 02 de octubre corriente por motivos particulares encuadrado en el Art. 14-II-F Decreto 3413/79.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 35323/2009. Resolución Decanal N° 297, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil) por el lapso 03 a 09 de octubre en curso para asistir al "XI Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena".

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 35456/2009. Resolución Decanal N° 300, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil) por el lapso 05 a 09 de octubre en curso para participar como organizador y presentar un poster en el "Latin American Workshop on Non Linear Phenomena 2009".

- *Se toma conocimiento.*

10 EXP-UNC: 35470/2009. Resolución Decanal N° 301, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Uriel Kaufmann se traslade en comisión al Distrito Federal (México) por el lapso 14 a 28 de octubre en curso a fin de presentar un trabajo en la "VII Conferencia de las Américas de Ecuaciones Diferenciales".

- *Se toma conocimiento.*

11 EXP-UNC: 35399/2009. Resolución Decanal N° 302, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Osaka (Japón) por el lapso 26 de octubre en curso a 02 de noviembre próximo y a Tokio (Japón) del 03 al 06 de noviembre venidero para participar en dos mini workshop a realizarse en esas ciudades.

- *Se toma conocimiento.*

12 EXP-UNC: 37001/2009. Resolución Decanal N° 311, fechada el 07 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por los días 16, 17 de octubre actual y del 27 de octubre corriente al 08 de noviembre próximo con el objeto de realizar trabajos de investigación en la Universidad de Alcalá y a Bangkok (Tailandia) del 18 al 26 de octubre en curso a fin de asistir a la "International Conference on Physics Education 2009".

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 33999/2009. Providencia Decanal N° 112, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por el lapso 18 a 21 de septiembre anterior para asistir a una conferencia en la UADER.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 34307/2009. Providencia Decanal N° 113, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 01 y 02 de octubre a fin de participar de una reunión de la comisión de becas del CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 31809/2009 y 31961/2009. Providencia Decanal N° 114, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir a la "Reunión Anual de la Unión Matemática". Ellos son:

- **GALINA, Esther** del 23 al 26 de septiembre.
- **BOYALLIAN, Carina** del 23 al 26 de septiembre.
- **PILOTTA, Elvio A.** del 22 al 26 de septiembre.
- **LAURET, Emilio A.** del 23 al 25 de septiembre.
- **TORRES, Germán A.** del 22 al 26 de septiembre.
- **SALVAI, Marcos L.** del 22 al 26 de septiembre.
- **EGEA, Claudia M.** del 21 al 25 de septiembre.
- **TURNER, Cristina V.** del 20 al 27 de septiembre.
- **PACHARONI, María I.** del 23 al 26 de septiembre.
- **DRUETTA, María J.** del 22 al 27 de septiembre.
- **URCIUOLO, Marta S.** del 22 al 26 de septiembre.
- **DOTTI, Isabel G.** del 22 al 27 de septiembre.
- **LEVESTEIN, Fernando** del 23 al 25 de septiembre.
- **KAUFMANN, Uriel** del 23 al 25 de septiembre.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 34819/2009. Providencia Decanal N° 115, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda a la Mgter. María J. Manfredi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 28 y 29 de septiembre para realizar el curso "Herramientas conceptuales y metodológicas para la creación de empresas biotecnológicas" en la Universidad de Luján.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 35196/2009. Providencia Decanal N° 116, fechada el 25 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de

Buenos Aires por el día 30 de septiembre ppdo. a fin de participar de una reunión del Sistema Nacional de Equipos de Resonancia Magnética Nuclear.

- *Se toma conocimiento.*

18 EXP-UNC: 35488/2009. Providencia Decanal N° 117, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Salta por los días 28 y 29 de septiembre anterior con el objeto de evaluar proyectos en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

19 EXP-UNC: 35485/2009. Providencia Decanal N° 118, fechada el 28 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudades de Catamarca los días 07 y 08 de octubre corriente a fin de participar en el Congreso Anual de la Sociedad Argentina de Estadística y a Río Cuarto el día 15 de octubre en curso con el objeto de efectuar trabajos de investigación en la Universidad Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

20 EXP-UNC: 35701/2009. Providencia Decanal N° 121, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda a la Lic. Araceli N. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de San Salvador de Jujuy por el lapso 06 a 09 de octubre en curso a fin de asistir al Congreso Argentino de Ciencias de la Computación.

- *Se toma conocimiento.*

21 EXP-UNC: 36228/2009. Providencia Decanal N° 122, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Andrés A. Barrea se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 07 a 09 de octubre actual para dictar un curso de posgrado en la Universidad Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

22 EXP-UNC: 35444/2009. Providencia Decanal N° 123, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 25 a 29 de octubre en curso con el objeto de asistir al "10° Congreso Latinoamericano de Microscopía Electrónica y 1° Congreso de la Sociedad Argentina de Microscopía".

- *Se toma conocimiento.*

23 EXP-UNC: 35613/2009. Providencia Decanal N° 124, fechada el 02 de octubre corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 17 de octubre actual a fin de realizar mediciones de propiedades magnéticas en el SQUID de la Red Nacional de Magnetismo.

- *Se toma conocimiento.*

24 EXP-UNC: 36760/2009. Providencia Decanal N° 125, fechada el 06 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de

Buenos Aires por el lapso 19 y 23 de octubre en curso a fin de participar en el "9º Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales SAM-CONAMET 2009 y Primeras Jornadas Internacionales de Materiales Nucleares".

- *Se toma conocimiento.*

25. EXP-UNC: 36997/2009. Providencia Decanal N° 126, fechada el 06 de octubre corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 07 a 09 de octubre actual para asistir a la "III Reunión del Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario orientado a las áreas de Biología, Física, Matemática y Química".

- *Se toma conocimiento.*

26. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad y Coordinadora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, para comunicarle que el Consejo de Grado ha elegido como Director Alterno al Dr. Omar Ortiz, de acuerdo a lo establecido por el punto 1 del Anexo a la Ordenanza HCD N° 1/09.

- *Se toma conocimiento.*

27. c/EXP-UNC: 36603/2009. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que he remitido a la Comisión de Asuntos Académicos un expediente referido al incumplimiento del Dr. Pivato en sus tareas docentes.

Este expediente contiene dos notas del Lic. Emilio Lauret y una nota de quien suscribe, en la cual se informa sobre varias inasistencias a clase del Dr. Pivato; una nota dirigida al docente solicitando que explique las razones de su incumplimiento, como así también una justificación del Dr. Pivato sobre una de sus inasistencias.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 24841/2008. En la reunión del 24 de noviembre de 2008 el Dr. Esteban A-noardo, Secretario de Posgrado, presentó el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo respecto a la integración del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad.

VISTO

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 2/03 en la que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1º, 2º y 5º del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que existen inconsistencias entre el artículo 7º de la Ordenanza HCD 02/05 y el artículo 1º de la Resolución HCD 189/04 que reglamentan la conformación del Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO);

Que resulta conveniente adecuar la conformación de este organismo a la situación actual del posgrado de la Facultad, con la reciente creación de Doctorado en Ciencias de la Computación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física este compuesto por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad, 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido Profesores por concurso) de los cuales 1 (uno) actuará como Director alterno, 1 (un) estudiante de doctorado de la Facultad y los Directores Académicos de las distintas carreras de doctorado de esta Facultad; todos ellos, salvo el Director, con sus respectivos suplentes.

ARTICULO 2º: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las carreras de doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Ciencias de la Computación. Estos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado. Los miembros del CODEPO, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán con la designación del nuevo Consejo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director alterno será designado por el propio CODEPO.

ARTICULO 3º: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) titular y 1 (un) suplente por cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1º de la presente y serán designados por el H. Consejo Directivo una vez que la/s carrera/s en cuestión sea/n aprobada/s por el H. Consejo Superior

ARTICULO 4º: Los Directores Académicos deberán ser (o haber sido) Profesor titular o asociado por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; su designación tendrá una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovada por un nuevo período.

ARTICULO 5º: Derógase toda reglamentación que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DÍAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

ea./ms.

En esa oportunidad se decidió: **1. Girar este tema a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Reglamento y Vigilancia -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete; 2. A propuesta del Cons. E. Ezequiel Ferrero se considere la posibilidad de incorporar dos doctorandos más -con sus respectivos suplentes- de modo que tengan representación cada una de las carreras que se dictan en la Facultad; 3. La Sra. Vicedecana solicita que cuando el asunto lo trate Reglamento y Vigilancia también convoque al Secretario General a que participe a fin de tener en cuenta las formalidades necesarias para la redacción final de este proyecto.**

[Ver acta 548 - punto 25.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. En primer lugar está el dictamen de la **Comisión de Asuntos Académicos**, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (en esos momentos la Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 24841/2008**

Visto,

- *La propuesta del Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo, acerca de la conformación del Codepo;*

Considerando,

- *Que es conveniente que el Codepo cuente entre sus integrantes con estudiantes de doctorado de las distintas carreras que se dictan en FaMAF;*

Esta Comisión sugiere modificar la propuesta del Dr. Anoardo de modo que el Codepo quede integrado por dos estudiantes de doctorado con sus respectivos suplentes. En cuanto al resto de los integrantes del Codepo, esta comisión acuerda con el proyecto del Dr. Anoardo.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

En segundo lugar el dictamen de la **Comisión de Reglamento y Vigilancia**, lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 24841/2008
(Proyecto sobre la integración del CODEPO)

Visto,

- *La propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado para la conformación del mismo;*

Considerando

- *El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos al respecto;*
- *Que se ha consultado al CODEPO sobre la versión definitiva del proyecto;*
- *La respuesta del CODEPO respecto a las sugerencias de modificaciones al proyecto original, por parte de las comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia.*

Esta Comisión sugiere dar curso favorable a la propuesta del CODEPO, con las modificaciones que surgieron de la intervención de la Comisión de Asuntos Académicos y de esta comisión, que cuentan en su mayoría con el aval del causante. Los proyectos de Ordenanza y Resolución correspondientes se transcriben más abajo.

De acuerdo a la reglamentación vigente, la constitución del CODEPO estaba reglamentada por la Ordenanza HCD 02/05 y la Resolución HCD 201/96 (y sus modificatorias). Esta comisión entiende que es conveniente separar el Reglamento de las carreras de doctorado (Ord. HCD 02/05) del reglamento interno del CODEPO (Res. HCD 201/96). Por este motivo, se propone la modificación de ambas normas. En particular, se deroga la Resolución HCD 201/96 que crea el Departamento de Posgrado y como anexo incluye el reglamento interno del mismo. El presente proyecto de Resolución no contempla la existencia del Departamento de Posgrado, ya que desde la creación de la Secretaría de Posgrado (Ord. HCD 2/03) el Consejo de Posgrado forma parte de la misma.

De las diferentes revisiones de los articulados surgieron, además, algunas modificaciones menores no propuestas originalmente. Las mismas están resaltadas en los proyectos que se adjuntan.

Finalmente, esta comisión hace notar que el CODEPO, al revisar la propuesta definitiva, sugirió revisar la propuesta de incorporación de otro estudiante de doctorado. Sin embargo, en el proyecto adjunto se da curso favorable al despacho de la comisión de Asuntos Académicos al respecto.

Córdoba, 13 de octubre de 2009.

Ordenanza HCD N° XX/XX

VISTO

La Resolución HCD 201/96, que crea el Departamento de Postgrado de esta Facultad, y sus modificatorias: 189/03, 189/04, 84/05 y 01/06.

La Ordenanza HCD 02/05 y su Anexo I que reglamentan las Carreras de Doctorado;

CONSIDERANDO

Que la composición del CODEPO ya se encuentra reglamentada en el Anexo I de la resolución HCD 201/96 y sus modificatorias.

La conveniencia de que la composición del CODEPO sea establecida únicamente en el Reglamento Interno del Departamento de Posgrado.

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
O R D E N A :**

Artículo 1º: Modificar los Artículos 6º, 7º y 14º del Anexo I de la Ordenanza 02/05, los cuales quedan redactados como sigue:

Artículo 6º: Cada Carrera de Doctorado de esta Facultad tendrá un Director Académico y un Director Académico Alterno, quienes deberán ser (o haber sido) Profesores titulares o asociados por concurso y contar con grado académico máximo. Deberán acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Serán designados por el HCD con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes; sus designaciones tendrán una duración de 2 (dos) años, pudiendo ser renovadas por un nuevo período.

Son funciones y atribuciones del Director Académico de cada Carrera de Doctorado:

- a) Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de la Carrera.
- b) Representar a la Carrera de Doctorado ante Instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones del Secretario de Posgrado y con el acuerdo de éste.
- c) Ser miembro del Consejo de Postgrado de la Facultad.
- d) Colaborar con la Secretaría de Posgrado en todas las actuaciones que atañen al funcionamiento de la carrera.
- e) Interactuar con el plantel docente de la carrera del doctorado con el fin de asesorarse de las necesidades de la misma, pudiendo solicitar la colaboración de los mismos cuando sea necesario.

Será función del Director Académico Alterno reemplazar al Director Académico correspondiente en caso de ausencia del mismo.

CLÁUSULA TRANSITORIA

La próxima designación de Directores Académicos será por un año de duración, con el propósito de escalonar las designaciones de éstos con las de los demás miembros del Consejo de Posgrado.

Artículo 7º. El Consejo de Posgrado hará las veces de consejo Académico de las distintas Carreras de Doctorado de esta Facultad.

Artículo 14º. Para cada doctorando se constituirá una Comisión Asesora. Esta Comisión estará integrada por exactamente tres miembros titulares y hasta un suplente designados por el Decano a propuesta del Consejo de Posgrado de la Facultad, de acuerdo a lo siguiente:

- Los integrantes deberán reunir los mismos requisitos que los Directores de doctorandos (artículo 11º).
- Al menos uno de los integrantes deberá ser docente de esta Facultad.
- El Director del doctorando será automáticamente miembro de la Comisión.

Artículo 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 3°: Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

Resolución HCD N° XX/XX

VISTO

La propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado para la conformación del mismo;

La propuesta del Consejero Ezequiel Ferrero de que se considere la posibilidad de incorporar al Consejo de Posgrado un estudiante de doctorado más, con su respectivo suplente;

ATENTO

La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 02/03 en las que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

La Resolución HCD 189/03 que modifica los artículos 3° y 12° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Resolución HCD 189/04 que modifica los artículos 1°, 2° y 5° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Resolución HCD 84/05 que modifica los artículos 1°, 2° y 3° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

La Ordenanza HCD 01/06 que deroga los artículos 13°, 14° y 15° del Anexo I de la Resolución HCD 201/96;

CONSIDERANDO

Que es conveniente ordenar en un único texto el Reglamento Interno del Consejo de Posgrado creado mediante la Ordenanza HCD 02/03;

Que es necesario adecuar la conformación de este organismo a la situación actual del posgrado de la Facultad;

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que considera conveniente la incorporación de un segundo estudiante de doctorado, con su respectivo suplente, al Consejo de Posgrado;

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento Interno del Consejo de Posgrado que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: Derogar las Resoluciones del HCD de la Facultad 189/03, 189/04, 84/05 y la Resolución HCD 201/96.

Artículo 3°: Las normas reglamentarias vigentes a la fecha, de cualquier jerarquía, que hacen referencia al Consejo del Departamento de Posgrado o al Departamento de Posgrado deberán interpretarse que refieren al Consejo de Posgrado o a la Secretaría de Posgrado, respectivamente, considerándose plenamente vigentes.

Artículo 4°: Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

ANEXO I – Resolución HCD --/09

De su constitución

Artículo 1°: El Consejo de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estará integrado por 1 (un) Director, que será el Secretario de Posgrado de la Facultad; 4 (cuatro) Profesores con título máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso), de los cuales 1 (uno) actuará como Director Alterno; 2 (dos) estudiantes de doctorado de la Facultad; y los Directores Académicos de las carreras de doctorado de la Facultad; a excepción del Director, todos los miembros contarán con sus respectivos suplentes. Los directores académicos alternos de las diferentes Carreras de Doctorado actuarán como suplentes de los directores académicos correspondientes.

Artículo 2°: Los 4 (cuatro) Profesores a designar y sus respectivos suplentes serán representantes de cada una de las Carreras de Doctorado de la Facultad: 1 (uno) por Matemática, 1 (uno) por Física, 1 (uno) por Astronomía y 1 (uno) por Computación. Éstos deberán acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de doctorado. Los miembros del Consejo de Posgrado, a excepción del Director y los Directores Académicos, serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes.

Artículo 3°: En el caso de crearse nuevas Carreras de Doctorado, se agregarán 1 (un) Profesor titular y 1 (un) Profesor suplente para cada una de ellas. Los mismos deberán cumplir con los requisitos del Artículo 1° de la presente y serán designados por el HCD una vez que la/s carrera/s en cuestión sean/n aprobada/s por H. Consejo Superior.

De sus funciones y obligaciones

Artículo 4°: Serán funciones del Consejo de Posgrado:

- La promoción, fomento, organización y fiscalización de todas las actividades de posgrado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
- Coordinar, promover y programar la realización de todos los cursos de posgrado y perfeccionamiento (para aquellos que estén relacionados con el programa de posgrado) que se dicten en la Facultad.
- Asignar la calificación de los niveles académicos de los cursos propuestos, de acuerdo a los reglamentos vigentes.

- Efectuar el contralor de las Carreras de Doctorado que se dictan en la Facultad.
- Asesorar al Secretario de Posgrado sobre los temas inherentes a las carreras de Doctorado.
- Aprobar las inscripciones a las Carreras de Doctorados, planes de trabajo, informes, prórrogas y tribunales de tesis de doctorado.
- Coordinar las actividades de posgrado con otras facultades, escuelas, institutos o entidades profesionales, como asimismo su integración con otras instituciones del cuarto nivel.
- ~~Otorgar certificados de los cursos y otras actividades que se realicen, con la evaluación pertinente.~~ (Los certificados los emite el Dto. de Posgrado, o la Secretaria de Posgrado.)

Artículo 5°: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Posgrado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia (Art. 2° Ordenanza Rectoral 21/78) y sólo serán excusables por causas de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo.

~~**Artículo 6°:** Las designaciones de los miembros del Consejo de Posgrado, con excepción del Director y los Directores de Académicos, serán sometidas a consideración en la primera sesión en que se constituya el HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán con la designación del nuevo Consejo Directivo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período. El Director Alterno será designado por el propio Consejo de Posgrado.~~

Artículo 6°: Las designaciones de los miembros del Consejo de Posgrado serán sometidas a consideración del HCD de la Facultad. Sus funciones caducarán a los dos años, en forma alternada con la designación de los nuevos Directores de carrera.

Artículo 7°: Serán funciones y atribuciones del Director del Consejo de Posgrado:

- Representar al Consejo de Posgrado en todos sus actos.
- Convocar a reuniones ordinarias periódicamente y extraordinarias, cuando sea requerido, y presidir las mismas.
- Firmar, en conjunto con quien corresponda, las actas, citaciones a reuniones y demás documentos que originen derechos y obligaciones.
- Coordinar las actividades del Consejo de Posgrado.

Artículo 8°: Serán funciones y atribuciones de los miembros del Consejo de Posgrado:

- Participar, con voz y voto, de las reuniones ordinarias y extraordinarias del mismo.
- Proponer las actividades de posgrado de la Facultad en el marco de la reglamentación vigente.

Artículo 9°: El Consejo de Posgrado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo ésta no inferior a 2 (dos) veces al mes, y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente, a pedido de su Director o de dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 10°: El Consejo de Posgrado sesionará con “quórum” simple, contándose la presencia del Director como parte del “quórum”, y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

Artículo 11°: La asistencia a reuniones del Consejo de Posgrado se regirá según el reglamento interno del HCD.

Artículo 12°: Para el cumplimiento de sus funciones el Consejo de Posgrado contará con el apoyo administrativo necesario, el cual será provisto por el personal de apoyo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Banchio.- Quiero hacer algunas aclaraciones, porque son bastante complejos los cambios.

El proyecto original de la Secretaría de Posgrado tenía inconsistencias en la reglamentación y en cuanto a la conformación. En realidad, la conformación sigue siendo la misma, pero la inconsistencia estaba en que en dos lugares distintos, por un lado, la Ordenanza 02/05, de las Carreras de Doctorado, y por otro, la Resolución 201/96, de creación del Departamento de Posgrado, se hablaba de la constitución del Co.De.Po. y se contradecían en algunas cosas, incluso a veces decían lo mismo pero en dos lugares distintos de la reglamentación. A su vez, proponían que cuando se creara una nueva Carrera de Doctorado se incluyeran, en forma automática, miembros en el Co.De.Po. para no tener que hacer modificaciones a la reglamentación cada vez.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia resolvió darle curso favorable, pero teniendo en cuenta que como ellos lo pedían no era viable -pedían una sola resolución separada modificando algo que no era suficiente-, propusimos derogar directamente la Resolución 201/96 que, repito, creaba el Departamento de Posgrado y ahora no cumple ninguna función porque en el año 2003 se creó la Secretaría de Posgrado, con lo cual el Departamento no existe más, por lo menos en la práctica. Cuando en el 2003 se crea la Secretaría de Posgrado se dice que forma parte de ella el Consejo de Posgrado, con lo cual derogando la 201/96 desaparece el Departamento de Posgrado y el Consejo del Departamento de Posgrado y queda el Consejo de Posgrado, que fue creado en el 2003.

- Reingresa la consejera Orosz.

Además, modificar la 02/05 donde habla de la constitución del Consejo del Departamento de Posgrado, sacarle todo eso a la de la Carrera de Doctorado ya que no se refiere a ésta y pasar todo lo que era la constitución y el reglamento interno del Consejo del Departamento de Posgrado a una nueva resolución, que es la que se propone acá y lo único que hace es recopilar la 201/96 con todas las modificatorias; o sea que se derogan todas las modificatorias que hubo en el medio y queda ahora en un solo texto, por un lado, el Reglamento Interno del Consejo del Departamento de Posgrado, y por el otro, se modifica solamente la del doctorado donde se refería al Co.De.Po.

Sr. Consej. Smrekar.- El artículo 5° dice: "*Derógase toda reglamentación que se oponga a la presente*". ¿Es usual ponerlo?

Sr. Consej. Banchio.- Ese artículo es de la propuesta original, y era una de las cosas que nos molestaba; no es lo que se está aprobando, es la propuesta que no se usó; lo único que se usó fue para mantener los cambios en cuanto al artículo 3° que se agregaron en la nueva resolución.

Destaco también, y está en el dictamen, que una de las variantes que se propone es que se intercalen las designaciones del Consejo de Postgrado, un año van a cambiar los directores académicos y otro año los otros miembros, para que no se renueve todo de una sola vez como era antes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Después de que se apruebe, creo que habría que acomodar los vistos y considerandos, sobre todo en la resolución. Básicamente, la segunda, la que modifica la resolución, se refiere a la Resolución 201 y debería ser el visto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Presupuesto y Cuentas – Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 33439/2009. Los Dres. Carlos N. Kozameh, Gustavo D. Dotti y Reinaldo J. Gleiser solicitaron la designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, el que se podría afrontar con los ahorros producidos por la licencia sin sueldo concedida a la Dra. Mirta Iriondo, también aprovecharía esa ocasión para dictar un curso de posgrado y realizar trabajos de investigación con el grupo.

Lo decidido allí fue: *Girar esta solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen, con pedido para que se pronuncie para la próxima sesión.*

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Martín A. Domínguez - Yamile Godoy - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 33439/2009
Carlos Kozameh, Gustavo Dotti y Reinaldo Gleiser

Esta Comisión ha analizado el pedido de integrantes de Grupo de Relatividad y Gravitación, solicitando la designación temporaria por un mes del Dr. Alejandro Pérez.

Visto que Dr. Pérez dictará durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 un curso de postgrado y continuará colaboraciones con miembros del grupo al igual que se realizó el año pasado y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios (licencia de la Dra. Iriondo).

Esta comisión considera que es factible dar curso favorable al pedido de contratar al Dr. Pérez por un mes (noviembre o diciembre de 2009), con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto D/E.

Córdoba 13 de octubre de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Martín Domínguez – Yamila Garro – Yamile Godoy – Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de remitir los perfiles y tribunales correspondientes a las selecciones internas para cubrir dos cargos de Ayudantes de Primera [*Profesor Ayudante A*] dedicación simple, y una promoción de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

A continuación el perfil del cargo de Profesor Ayudante A mencionado.

Perfil para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A DS

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

Los postulantes deberán ser becarios de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.

Los candidatos deben estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que los candidatos posean experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Deberán además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designados, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. Las personas designadas quedarán encuadradas dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de las personas designadas la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. H. Jorge Sánchez

Dr. Eldo Ávila

Dr. Jorge Trincavelli

Suplentes:

Dr. Guillermo Stutz

Dra. Cecilia González

Dr. Gustavo Castellano

Las Comisiones se han expedido, en primer lugar el dictamen de la **Comisión de Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Yamile Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0007077/2009

Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Visto el pedido del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicitando las promociones en el grupo de un Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con la misma dedicación y de un Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación con fondos de la jubilación del Dr. Raúl Mainardi en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Vista la reformulación presentada ante esta comisión en la cual solicitan dejar sin efecto el pedido de ascenso a profesor Adjunto DE e incorporar a dos Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión determina, a partir de un análisis de los puntos disponibles que hay fondos suficientes para llevar a cabo los pedidos solicitados:

.....

2 Incorporaciones en cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos. Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones en los grupos a personas aún no doctoradas.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro – Mariano Zuriaga

*En segundo término corresponde el dictamen de la **Comisión de Asuntos Académicos**. En esta comisión hay dictámenes divididos, ambos sólo tienen la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la coordinación). El primero de ellos **POR MAYORÍA** y adhieren con su firma durante la sesión los Cons. Andrés Ruderman - Nicolás Baudino Quiroga, dice:*

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 7077/2009**

(Dr. Gustavo Castellano solicita incorporación de dos profesores ayudante A DS al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando la incorporación de dos profesores ayudantes A en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando:

Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF .

Que el HCD ya ha dictaminado en forma favorable en casos similares.

Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.

Este dictamen queda supeditado a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Córdoba, 5 de septiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernández Martín, Cinthia Judiht Ragonne Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodríguez.

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Consejeros que firman el presente despacho:

El dictamen **POR MINORÍA**, en este caso apoyan verbalmente y durante el tratamiento del caso las Cons. Yamila Garro Linck - Cinthia Ragonne Figueroa. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 7077/2009

(Dr. Gustavo Castellano solicita incorporación de dos profesores ayudante A DS al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando la incorporación de dos profesores ayudantes A en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Considerando:

Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.

Que vemos con preocupación la fragmentación de cargos de dedicación exclusiva liberados por jubilaciones, en varios cargos de dedicación simple.

Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.

Que se encuentra en tratamiento en las comisiones del HCD un proyecto para que todos los estudiantes de doctorado de la FaMAF puedan acceder a cargos docentes durante un periodo de dos cuatrimestres como parte de su formación de posgrado.

Esta Comisión recomienda:

No hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano de llamado a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Encomendar a las Comisiones del HCD que emitan pronto despacho sobre el proyecto de asignación de cargos docentes a los estudiantes de doctorado de la FaMAF.

Córdoba, 5 de septiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernández Martín, Cinthia Judiht Ragonne Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodríguez.

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Consejeros que firman el presente despacho:

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos dictámenes.

Sra. Secretaria (López).- Los dos están firmados por el consejero Monti, y acaban de firmar los consejeros Ruderman y Baudino Quiroga el dictamen de mayoría.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Cuánto es la mayoría y cuánto la minoría?

Sra. Secretaria (López).- El de mayoría, Ruderman y Baudino Quiroga, antes lo había firmado sólo Gustavo Monti.

Sr. Consej. Monti.- Firmo porque soy coordinador y elevo los dictámenes, y quedan en Secretaría para que después los interesados firmen, para saber cuál es el de mayoría y el de minoría.

Sra. Secretaria (López).- No había firmado nadie, y ahora estas dos firmas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el de minoría sólo Gustavo Monti.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, no firma nadie, porque Gustavo Monti firma como coordinador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gustavo firma los dos como coordinador. Ahora, al supuesto dictamen de minoría, que no hace lugar a la solicitud, ¿lo está apoyando alguien?

Sr. Consej. Monti.- Yo.

Srta. Consej. Garro Linck.- Yo también.

Sr. Consej. Ruderman.- No se puede firmar cuando se está tratando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo pueden presentar ahora como dictamen, y se vota segundo porque es de minoría, no cambia la circunstancia. El resto firma el de mayoría. Si nadie va a fundar, corresponde que votemos.

Sr. Consej. Monti.- Hay que saber cuál se vota primero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El de mayoría. Hay uno que no tenía firmas, salvo la de Gustavo como coordinador y que ahora sabemos que, además, lo apoya; es el que estamos llamando de minoría, que también apoya Yamila Garro Linck, pero no lo firmó. El otro es el de mayoría porque tiene más firmas, y es el que corresponde votar primero. La pregunta es si quieren pasar a votación directa o quieren fundar los dictámenes.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Quiero aclarar mi posición, como hice también en la sesión pasada, cuando se discuten cosas de este tipo. Estoy a favor del dictamen de minoría porque me gustaría que se forme el pool para los alumnos de doctorado. No quiero meterme con los cargos de la gente de FaMAF, no me corresponde, pero me gustaría pronunciarme a favor del pool para los alumnos.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros, obviamente, firmamos el despacho de mayoría y quiero fundar la posición de por qué creemos que se tienen que otorgar. Se van a producir jubilación, o sea que va a haber un monto de dinero del que el 17 por ciento queda para la Facultad y el res-

to puede ser para generar nuevos puestos de trabajo o para dar ascensos. No sé si el dinero puede quedar flotando, los puntos se pueden acumular, pero tal vez no sea la voluntad de los grupos.

En ese sentido, creemos que para el cargo de Profesor Ayudante A la exigencia de estar doctorado es excesiva, porque para los siguientes cargos se pide, además de ser doctor, experiencia docente. Estamos hablando de gente que entraría a disputar estos puestos a la que le faltaría aproximadamente un año o un año y medio para doctorarse. Entonces, esto de que solamente los chicos o chicas que tengan el doctorado pueden ocuparlo, y dado que no hay gran cantidad de doctorados en este momento, lo que hace es atentar contra el rejuvenecimiento de la planta. Es decir, se produce una vacante de dinero, se pueden generar nuevos cargos, pero como no son doctores esa gente no puede acceder al cargo de Ayudante A, el más básico de la Universidad de Córdoba, entonces, ¿qué se hace con ese dinero?

La recomendación de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, si bien aclara que no es su área, es no realizar las designaciones, y el despacho de minoría recomienda no hacer lugar a la solicitud y habla de que se generan desigualdades.

Para nosotros, históricamente, en el tema del pool hay una gran posición de que el pool, en la forma en que se lo plantea, es una manera de flexibilización laboral, porque no se sabe cómo van a renunciar a su cargo y demás. Vemos muy difícil su aplicación en esa forma, porque qué pasaría si, de pronto, tenemos un gran monto de dinero, pero no se le puede dar a chicos que están terminado el doctorado porque se establece el criterio de que tienen que ser doctores para un cargo de Ayudante A. Entonces, ¿qué se haría?, ¿ascensos injustificados, por ejemplo?; no creo que sea la voluntad del grupo.

¿Hacia dónde vamos con todas estas cuestiones? Creemos que hay una voluntad, con estas posiciones, de ir generando un cuerpo cada vez más de elite en el plantel docente. Los docentes tienen que estar bien formados y ser lo mejor posible, por eso pensamos que el cargo de Ayudante A tiene que estar abierto a los que están haciendo el doctorado y a los licenciados, el único requisito para ser docente de la Universidad Nacional de Córdoba es ser licenciado, al menos para empezar la carrera, después se les van pidiendo horas de investigación hasta que se doctoran.

Vemos con preocupación cómo se empiezan a tomar estas posiciones respecto de los cargos de Ayudante A cerrándolos a los chicos que no tienen el doctorado. Por eso, fundamentamos de esta forma nuestro voto favorable para el despacho de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, y llamamos la atención sobre los llamados de atención -valga la redundancia- de otras comisiones. Se empiezan a desdibujar las áreas de incumbencia y empiezan a haber planteamientos, que me parece lógico y sano que se hagan, pero no a través de los despachos de comisión sino a través de una discusión en el Consejo. Insistimos, los cargos de Ayudante A son para iniciar la carrera docente, entonces, no se pueden pedir los requisitos que están pidiendo porque, en definitiva, a lo que estamos propendiendo es a un envejecimiento de la planta docente.

Sr. Consej. Reggiani.- Hasta ahora nunca tuve que votar un despacho referido a un cargo de Profesor Ayudante A, pero entiendo todos los argumentos, comparto varios y sé que muchos chocan. Sí creo que tal vez genera un poco de injusticia que los cargos de Profesor Ayudante A los llamen los grupos, simplemente porque algunos grupos no pueden y algunos no quieren. En la carrera de doctorado están todos en la misma bolsa, y creo que los doctorandos deben practicar docencia. También estoy a favor del proyecto del pool, pero la verdad que la forma en que se llaman, cuando los llaman los grupos, no es la que más me gusta, sin embargo, una vez que llegan al Consejo tampoco me sentiría muy cómodo poniéndome en contra, me gustaría que directamente no llegara este tipo de pedidos.

Pienso que hay muchas formas de solucionarlo, creo que los cargos se podrían llamar por sección, incluso con puntos de los grupos tal vez. Sé que son sólo palabras, lo tienen que decidir los grupos, pero no me siento cómodo poniéndome en contra, y aclaro que tampoco es la forma que me gusta que se hagan las cosas.

Sr. Consej. Monti.- El dictamen de minoría en ningún momento establece la condición de que para ser Ayudante A se tenga que ser doctor, no está puesto en ningún lado, jamás los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos han sostenido que para ser Ayudante A hay que tener el título de doctor. Sí este consejero, en contra de la opinión de otros consejeros, ha sostenido que para ser Profesor Asistente -el viejo Jefe de Trabajos Prácticos- hay que tener el título de doctor, porque el Profesor Asistente va a ser incorporado directamente a hacer investigación y docencia en un determinado grupo de la Facultad.

Es más, está claro de la redacción de minoría que lo que se está proponiendo es que se active el tema de los cargos de Ayudante A para estudiantes de doctorado, que son licenciados, explícitamente.

Sr. Consej. Ruderman.- Me refería a Presupuesto y Cuentas, no a Académica.

Sr. Consej. Zuriaga.- Presupuesto no dice no darle cargo a la gente del doctorado sino no nombrarla en los grupos.

Sr. Consej. Monti.- Está claro, no hay ninguna idea dando vueltas. Es más, el problema era que, por ejemplo, con la vieja reglamentación de los pools los que se veían beneficiados eran siempre los doctores, porque sistemáticamente ganaban en antecedentes sobre los chicos de la licenciatura. Lo que queremos es que verdaderamente tengan acceso los estudiantes de doctorado o los licenciados a cargos de Ayudante A, pero que no sea a costa de fragmentar los grupos ya formados, si no estaríamos perdiendo gente formada o no estaríamos dando la oportunidad de que gente formada de otros lados venga y siga manteniendo la estructura de los grupos. Podemos correr el riesgo de algún día estar llenos de Profesores Asistentes y no tener Profesores Titulares, Adjuntos ni Asociados.

- Se retira el consejero Arce.

Por eso, creo que el tema de que los fondos para los estudiantes de doctorado salgan de otro lado que no sea de la fragmentación de los cargos de un grupo -para eso pusimos el 17 por ciento, que podría ser un poco más- es sano, lo que no es sano es que después el resto del cargo se siga fragmentando y dividiendo en pequeños carguitos. Es una posición, se puede discutir, pero no tiene nada que ver con el tema de que tenga que ser doctor para acceder a un Profesor Ayudante A.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto es recurrente y, lamentablemente, veo que incluso quienes piensan lo mismo cuando tienen que aplicarlo se contradicen. Tengamos claro qué estamos discutiendo porque me parece que es clave, hay que leer bien los dos dictámenes, sacarse de encima la cuestión del comentario que se hizo en pasillo o cosas por el estilo y entender lo que se está diciendo.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Lo que se está discutiendo por enésima vez es algo que ya he planteado: se producen vacantes, una vez que se produjeron, qué hacemos, y eso tiene que ver con visiones estratégicas. Se habla siempre del proyecto de Facultad, etcétera; los proyectos de Facultad son importantes y hay que hablarlos, pero también hay que ejecutarlos, que es mucho más difícil que hablarlos. Si la Facultad desea tener nuevas áreas de investigación, sea porque desde el punto de vista de la ciencia básica avanzó y aparecen nuevas ciencias básicas o sea porque queremos tener ciencia aplicada necesitamos cargos; si queremos que las áreas incipientes de investigación crezcan con sus grupos de investigación necesitamos cargos; si queremos dar tarea docente a todo el mundo necesitamos cargos, justamente hace poco acabo de decirle a

Cinthia Ragone que no podía darle un número infinito, no numerado, de cargos al Observatorio, porque fragmentaban los cargos y yo tenía que darles actividad docente. El número de cargos no debe ser sólo en función de si hay plata sino también en función de si tenemos actividad docente para darle a esa persona.

Por otro lado, tenemos un compromiso -quizás muchos de ustedes se hayan olvidado pero yo no me olvido de los compromisos- con los graduados en cuanto a que va a haber un mecanismo por el que ellos van a poder hacer la práctica docente y va a ser rentada.

Todo eso tiene que estar en un plan estratégico, que vengo solicitando, rogando, implorando que realicemos, sobre la reglamentación del pool, la reglamentación de cómo va a ser lo que quede para la Facultad de los cargos que se jubilen o se retiren. Cambios con una ley que lleva setenta años no va a haber, con lo cual quien avanzó, quedó y ya está, el resto se probará, lo real es que estamos intentando hacer al menos dos nuevas áreas fuertes, el tema de energías alternativas y el de neurociencia, donde en realidad estamos inventando los cargos, estamos intentando conseguir los fondos del Ministerio o de dónde sea, porque los deberíamos tener nosotros y no los tenemos.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

Queremos hacer nuevos grupos en Informática, tengo compromiso con Informática de gente que quiere venir, y sabemos que lo prioritario en Informática es incorporar investigadores, pero no hay cargos. En Matemática necesito docentes, tengo montones de cursos donde la relación docente-alumnos no es la que tienen en Física e incluso en Computación, en los Profesores pasa lo mismo en los cursos bajos.

Entonces, ¿cuál es la visión? ¿La Facultad es una cosa rígida, establecida, cuadrada, cerrada, donde el grupo tiene esto y nadie se lo mueve, y va a seguir teniendo eso y si, además, como no tienen gente para que sea Titular lo dividimos para que sean un montón de JTP? ¿Cómo es la visión de la dinámica de la cosa? Hay que pensarlo, vengo implorando, realmente yo no tengo tiempo pero tendré que pedirle a alguien que lo haga, porque hay que hacer un proyecto en el que se contemple qué se va a hacer si aparecen nuevas jubilaciones, qué se va a hacer con el tema del pool de una vez por todas. Creo que hay que terminarlo, pensé que lo iban a discutir ustedes e iban a traer un plan los implicados, pero -si hace falta- tendrá que ser el Decanato el que lo genere, y ya, en este momento, estoy pidiendo al Secretario General y a la Secretaria Académica que me ayuden a escribir algo.

Pero lo que sé es que esto es recurrente y en lo recurrente, como no hay cambios, quienes se han venido beneficiando se van a seguir beneficiando, esa es la verdad. Y lo estoy diciendo desde un grupo que también fue beneficiado, si lo pienso desde el punto de vista de mi grupo de investigación también fue beneficiado, por eso sé que los que nos hemos beneficiado nos vamos a seguir beneficiando, y esto no puede seguir así. El status quo establecido tal cual está ahora beneficia a unos y, obviamente, si beneficia a unos deja vacíos a otros. Este status quo a mí no me gusta, sé que me genera problemas, porque con el tema del 17 por ciento ya hubo gente que protestó. No se dan cuenta que a su vez esos que protestan quizás serían los grandes beneficiados, porque hay secciones que están realmente relegadas frente a la necesidad de docentes de otras; hay áreas nuevas que no hemos podido desarrollar.

Lo que quiero decir es que cuando veo los dictámenes, si tuviera que votar lo haría con Gustavo Monti, porque por lo menos él me abre el impasse que necesito para reglamentar y generar un proyecto claro hacia el futuro. También es cierto que hemos venido trabajando con ciertas reglas de juego y no hemos sido capaces de cambiarlas, esa es nuestra responsabilidad.

Sr. Consej. Zuriaga.- Voy a empezar por el comentario sobre la Comisión de Presupuesto y Cuentas, nosotros no decimos que un licenciado no puede ser Ayudante sino que decimos que no recomendamos que se incorporen a los grupos con cargo estable a gente que recién está licenciada.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Este es un criterio que también tenía la gran mayoría del Consejo anterior, así se vino haciendo y creo que, a la larga, eso tiene grandes beneficios para la Facultad, por eso, me parece que es importante destinar puntos al pool para que todos los becarios tengan acceso a la experiencia docente. En algún momento, respecto a que los becarios dieran clases sin cargo no fui partidario, creo que si dan clases merecen una retribución, por eso me parece que es importante que haya puntos para los becarios para que al menos durante dos o tres cuatrimestres puedan tener experiencia docente.

De todos modos, por qué creo que no es conveniente incorporarlos a los grupos: no sé si éste puede llegar a ser el caso, aunque por ahí hay promesas de que simplemente es algo temporario, pero creo que tenemos bastantes egresados por año y queremos traer gente, entonces, no es cuestión de que porque hay plata nombramos al primero que tenemos, independientemente de que sea bueno o no, que sea brillante o no, no quiero pormenorizar. Creo que ha sido una buena política de la Facultad que una vez que la gente se ha doctorado, se ha formado, y en lo posible que ha tenido una formación afuera, incorporarla definitivamente a un grupo y también en las tareas de investigación. Puede haber otros criterios, y está bien que sea así, es una cuestión política de qué piensa cada uno para la Facultad, si se cree que cualquiera que se ha recibido puede venir y se le da un cargo es una visión de lo que puede ser la Facultad que, quizás, no es la misma que la mía.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Con respecto a la pregunta de Andrés Ruderman sobre si a un grupo se le jubila gente qué se hace con la plata, desgraciadamente todavía tenemos una Facultad que funciona de una forma federativa, quizás, donde cada grupo decide que hacer. Puede ser que a un grupo le sobre plata porque ya ascendió a la gente que necesitaba ascender, pero tampoco es cuestión de rifarla; también es cierto que a lo mejor ese grupo dentro de uno o dos años tiene perspectivas de incorporar a alguien. Quizás esas cosas haya que discutir, que esa plata la use la Facultad mientras tanto con un compromiso serio de que cuando tengan una persona en condiciones de ocupar un cargo o quieran hacer una promoción o traer a alguien de afuera se les reintegre los fondos. Creo que no hay que tener miedo, si en algún momento ese grupo puso la plata para otra cosa, de que la perdió permanentemente, esas cosas se pueden arreglar para lograr que toda la Facultad vaya creciendo armoniosamente.

Si no hay ningún ascenso por hacer no voy a nombrar a todo becario que tenga reparitiendo un cargo, porque estaría tirando migajas para todos lados. ¿Eso es lo que queremos? Al menos yo, no, por lo tanto, como en todos estos casos, voy a apoyar el dictamen de minoría, por más que entiendo parte del pedido del grupo, incluso hablé con ellos y sé que han hecho un compromiso de que esto es hasta que salgan los cargos del pool, pero ya me opuse en otras designaciones de este tipo, por eso, apoyo el dictamen de minoría.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero referirme a lo último que dijo Mariano Zuriaga. Siempre hemos dicho que las designaciones que pedíamos eran hasta que se conformara el pool y que si se llamaba a concurso y nuestros egresados, los que teníamos con este cargo, ganaban los cargos del pool cedíamos nuestros cargos al pool, porque lo que no queremos es que el dinero se deteriore, con cada aumento de sueldo es cada vez menos dinero.

Por otro lado, este pedido viene desde hace tiempo, sin embargo, el otro día entró un pedido y pasó casi sin discusión, eran tres cargos de Matemática que pasaron directamente y no fueron al pool. No sé qué pasó con nuestro expediente, si se perdió, se traspapeló, pero hubo un pedido que ingresó y a los quince días ya estaba aprobado, mientras que el nuestro viene desde mayo o abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es así, entró en la misma época, antes del 30 de junio, si no, no se trataría ahora. Los dos pedidos, tanto el de Geometría como el de ustedes, además de otros, entraron antes del 30 de junio, que es la fecha que corresponde para tratarse en julio o agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido que intentemos no generar antinomias, sean personales o de secciones o de áreas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que digo es que no me quiero sentir discriminado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay discriminación, esto que planteas de que se devuelvan es un camino que quizás se podría seguir.

- Reingresa la consejera Orosz.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ningún otro grupo lo ha ofrecido, eso es lo único que digo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que me preocupa es que nadie hace nada para que las cosas cambien, seguimos como estamos y mientras tanto quienes pagan los platos rotos son los que quieren hacer áreas nuevas, los que son becarios.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sólo quiero agregar que dentro de un año o año y medio nosotros podríamos tener la incorporación de nueva gente, pero si se han perdido los puntos no la vamos a poder incorporar.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros nos encontramos en un cruce de caminos, porque con respecto a los argumentos que dan Mariano Zuriaga y Gustavo Monti sobre la planificación y crecimiento de la Facultad siempre nos hemos declarado totalmente a favor y buscamos avanzar en ese sentido hacia un modelo y un perfeccionamiento de la ciencia a nivel general.

En ese sentido, también nos encontramos cruzados con esto de que la forma en que se plantea el pool, hasta lo que hemos escuchado, lo entendemos como una flexibilización laboral, porque quién va a obligar a la persona que ha accedido al cargo a renunciar.

- Se retira el consejero Pérez.

La Constitución dice que uno no está obligado a renunciar a sus derechos, entonces, si alguien que tiene un cargo de pronto dice que no quiere cederlo estaría violando las reglas de juego del pool, no entendemos cómo se da ese proceso y nos preocupa bastante, por eso siempre se escuchan nuestras voces oponiéndonos al pool pero no al espíritu de que todos los doctorandos -que lo necesiten y lo merezcan- puedan dar clases para que tengan experiencia docente.

En este caso, nos encontramos bien tironeados porque la decisión se toma, se encuentra un grupo en estas condiciones pero hay otros antecedentes y uno no puede decir: a partir de ahora corto, porque no tiene el back up de una reglamentación que diga que a partir de ahora va a ser así. Creo que escuché que el grupo tiene la predisposición de ceder los cargos al pool; todo esto es absolutamente confuso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos cosas que aclarar: una, no es que vamos a hacer el pool sino que dijimos que vamos a reconvertir el pool en un mecanismo que garantice nombramiento interinos, o sea que no va a haber relación laboral sino que los vamos a reconvertir de forma tal que quienes hagan la práctica docente estén remunerados durante el tiempo que la hagan. O sea que no se viola ningún derecho constitucional ni nada, y eso fue lo que pidieron los chicos, estamos intentando compatibilizar lo que pidieron los chicos. No hay inconsistencia,

eso fue hablado y discutido, simplemente no lo hemos realizado por negligencia.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Cómo es, se da el cargo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se da un cargo interino por un año, hace la práctica y después viene otro.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿La remuneración es equivalente a lo que sería un Ayudante A?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La remuneración es equivalente al cargo que se le otorga. Esa fue la idea, repito, no se ha concretado por negligencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sobre el tema de los pools, hemos tenido dos reuniones con los egresados y me pidieron que pasara el tema a las Comisiones Asesoras. Creo que hoy entró una nota de la CAF, la CAM se reúne esta tarde para dar alguna opinión y la CAC también va a decir algo.

El tema es el siguiente: lo que llamamos pool de cargos de Ayudante A, en Física eran doce cargos de los cuales tres están cubiertos por suplencias, porque las personas han renunciado porque ascendieron o se fueron; las otras nueve personas están con concurso y con el sistema actual la renovación que se está dando en estos días hace que esa gente tenga el cargo cinco años más; de estos nueve, tres están con licencia por cargo de mayor jerarquía o porque están en el exterior. O sea que en Física solamente hay tres cargos vacantes para cubrir a partir del 1º de marzo y tres suplencias.

Con respecto a Matemática, el pool eran diez cargos y de estos hay uno solo vacante por renuncia de una persona que ascendió, los otros nueve están con licencia porque es gente que se fue a Ingeniería o ascendió, pero por este sistema de concurso se están renovando por cinco años, de todas maneras, va a haber que cubrir esas nueve suplencias porque seguramente van a continuar en licencia; después hay cuatro cargos más, que son del programa de Informática que paga el Ministerio, que posiblemente el año que viene ya sean definitivamente de la Facultad. O sea, sumando todo habría cinco cargos vacantes y nueve para cubrir con suplencias.

En cuanto a Computación, la situación es distinta, el pool eran solamente tres cargos que en este momento están vacantes porque las tres personas han ascendido y no se han cubierto; después tienen seis cargos, que está llamado el concurso, se está por efectivizar en estos días; y siete cargos del programa del Ministerio.

Hablando con los egresados, y otra gente, la idea era no modificar ninguna reglamentación -nadie sabe muy bien cómo hacerlo ya que, por ejemplo, Computación es muy distinto que Física y Matemática, ellos casi no tienen alumnos de doctorado o tienen muy pocos y, en general, los candidatos son gente que trabaja- y traer para la próxima sesión del Consejo la propuesta de hacer selecciones internas, lo que significa designaciones interinas, para cubrir los cargos de los pools que son posibles de cubrir, ya sea por vacantes, renunciaciones o suplencias. Y cuando uno hace el llamado es la oportunidad para poner las condiciones, de tal manera que favorezca que sean alumnos de doctorado o que sean alumnos de doctorado sin experiencia docente.

De todas maneras, me decían los egresados que es muy difícil decir cuántos, porque si uno pone a rajatabla una condición deja afuera gente que no quiere dejar por otras razones. También hay que tener la visión de quienes va a recibir estos docentes que, básicamente, son los alumnos de primero y segundo año, y ponerles toda gente sin experiencia como jefes de trabajos prácticos, desde el punto de vista de los alumnos de grado, no es muy conveniente. Entonces, hay que hacer una especie de mezcla de tal manera de darle la oportunidad de hacer docencia a los alumnos de doctorado que no la han hecho, pero no dejando descubierta la parte de docencia hacia los alumnos de grado.

Entonces, la propuesta es hacer la experiencia por un año de un llamado de selección

interna para cubrir los cargos del año que viene, ya sea los vacantes o los que están por suplencia, y en el llamado poner las condiciones. El problema con la cantidad de cargos es que no es muy grande por el tema de los concursos, de todas maneras, la gente no permanece demasiado tiempo en un cargo de Ayudante A, o sea que se van a ir liberando porque la gente asciende, pero es un proceso no muy ágil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a ser más ágil el que tengamos ahora que nada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que hay que tener claro cuando lo discutamos -va a ser tema de la próxima sesión- es bajo qué condiciones llamamos a la selección interna para cubrir vacantes, que era el famoso concurso de Ayudantes del pool, lo que pasa es que si de nuevo hacemos concurso los fijamos a los cargos. La mayoría piensa que eso no habría que hacerlo, sino hacer selección interna para cubrirlos interinamente y fijar las condiciones. De hecho -como dije-, la CAF dio una opinión -ha entrado recién-, la CAM va a dar su opinión, y la CAC dará la suya igual que los egresados y los estudiantes, y de alguna manera hay que ejecutarlo. Me parece que ponerse a hacer reglamentación sobre eso es muy complicado, nadie sabe qué poner, de esta manera por lo menos vamos ejecutando lo que tenemos, si hay consenso, en el sentido que se dijo.

El problema es que hay muchos alumnos de doctorado, son 48 de Matemática y 65 de Física y, así de golpe, cupo para toda esa gente se hace complicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero lo importante es empezar; lo que a mí me está disgustando de esto es que llevamos ya un año discutiéndolo, no hacemos nada y así estamos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que hacerlo ahora porque los cargos vencen el 28 de febrero.

Sr. Consej. Sánchez.- Acuerdo completamente con Mariano Zuriaga y con Gustavo Monti en la esencia de lo que ellos proponen. Me parece que esas ideas, que -insisto- comparto, generaron una política que vino trayendo el Consejo y hace tiempo que se aplicó, desde mi punto de vista, de una manera un poco indiscriminada, entonces se fue al otro extremo, tan al otro extremo que el mismo Consejo se ha saltado la política, la saltó una vez con mi grupo y hace poco con Matemática, porque aplicar indiscriminadamente una política lleva a eso, encima es una política, no una ley natural.

- Se retira el consejero Ruderman.

Además, se mezcla con cierta incoherencia con la realidad, yo lo dije muchas veces, porque estamos pidiendo al que ingrese como profesor que sea doctorado, pero a nuestros doctorandos nunca les pedimos que hagan práctica docente. Es algo absolutamente incoherente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para ser profesor hay que tener práctica docente.

Sr. Consej. Sánchez.- Exacto, para ser profesor hay que tener práctica docente, pero mientras tanto no la exigimos.

Estoy de acuerdo en que debería ser más del 17 por ciento lo que de las jubilaciones se da para el pool o para el resto de las cosas, pero me parece que cierta parte debería quedar para el manejo del grupo, que el grupo maneje su estructura. En particular, el caso que estamos tratando -que es mi grupo- el dinero o la cantidad que se está manejando respecto de las jubilaciones que existieron no es significativo; la cantidad de dinero que el grupo "tendría" en ahorros es mucho más grande, esto no es significativo.

La implementación de esta política destruye lo que a mí me parece que, tanto en toda la Facultad como dentro de los grupos, debería ser la pirámide: más gente con menos formación abajo y cada vez menos a medida que la jerarquía es más alta. En particular en mi grupo, y por lo que pasó, hubo muchos ascensos y de repente en lugar de tener una pirámide tenemos una especie de rombo.

En ese contexto, en cuanto a lo que decía el señor Decano acerca de multiplicar los cargos, estoy de acuerdo que no hay que multiplicarlos, creo que eso puede ser resorte del Consejo pero hacerlo de manera medianamente lógica y ordenada de manera de mantener cierta estructura dentro de cada grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La pirámide está, el problema es que la tenemos con los becarios, por eso es clave que los becarios puedan hacer docencia; son más de cien chicos becarios, lo que pasa que en estos momentos los tenemos fuera del sistema docente.

Sr. Consej. Sánchez.- Eso lo podemos manejar haciendo un pool bastante razonable, insisto, me parece que el 17 por ciento es poco.

En segundo lugar, también coincido con Mariano, que no se puede permitir, aunque al grupo le quede el 10 por ciento, el ingreso de alguien que no tiene ningún tipo de antecedente. Creo que eso también se puede hacer a través del Consejo haciendo selecciones internas con tribunales adecuados, exigiendo pertinentemente los perfiles, etcétera.

Por eso, estoy de acuerdo en apoyar el dictamen de mayoría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo entiendo, pero simplemente voy a aclarar algo. Si pensamos que simplemente con armar el jurado va a funcionar la respuesta es no, ya sabemos cómo somos, armamos los jurados y sin embargo después entran los mismos, personas que en otros grupos no hubieran entrado jamás. Pienso que lo que corresponde es que haya dinero que permita hacer política académica, de áreas, por eso hay que sacarle más a los grupos y que ellos puedan tener una parte; por otro lado, creo que cuando hagamos el mecanismo para los becarios, que debería ser el camino para la práctica docente, ahí se hará una selección donde están todos y se elige entre todos.

En lo único que estoy a favor, tengo que reconocerlo, simplemente es en por qué vamos a modificar lo que hemos venido haciendo en un caso en particular. En algún momento hay que modificar, no sé si éste o mañana, pero tenemos que modificar, si no vamos a seguir con esto y esta discusión ya la hemos tenido.

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. Banchio.- No me queda claro que sea igual al caso de Matemática, a lo mejor me equivoco, pero en ese caso -no estuve en la votación pero capaz que hubiera votado por la afirmativa- me quedaba claro que era una especie de pool dentro del grupo, que lo que querían hacer, como no había pool, era nombrar explícitamente por un año a becarios. En este caso, si lo leo y sin escucharlos a ustedes, me da la impresión de que es un ingreso, no dice nada que es por un año.

- Reingresa el consejero Pérez.

Sr. Consej. Sánchez.- El grupo tiene varios.

Sr. Consej. Banchio.- ¿Por qué no lo explicitan?, en el otro caso decía que era por un año y claramente quedaba la rotación. Acá si no dicen que es por un año, si bien el máximo son dos, el que entra no sabe cuándo se va, en el otro caso sabía que al año se tenía que ir, que es algo bueno para quien se presenta, y a mí me hubiera quedado claro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que proponemos es hasta que haya pool.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pool va a haber dentro de quince días.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Como dijo el Secretario General, hay tres cargos reales y de los otros tres seguro que se va a producir uno ahora porque a una persona se le ha llamado concurso y va a tener que renunciar, me refiero a Cecilia Valentinuzzi; los otros dos no sé exactamente dónde están.

Sr. Consej. Banchio.- El que se presente al concurso de GEAN, por qué va a renunciar si es un cargo que no tiene plazo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que digo es que si hay pool los nuestros se presentan, pero no hay pool, entonces, qué te quedás haciendo. La otra cosa es decir que el GEAN ponga los puntos al pool, ¿por qué no los pusieron los matemáticos?

Sr. Consej. Banchio.- ¿Por qué no llaman por un año?, como un pool propio hasta que haya uno de todos. Cuando leo esto me parece más un ingreso, esa es la única diferencia.

Sr. Consej. Zuriaga.- Leí los dos y para mí no hay ninguna diferencia.

Sr. Consej. Banchio.- ¿En el de Matemática no decía explícitamente por un año?

Sr. Consej. Zuriaga.- La designación interina siempre es por un año, es exactamente el mismo caso.

Srta. Consej. Orosz.- Nosotros ya hemos explicado nuestra apreciación en relación a este problema: la eliminación del trabajo sin renta de los doctorandos después de la Asamblea Universitaria donde se modificó la carrera docente, y los conflictos que vinieron después.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Creemos fundamentalmente lo siguiente: acordamos con lo que plantea Gustavo Monti, no se puede basar la incorporación de gente joven a la Facultad en partir cargos, porque la perspectiva que abre eso es la de una Facultad donde no hay cargos que tengan muchas horas de investigación, de dedicación exclusiva, y hay muchísimos semi y simples, y eso hace peligrar la actividad de investigación en la Facultad. No creemos que se puedan basar las incorporaciones de gente joven en esperar el milagro de que se jubile alguien en un grupo. Creemos que merece una planificación y quizás amerite el pedido de una partida especial para garantizar la práctica docente en FaMAF al Ministerio de Educación o al Ministerio de Ciencia y Técnica.

Me comentó la consejera egresada que hay un conjunto de cargos que antes estaban en el pool que como estaban concursados pasaron a ser de los cargos concursados.

Quiero hacer una pregunta, ¿los Ayudantes Alumnos de grado son cargos interinos también?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son concursos.

Srta. Consej. Orosz.- Son concursos pero no entran en la carrera docente por no estar recibidos.

Creemos que es importante que se desarrolle esta iniciativa del pool, ahora, lo que no nos parece es que éstas sean razones suficientes para oponernos a un ascenso o a un nombramiento. Más allá de que sería arbitrario porque el Consejo vino haciendo sistemáticamente

esto, habrá que discutir la reglamentación y la manera de hacer las cosas a conveniencia de los compañeros doctorandos que están pidiendo hacer su práctica docente y que esta Facultad debería hacer un esfuerzo grande para desarrollar esta inquietud, pero me parece que corresponde aprobar el nombramiento.

- *Se retira el consejero Zuriaga.*

Sr. Consej. Reggiani.- En primer lugar, se habló mucho de política de la Facultad y sé que se necesita plata para crear nuevas áreas, pero en mi posición baso la forma cómo voy a votar en representar a los egresados; de la gente que está haciendo el doctorado y no tiene cargo yo soy su representante. Considero que esto no es bueno, una palabra que por ahí no significa mucho pero algo suma, gente que no puede practicar la docencia ahora va a poder hacerlo -reitero, creo que no es la mejor forma- por eso voy a apoyar eso.

En segundo lugar, con respecto al pool, sé que se va un poco del tema pero se habló bastante de eso por eso quiero decir algo. Ahora se va a hacer algo, probablemente entre un llamado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a intentar.

Sr. Consej. Reggiani.- Oí que lo llamaban pool.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está mal, no hay que llamarlo pool.

Sr. Consej. Reggiani.- No importa cómo se lo llame, no sé si reglamentamos o no, o sea, hay un montón de discursos, a veces son discursos que van para distintos lados y hay también mucha confusión. En Reglamento y Vigilancia estamos trabajando en un proyecto, en un momento trabajamos mucho pero después estuvo parado por otras cosas, entonces, no sé qué pasa, ¿va o no va? Nosotros vamos a tratar, por lo menos en mi participación en la comisión, de que algo salga.

En particular, hablando de ese proyecto, también se habló de flexibilización, a mí no me parece que eso tenga que ver, sí hubo una discusión con respecto a la asamblea y se habló de la estabilidad docente, pero estos son cargos interinos y no quiero hablar mucho de eso, hay dos posturas muy diferentes pero creo que son claras las dos. Yo no lo veo como flexibilización, ya se habló de que van a ser cargos interinos, y sí creo que hace falta reglamentar esto, no sé si reglamentar o poner una cantidad fija de cargos que sean del pool o simplemente -esto se habló en la comisión- escribir un reglamento para llamar a cierto tipo de cargos de cierta forma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede hacer un modelo de llamado, que es el que se usa siempre, y no hace falta reglamentar porque ese es el modelo. Es lo que vengo diciendo hace rato y voy a insistir: pueden hacer lo que se les ocurra, pero lo que me duele es que hay cincuenta maneras de resolver este problema y no hemos llevado adelante ninguna.

Lo que dice el Secretario General es una manera rápida y eficiente y si podemos hacerlo lo implementamos: hacer un modelo de llamado donde estén puestas todas las condiciones básicas que queremos, y le damos para adelante.

Sr. Consej. Reggiani.- A eso lo entiendo como que es algo que vamos a hacer hasta que salga lo otro y seguir trabajando en ese sentido, no es simplemente dejar de reglamentarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay algo que tengo muy claro, el tiempo sigue, transcurre, entre ustedes hay algunos que ya se están doctorando y no han hecho la práctica docente porque el tiempo siguió, mientras nosotros discutimos el tiempo siguió, mientras vamos buscando los fondos el tiempo y la vida de la gente transcurrió. Es eso lo que a mí me hace sentir la responsabilidad del cargo, entonces, hagamos algo ahora, lo que podamos, si se puede reglamentar

algo ya bárbaro, si no se puede reglamentar hagamos lo que podamos hacer y después reglamentemos. Sólo pido que no nos durmamos, porque veo que estamos dormidos y mientras tanto tus propios compañeros seguro que te están reclamando, a mí me reclaman.

Sr. Consej. Reggiani.- Pero que quede claro que esto se hace porque lo otro está parado, y no es que esté parado a propósito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongámonos de acuerdo.

Sr. Consej. Reggiani.- No es fácil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quizás con esto va a quedar más claro qué es lo que se quiere, cómo va a ser la reglamentación, sabemos que la clave es cómo se hace la selección, una vez que nos pongamos de acuerdo en eso después, quizás antes de que se acabe este Consejo, podemos terminar de armarlo. Pero es tema para la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La propuesta que expliqué es nada más que para cubrir los cargos para el año que viene, porque ya se acaba el año. Escribir reglamentaciones lleva tiempo, creo que el primer anteproyecto -que entró Gustavo Monti- es de diciembre del año pasado, entonces, como los tiempos no dan para designar a la gente, porque en marzo comienzan las clases, en la próxima sesión vamos a proponer hacer algo ad hoc para el año que viene, si hay una reglamentación mejor.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos un dictamen de mayoría y uno de minoría, creo que el tema ya ha sido suficientemente debatido, por lo tanto, corresponde pasar a votación.

En primer lugar, se vota el dictamen de mayoría que propone hacer lugar a lo que propone el grupo; si no resulta aprobado votamos el dictamen de minoría.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme, porque no entiendo el tema y no quiero perjudicar a nadie tampoco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar si autorizamos la abstención de Daniel Arce. Por la afirmativa significa autorizarla.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Ragone Figueroa, Valentinuzzi, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Orosz, Pereyra, Banchio y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Clementi, Ruderman, Smrekar y Baudino Quiroga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, se autoriza la abstención de Daniel Arce.

Corresponde votar el dictamen de mayoría.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Reggiani, Pérez, Clementi, Ruderman, Smrekar, Baudino Quiroga, Orosz, Pereyra y Banchio.

- Votan por la negativa los consejeros Ragone Figueroa, Garro Linck y Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Arce.

Si hay acuerdo, se aprueban el perfil y el tribunal propuestos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 7077/2009. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de remitir los perfiles y tribunales correspondientes a las selecciones internas para cubrir dos cargos de Ayudantes de Primera [*Profesor Ayudante A*] dedicación simple, y una promoción de Profesor Asistente de dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.

A continuación el perfil del cargo de Profesor Adjunto mencionado.

Perfil para promoción de un cargo de Profesor Asistente Ds a Profesor Adjunto DS

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato deberá poseer un título de Doctor en Física y acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos especiales, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, etc.

El aspirante deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que los candidatos posean experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designados, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo dispuesto en el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. H. Jorge Sánchez

Dra. Silvia Urreta

Dr. José A. Riveros

Suplentes:

Dr. Guillermo Stutz

Dr. Esteban Anoardo

Dra. Olga Nasello

Las Comisiones se han expedido, en primer lugar el dictamen de la **Comisión de Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0007077/2009

Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Visto el pedido del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitando las promociones en el grupo de un Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con la misma dedicación y de un Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación con fondos de la jubilación del Dr. Raúl Mainardi en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva.

Vista la reformulación presentada ante esta comisión en la cual solicitan dejar sin efecto el pedido de ascenso a profesor Adjunto DE e incorporar a dos Profesores Ayudantes A con dedicación simple.

Esta comisión determina, a partir de un análisis de los puntos disponibles que hay fondos suficientes para llevar a cabo los pedidos solicitados:

1 ascenso Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto con la misma dedicación.

.....

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos. Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones en los grupos a personas aún no doctoradas.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro – Mariano Zuriaga

En segundo término corresponde el dictamen de la **Comisión de Asuntos Académicos**. Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 7077/2009

(Dr. Gustavo Castellano solicita un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear)

Visto:

La presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando se llame a selección interna para cubrir un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Considerando:

Que existen candidatos en el mencionado Grupo con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a selección interna para cubrir un ascenso de profesor asistente DS a profesor adjunto DS en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Este dictamen queda supeditado a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Córdoba, 5 de septiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernández Martín, Cinthia Judiht Ragonne Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodríguez.

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 11048/2008. En la reunión del 01 de junio pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicitó se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva en dicho grupo.

En esa oportunidad se decidió: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen*

[Ver acta 557 - punto 50.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 11048/2008**

(Dr. Gustavo Castellano solicita promoción de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)

Visto:

el dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Córdoba No 42223 de fecha 8 de abril de 2009;

el dictamen conjunto de la comisión de Reglamento y Vigilancia y de la comisión Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF, de fecha 20 de abril de 2009;

la solicitud de selección interna presentada por el Dr. Gustavo Castellano para ascenso de un cargo de Prof. Adjunto DE a un cargo de Prof. Asociado DE en el grupo de espectroscopia atómica y nuclear;

el perfil adjunto a la solicitud mencionada en párrafo anterior.

Considerando:

que con la nota de solicitud de selección interna y el perfil para dicha selección interna presentados por el Dr. Gustavo Castellano, se responde favorablemente a los requerimientos del dictamen conjunto de la comisión de Reglamento y Vigilancia y de la Comisión Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF, de fecha 20 de abril de 2009;

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de selección interna presentada por el Dr. Gustavo Castellano para ascenso de un cargo de Prof. Adjunto DE a un cargo de Prof. Asociado DE en el grupo de espectroscopia atómica y nuclear

Córdoba, 5 de septiembre de 2009.

Consejeros presentes en la reunión:

Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Silvia Fernández Martín, Cinthia Judiht Ragne Figueroa, Gustavo Monti, María J. Druetta, Fernando Rodríguez.

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Tiene perfil y tribunal?

Sr. Consej. Monti.- Justamente, el perfil es lo que se discutió, está en la nota, al final de expediente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El perfil dice:

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El candidato deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, para realizar investigación en alguna de las siguientes áreas: desarrollo de instrumental para caracterización de materiales, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, interacción de radiación x y gamma con la materia, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. Deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las líneas mencionadas.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

- *Se retira la consejera Garro Linck y*

reingresa el consejero Zuriaga.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti
Dr. Carlos Condat
Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello
Dr. Domingo Prato
Dra. Patricia Levstein

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Faltan los veedores por los egresados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es obligatorio porque son selecciones internas, no hay problemas si quieren ponerlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdan que esta selección es una que ya tuvimos problemas, pero creo que fueron superados esos problemas.

Sr. Consej. Sánchez.- Están superados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Sr. Consej. Zuriaga.- Perdón, ¿la doctora Levstein no está con carpeta médica?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La doctora Levstein está con licencia en la Facultad, está trabajando como profesora dirigiendo gente pero tiene licencia. Todos conocemos su situación, supongo que ella habrá dado el visto bueno.

Sr. Consej. Zuriaga.- Justamente, quería saber si le habían preguntado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Como esto ha sido posterior a su problema, seguramente ha sido consultado con ella.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- "Seguramente", ¿estás seguro?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No estoy seguro, puedo preguntarle a Gustavo Castellano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, hagamos la consulta y lo dejamos pendiente.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega y reingresa la consejera Garro Linck.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC 34823/2009. El Área Enseñanza de la Secretaría Académica, en la reunión pasada, presentó el listado de alumnos en condiciones reglamentarias que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y la aprobación de los temas y Directores propuestos.

Allí se decidió: *Girar estas presentaciones de los alumnos -en condiciones- de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en la Facultad, solicitando autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y las propuestas de Temas y Directores, al Consejo de Grado para evaluación y dictamen de todos los aspectos que establecen las reglamentaciones vigentes.*

[Ver acta 563 - punto 44.]

El Consejo se ha expedido y presenta el siguiente dictamen. Dice:

DICTAMEN DEL CONSEJO DE GRADO

EXP-UNC 0034823/2009

Asunto: *Solicitud de autorización a alumnos para realizar los Trabajos Especiales, con sus respectivos Temas y Directores.*

VISTO

El detalle de alumnos, presentado por el área de Enseñanza de la Facultad, que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Trabajo Especial;

Las Res. HCD 171/90, 101/95 y 206/02, que establecen las normas para la realización de esta materia;

CONSIDERANDO

Que en la mayoría de los casos se satisfacen dichas normas;

Este Consejo recomienda autorizar la inscripción de los siguientes alumnos, con el tema y Directores propuestos:

Licenciatura en Astronomía:

- FOLONIER, Hugo Alberto, Director: Dr. Cristian Beaugé
- SCHMIDT, Eduardo Osvaldo, Director: Dr. Diego Ferreiro
- VILLARREAL, Carolina Susana, Director: Dr. Giorgio Caranti

Licenciatura en Ciencias de la Computación

- BORDENABE, Nicolás Emilio, Director: Dr. Pedro D'Argenio
- CASTRO, Ramiro David, Directores: Dr. Javier Blanco, Msc. Juan Pablo Carbajal
- MORETTI, Ignacio, Director: Dra. Laura Alonso Alemany
- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio y VELEZ, Ezequiel Santiago: Director: Dra. Laura Alonso Alemany
- PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás, Directores: Dr. Gabriel Infante López y Lic. Martín Luque
- RODRÍGUEZ, Juan Sebastián, Director: Pedro D'Argenio
- ROMERO, Santiago Gabriel, Director: César Sánchez, Colaborador: Dr. Pedro D'Argenio.

Licenciatura en Física

- CASTRO, Nicolás Martín, Director: Sergio Masuelli
- HEREDIA, Sebastián Darío, Director: Sergio Masuelli
- LABANDA, Martín Fernando, Director: Dr. Carlos Moyano
- MORS, Horacio Aníbal, Dr. Gustavo Sibona

Licenciatura en Matemática

- EGEA, Leandro Ginés, Director: Dr. Aroldo Kaplan
- SULCA, Diego Armando, Director: Dr. Paulo Tirao

Asimismo, se solicita dejar en suspenso la incorporación de los siguientes Colaboradores de Dirección hasta tanto el Director propuesto presente una nota justificando la necesidad de su actuación en la dirección del correspondiente Trabajo Especial:

- *Dr. Luis Vega: Trabajo Especial del alumno Eduardo Schmidt.*
- *Sr. Daniel Fernando Gutson: Trabajo Especial de los alumnos Andrés Peralta Godoy y Ezequiel Vélez.*
- *Lic. Carolina Tauro: Trabajo Especial del alumno Nicolás Castro*
- *Lic. María Marta Jacob: Trabajo Especial del alumno Martín Labanda*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Este es el primer tema que trató el Consejo de Grado referido a la inscripción de Trabajos Especiales de los alumnos de Licenciatura, que siempre deben ser aprobados por el Consejo Directivo junto con el tema y los directores propuestos. La reglamentación vigente son las Resoluciones 171/90, la 101/95, que es general, y la 206/02 que es de la Licenciatura en Ciencias de la Computación expresamente.

- *Se retira la consejera Orosz.*

En general, los alumnos cumplían los requisitos en cuanto a que tenían las correlativas aprobadas y estaban en condiciones de inscribirse. La reglamentación prevé que haya más de un director como también hay un artículo que prevé que el director puede proponer un colaborador de dirección. Lo que decidió el Consejo de Grado -como también lo hacía la Comisión de Asuntos Académicos cuando lo analizaba- fue que en caso de que hubiera más de un director o hubiese un colaborador de dirección los directores propuestos justificaran la necesidad de más de un director o de que haya un colaborador de dirección.

En el caso de Pérez de Angelis que hay dos directores, Gabriel Infante López y el Licenciado Martín Luque, hay una justificación de por qué son dos los directores propuestos; también en el caso de Ramiro Castro, que dirige Javier Blanco y el magíster Juan Pablo Carvajal, hay justificación.

Ahora, hay más de cuatro casos de pedidos de colaboración, uno de Astronomía donde hay un Director de Trabajo Especial, Diego Ferreiro, que pone como Colaborador de Dirección a Luis Vega pero no explica por qué se necesita. En el caso de Daniel Fernando Gutson ni siquiera muestra tener algún título de grado, tiene una Licenciatura en Analista comenzada, que ha terminado en tercer año y no tiene ningún título, es presidente de alguna fundación y tiene algunas presentaciones en congresos, pero nada más, por eso solicitamos que la Directora propuesta, Laura Alonso, justifique la necesidad de incorporarlo como colaborador.

Con respecto a Carlos Moyano trabaja en el Gulich, es doctor en Física, y además hay un profesor representante, Carlos Marqués, cada vez que hay un director que no es de la institución se exige que haya un profesor representante de la Facultad.

- Se retira el consejero Ruderman.

En el caso de Carolina Tauro y de María Marta Jacob se piden como Colaboradores de Dirección pero no está explicado por qué las necesitan. Hubo otro caso que el Consejo no terminó de decidir donde se presentaban dos directores de tesis, el ingeniero Carlos Marqués y el doctor Pablo Ferreiro para dirigir el Trabajo Especial de Juan Carlos Sánchez; no había una justificación y tampoco supo el Consejo de Grado qué resolver, podríamos haber resuelto que uno de los dos fuera el director, pero tampoco teníamos claro quién de los dos tendría que ser. Ahora sí tengo una carta de justificación, pero lo tratará el Consejo de Grado en su próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09 y Res. HCD N° 257/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09 y Res. HCD N° 257/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Natale, Sonia

Introducción a la Física	Foa Torres, Luis
--------------------------	------------------

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

- Se retira el consejero Monti.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 Secretaría General presenta proyecto de resolución sobre la prórroga de licencia sin sueldo al haberse aprobado en el H. Consejo Superior las renovaciones de designaciones por concurso del personal docente que se menciona a continuación:

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2009

VISTO

Las resoluciones del H. Consejo Superior por las que se aprueban las renovaciones de designaciones por concurso, propuestas por las Resoluciones HCD 213/09, 234/09, 214/09 y 217/09;

CONSIDERANDO

Que, oportunamente, alguno de los docentes involucrados solicitaron licencia por cargo de mayor jerarquía, los que fueron otorgados hasta el 31 del corriente mes;

Que corresponde prorrogar estas licencias por los mismos motivos;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las licencias sin sueldo de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos y por aplicación del art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 (cargo de mayor jerarquía):

WILL, Cynthia E. (legajo 32.969) como Profesora Asistente DS (código interno 115/17), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.

- ACOSTA, Araceli N.** (legajo 932) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/33), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- CHERINI, Renato** (legajo 40.160) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- DOMINGUEZ, Martín A.** (legajo 37.089) como Profesor Ayudante A DE (código interno 117/13), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
- FERREYRA, Pablo A.** (legajo 36.371) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/09), por el lapso 01 de noviembre 2009 al 31 de marzo de 2010.
- PAGANO, Miguel M.** (legajo 42.200) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- SÁNCHEZ TERRAF, Pedro** (legajo 37.573) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/32), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- GATTONI, Alberto** (legajo 16.716) como Profesor Asistente DE (código interno 113/09), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
- KAUFMANN, Uriel** (legajo 36.429) como Profesor Ayudante A DSE (código interno 118/05), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
- SCAVUZZO, Carlos M.** (legajo 29.302) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/08), a partir del 01 de noviembre de 2009 y mientras dure su designación por concurso.
- VALENTINUZZI, María C.** (legajo 39.379) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/13), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son las personas de las que el Consejo Superior ya resolvió la prórroga de sus designaciones por concurso pero que venían con una licencia por cargo de mayor jerarquía, entonces, prorrogamos las licencias correspondientes.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.*

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35, con la abstención de la consejera Valentinuzzi.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 16192/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. ■ Héctor H. Ciappesoni - Domingo P. Prato - Olga B. Nasello. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 11 horas del día veinticuatro de septiembre del año 2009 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 109/09] para actuar en el concurso de un cargo de Profesor Titular de Física con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (código interno 101/15), con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dr. Héctor H. Ciappesone, Dr. Domingo Prato y Dra. Olga B. Nasello.

Se hace presente sólo el Veedor en representación de los estudiantes, Sr. Leonardo Martín Bianco.

Se deja constancia de la representación de un sólo candidato: Dr. Giorgio Mario Caranti.

Luego de evaluar los títulos y antecedentes del Dr. Giorgio Mario Caranti, el Jurado decide obviar el dictado de la clase de oposición, por tratarse de un único candidato, de un concurso de renovación de cargo y por tener una larga trayectoria docente en nuestra Facultad. Es de hacer notar que el veedor estudiantil fue alumno de cursos dictados por el candidato y manifestó su conformidad con su actuación docente.

Sobre la base de los elementos de juicio reunidos, el Jurado decide por unanimidad recomendar la designación del Dr. Giorgio Mario Caranti en el cargo motivo de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en los siguientes antecedentes presentados por el Dr. Giorgio M. Caranti:

- *Posee el Título de Licenciado en Física otorgado por la U.N.C. En 1970 y de Doctor en Física otorgado por la Universidad de Manchester, Inglaterra, en 1982.*
- *En la actualidad es investigador principal en la Carrera del Investigador Científico del CONICET y Categoría 1 en el programa de Incentivos.*
- *Ha realizado en FAMA-UNC una carrera docente continua (1969-2009) y progresiva, desde Auxiliar Docente hasta Profesor Titular por concurso (DE), cargo que ocupa actualmente. En ese lapso tanto en el dictado de la mayoría de las asignaturas de grado como de materias de especialización y ha dictado cursos de postgrado. También realizó tareas docentes durante su estadía en Manchester, Inglaterra (1979-1981).*
- *Desde 1972 ha dirigido numerosos proyectos subsidiados por el CNEGH, CONICET, SUBCYT, CONICOR y SECYT (UNC). Ha sido además Responsable de un convenio CONICOR-British Council.*

- Registra numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato, en su mayoría de alto impacto, y en Proceedings de Congresos Nacionales e Internacionales también con referato. Posee además numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales.
- Ha dirigido 6 tesis doctorales en Física, numerosos Trabajos Especiales y de Seminario de la Licenciatura en Física y ha contribuido a la formación de numerosos investigadores de nuestra Facultad. Actualmente posee un estudiante de doctorado becado por el CONICET.
- Ha sido responsable del Grupo de Física de la Atmósfera de FaMAF desde su formación en 1974 hasta 2004 con algunas interrupciones.
- Ha sido "Referee" en el "Journal of Geophysical Research" y en la "National Science Foundation".
- Ha participado en numerosas oportunidades en comisiones evaluadoras de proyectos de investigación y de docencia y de desempeño de investigadores y docentes tanto, en nuestra facultad como en organismos nacionales e internacionales.
- Ha realizado numerosas tareas de gestión en la UNC entre las que se destacan: Decano de FaMAF (2002-2005)), Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC (2004-2005) y miembro del Directorio del Instituto Superior de Recursos Hídricos (2004-2008).
- El plan de investigación propuesto contempla la realización de investigación básica y aplicada en temas estrechamente ligados a los especificados en la resolución del presente llamado a concurso.
- En la entrevista personal el Dr. Caranti se explayó sobre alguno de los proyectos de investigación que está llevando a cabo. Mencionó el estudio de la influencia de las descargas eléctricas en el espectro de tamaño de gotas durante la formación de las nubes. También explicó el trabajo que está realizando con el INVAP con relación a las antenas de detección de descargas tierra-nube. El primer conjunto de antenas ya está en funcionamiento y actualmente se están diseñando otras a las cuales se les incorporarán nuevas capacidades. Además, mencionó la posibilidad de integrar, en colaboración con el INVAP SE, una red de 10 radares meteorológicos usando los cuatro ya existentes. Esta red tiene como finalidad contribuir a la alerta meteorológica temprana y a la investigación.
- El Jurado da término a su cometido a las 14:00 Horas del día 24 del mes de Septiembre de 2009.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36, siendo la designación del doctor Caranti a partir del 1º de noviembre en el cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 17021/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Enrique J. Lami Dozo - Cristina V. Turner - Oscar H. Bustos. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de

la Universidad Nacional de Córdoba, a las 14:00 horas del día 9 del mes de octubre de 2009 se reúnen los Profesores Dr. Enrique J. Lami Dozo, Dra. Cristina V. Turner y Dr. Oscar H. Bustos, miembros del Jurado llamado por Resolución HCD N° 100/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Ecuaciones Diferenciales y Análisis - Código 101/32. Están presentes también los veedores de los egresados, Lic. Romina M. Arroyo, y de los alumnos, Sr. Guillermo J. Flores, respectivamente, de esta Facultad, designados por la mencionada Resolución H.C.D.

La nómina de inscriptos es la siguiente:

1. Dr. Tomás Fernando GODOY, DNI 10377937.

El Jurado ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones, la entrevista personal, y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por el postulante.

En lo referente a la prueba de oposición, el Jurado, en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba, considera que no es necesario el dictado de la clase. No obstante, se deja constancia que el Dr. Tomás F. GODOY ha presentado un programa, formas de evaluación, condiciones de regularidad y un práctico de la materia Álgebra II, elegida oportunamente conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que este Jurado considera más relevantes:

1.- Antecedentes y títulos:

Doctor en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1987.

Licenciado en Matemática otorgado por el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1976.

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y siempre con dedicación exclusiva, se ha desempeñado como:

Ayudante de Primera interino en 1977 y 1978; Jefe de Trabajos Prácticos interino de 1979 a 1987; Profesor Adjunto interino de 1987 a 1994; Profesor Adjunto por concurso de 1994 a 1999; Profesor Asociado interino en 1999 y luego en el mismo cargo y dedicación por concurso hasta 2007. En 2004 solicita licencia en su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva por haber obtenido un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva interino desde 2004 a la fecha.

Tiene Categoría I en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Ha sido: Profesor invitado en el Politecnico di Torino en septiembre 1994, octubre 1997 y octubre 1999; Profesor invitado en la Scuola Normale Superiore di Pisa en octubre de 2001; Profesor invitado en el Departamento de Matemática de la Université Libre de Bruxelles en septiembre 2004, septiembre 2005, febrero de 2007 y septiembre de 2008.

2.- Publicaciones, Trabajos Científicos y Profesionales:

Acredita ser coautor de cuarenta y cuatro trabajos en revistas internacionales con arbitraje y un trabajo enviado a publicación. Muchas de estas publicaciones lo han sido en coautoría con los integrantes del Grupo de Análisis Armónico y Ecuaciones Diferenciales.

Es coautor de un trabajo publicado en Anales de congresos.

Ha dictado conferencias en tres congresos internacionales y dos en el Departamento de Matemática del Politecnico di Torino.

Registra dirección de los siguientes proyectos de investigación: CONICOR (1998); SECYT-UNC (1998 y 1999); PICT (FONCYT-MINCYT) 2002-2007; PICT (FONCYT-MINCYT) 2005- (en ejecución).

Ha sido Director Argentino de un proyecto de cooperación bilateral entre SECYT Nación y FNRS Bélgica, 2004 a 2006. Actualmente se desempeña en el mismo cargo en otro proyecto de cooperación bilateral entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina y FNRS Bélgica, 2008-2009.

Fue integrante de un proyecto subsidiado por la Fundación Antorchas.

Formación de recursos humanos: Director de dos tesis doctorales en Matemática; Director de una tesis de Maestría en Didáctica de la Matemática; Director en cuatro ocasiones de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática; Director de tres becas doctorales de CONICET (una en vigencia) y codirector de otra beca doctoral de CONICET; Director de una beca doctoral de SECYT UNC. Director de una beca postdoctoral de SECYT UNC y de otra beca postdoctoral de CONICET.

Ha dictado cursos para estudiantes en dos reuniones de la UMA (uno en colaboración) y uno para profesores en otra reunión de la UMA.

En nueve oportunidades ha sido miembro de tribunal de tesis doctorales.

Ha realizado evaluaciones de proyectos solicitadas por CONICET y CONICYT (Chile). Se ha desempeñado como evaluador en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT. Colabora también en evaluaciones de proyectos solicitadas por las respectivas secretarías de Ciencia y Técnica de la UNL y de la UBA.

A lo largo de un período como suplente y de tres períodos como titular (todos bianuales) y en forma consecutiva se ha desempeñado como integrante del Honorable Consejo Directivo de FaMAF, como representante del claustro de profesores adjuntos.

3.- Entrevista personal.

El Dr. Tomás F. Godoy ha presentado un detallado Plan de Trabajo que al criterio de este Tribunal satisface sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso.

En base a estas consideraciones, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos:

Dr. Tomás Fernando GODOY, DNI 10377937

Propuesta de Designación:

De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación del Dr. Tomás Fernando GODOY en el cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Ecuaciones Diferenciales y Análisis - Código 101/32, motivo del presente concurso.

Firmamos el presente dictamen a las 16:00 hs. del día 9 del mes de octubre de 2009.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37, siendo la designación a partir del 1º de noviembre en el área de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

- Reingresan los consejeros Riveros de la Vega, Ruderman y Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Retomamos el punto 32, había quedado pendiente la confirmación de Patricia Levstein en el tribunal. Me informa Alberto Riveros que, si hay acuerdo, se la reemplaza por Guido Raggio.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/04) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Esteban ANOARDO, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Esteban ANOARDO en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. ANOARDO:

Títulos Universitarios: *Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1990, y Doctor en Física en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996.*

Clase y Entrevista Personal: *Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la clase (Res. 163/91).*

En la entrevista personal expuso sus ideas acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Física general I, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre "Oscilador Armónico". Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se exhibió sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docente. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente desarrollada en la FaMAF por el Dr. ANOARDO.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en técnicas de Resonancia Magnética Nuclear por Ciclado de Campo Magnético y sus aplicaciones en el estudio de cristales moleculares, a las imágenes (MRI), a la estimulación de procesos dinámicos en sistemas moleculares complejos, al ordenamiento y dinámica molecular, entre otras. Adicionalmente, es de remarcar el aspecto concerniente al desarrollo del instrumental necesario para estos estudios.

Entre las contribuciones más importantes de sus trabajos de investigación se tiene el desarrollo de la teoría completa de relajación en un cristal líquido esméctico en presencia de ondas acústicas, y en el cual se demuestra la no veracidad de los argumentos establecidos por otros autores en cuanto a la relajación de esmécticos a campos bajos sin perturbación acústica. Además es de destacar su contribución en la detección de los estados nemáticos ordenados magneto-acústicamente manipulados mediante la resonancia Magnética Nuclear con Ciclado de Campo. También, es relevante el desarrollo teórico sobre fases esmécticas que se desprende de los resultados antes mencionados, donde se propone la posibilidad de una resonancia hidrodinámica cuando el sistema se encuentra bajo estimulación acústica. Actualmente, uno de sus Doctorandos trabaja en la comprobación experimental de este resultado. Si su comprobación experimental fuera exitosa, tendría un importante impacto en aplicaciones de control de permeabilidad y de la liberación controlada de drogas encerradas en liposomas o peptosomas.

El Jurado entiende asimismo que el candidato cuenta con los medios adecuados, el plan de trabajo es razonable y cuenta con los conocimientos científicos suficientes para cumplir con el proyecto expuesto, con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes tanto de grado como de posgrado.

Publicaciones: *Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo Physical Review E, Journal of Molecular Structure, Journal of Magnetic Resonance, Journal of Physical Chemistry, Chemical Physics Letters, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.*

Premios y Distinciones: *Ha recibido las siguientes distinciones:*

Premio Universidad, por destacada actuación académica en la categoría de Auxiliares Docentes, 1995.

Premio J. J. Giambiagi, de la Asociación Física Argentina a la mejor tesis experimental del país entre 1996-97.

Antecedentes en la Docencia y Extensión: *Ha tenido una carrera docente regular y progresiva desde 1988, hasta el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva que actualmente ocupa en la Universidad Nacional de Córdoba.*

Ha dirigido dos Tesis de Licenciatura en Física, dos becarios de extensión, dos Tesis de Doctorado en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige dos trabajos de Doctorado en Física.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura experimental la cual permite el desarrollo de la investigación y la formación de Recursos Humanos.

Director de la comisión de postgrado de FaMAF desde 2006 hasta el presente y Secretario de postgrado de FaMAF desde el 2008.

Además, se ha desempeñado como Coordinador de Investigación y Desarrollo en la empresa italiana Stelar SRL en un proyecto conjunto con las Universidades de Florencia, Frankfurt y Utrech titulado "Field Cycling NMR Relaxometry" (proyecto RTD financiado por la Comunidad Europea bajo contrato No ERBFMGECT950002).

Durante el período 2000/2001, ha sido Becario de la Fundación Alexander von Hum-

boldt, Sektion Kernresonanzspektroskopie, Universidad de Ulm, Alemania.

Como actividades de extensión universitaria ha dictado cursos, por invitación, en temas de aplicaciones industriales, y de otros tipos de la Resonancia Magnética Nuclear.

Otros antecedentes: *Es Investigador Independiente del CONICET. Ha sido categorizado II en el Programa de Incentivos.*

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, a su nombre, de distintas instituciones otorgados por CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un miembro investigador del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 15:30 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38, siendo la designación a partir del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. ■ Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/35) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Alberto WOLFENSON, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Alberto WOLFENSON en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. WOLFENSON:

Títulos Universitarios: *Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1982, y Doctor en Física, graduado en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1992.*

Clase y Entrevista Personal: *Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización la clase (Res. 163/91).*

En la entrevista personal expuso sus ideas acerca de la labor docente desarrollada y futura, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Física General III, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre

Corriente Eléctrica. Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se explayó sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docente. En todos los casos respondió satisfactoriamente las preguntas que, al respecto, le formuló el jurado. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente desarrollada en la FaMAF por el Dr. WOLFENSON.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en cristales moleculares, estudiando sus transiciones de fase y demás efectos termodinámicos como así también sus aplicaciones, empleando la Resonancia Cuadrupolar Nuclear y otras técnicas complementarias. Entre sus trabajos más destacados podemos enumerar las investigaciones realizadas en el estudio de fases inconmensuradas en difenilos, estudios de conductividad en copolímeros e introduciendo la RCN como una técnica innovadora para la caracterización de compuestos cristalinos de interés farmacéutico.

El Jurado entiende asimismo que el candidato tiene acceso a los medios adecuados, el plan de trabajo es razonable y cuenta con los conocimientos científicos suficientes para cumplir con el proyecto expuesto, y con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes tanto de grado como de posgrado.

Publicaciones: *Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo Physics Letters, Physical Review B, Physics of Condensed Matter, Journal of Physical Chemistry, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.*

Premios y Distinciones: *Ha recibido las siguientes distinciones:*

Premio Universidad con Mención de Honor Promoción 1981.

Otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Premio Docente Anual a la Docencia e Investigación

Otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba - 1993

Antecedentes en la Docencia y Extensión: *Ha tenido una carrera docente regular y progresiva desde 1981, hasta el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que actualmente ocupa en la Universidad Nacional de Córdoba.*

Ha dirigido tres Tesis de Licenciatura en Física, dos becarios de extensión, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige un trabajo final de Licenciatura en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura instrumental para investigación especializada la cual permite continuar con el desarrollo de la investigación y la formación de Recurso Humanos.

Se ha desempeñado como docente en el Instituto de Física de São Carlos - Universidad de São Paulo Brasil.

Como actividades de extensión universitaria ha dictado cursos, por invitación, en temas de aplicaciones industriales y de otros tipos de la Resonancia Magnética Nuclear.

Otros antecedentes: *Es Investigador Adjunto del CONICET. Ha sido categorizado III en el Programa de Incentivos.*

Ha tenido la becas de la Universidad Nacional de Córdoba, del CONICET, y del Interna-

tional Center for Theoretical Physics, Trieste, Italia.

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, otorgados por CONICOR, CONICET y SECYT-UNC a su nombre.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un miembro investigador en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 14:30 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación a partir del 1° de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 16814/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Rubén H. Contreras - Carlos E. Budde - Máximo E. Ramia. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Trece del mes de Octubre del 2009, a las Nueve horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Resonancia Magnética Nuclear (Código Interno: 105/22) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Rubén H. CONTRERAS, Carlos E. BUDDE y Máximo E. RAMIA.

Se hace presente el Veedor por el Sector Egresados, Sergio CEPPI, y no se presenta el Veedor por el Sector Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Ricardo ZAMAR, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la Designación del Dr. Ricardo ZAMAR en el cargo objeto de este Concurso.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. ZAMAR:

Títulos Universitarios: *Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1983, y Doctor en Física en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1992.*

Clase y Entrevista Personal: *Acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida, Termodinámica y Mecánica Estadística 1: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la Clase (Res. 163/91).*

En la entrevista personal expuso sus ideas sobre Termodinámica y Mecánica Estadística 1, la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que esta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, presentando un programa de la materia y una Guía de Problemas sobre "Segundo Principio de la Termodinámica". Expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado y se explayó sobre algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en la tarea docente. Todo esto es un reflejo de la amplia experiencia docente de-

sarrollada en la FaMAF por el Dr. ZAMAR.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en efectos de relajación y orden dipolar en cristales líquidos, sus transiciones de fase y el desarrollo de las teorías correspondientes. Se emplearán las técnicas de la Resonancia Magnética Nuclear y otras técnicas complementarias para verificar experimentalmente la validez de esas teorías. Entre sus trabajos más destacados podemos enumerar las investigaciones realizadas en el estudio de Orden Dipolar en Relajación de Protones en Cristales Líquidos Termotrópicos y su Modelo Teórico y el Estudio de Estados de Quasi Equilibrio mediante Efectos Cuánticos Múltiples de la Resonancia Magnética Nuclear.

El Jurado entiende asimismo que el candidato está en perfectas condiciones para cumplir con el proyecto expuesto, como así también con la dirección y orientación de becarios y de estudiantes de postgrado.

Publicaciones: Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales, con referato, incluyendo *Physical Review E*, *Physics of Condensed Matter*, *Journal of Physical Chemistry*, *Journal of Molecular Structure*, etc. y Anales de congresos de reconocido prestigio internacional.

Premios y Distinciones: Ha recibido las siguientes distinciones:

Premio Anual 1994 de la Universidad Nacional de Córdoba a la Docencia e Investigación.

Antecedentes en la Docencia y Extensión: Ha tenido una carrera docente regular y progresiva (desde 1981), hasta el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Universidad Nacional de Córdoba, que actualmente ocupa.

Ha dirigido cinco Tesis de Licenciatura en Física, tres Tesis de Doctorado en Física, becarios de extensión, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba, y actualmente dirige dos trabajos de Doctorado en Física, apoyados por diversas instituciones nacionales y de la Provincia de Córdoba.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado. También, es importante remarcar el esfuerzo invertido en la generación de la infraestructura experimental la cual permite el desarrollo de la investigación y la formación de Recursos Humanos.

Otros antecedentes: Ha sido categorizado II en el Programa de Incentivos.

Ha participado como integrante y recibido numerosos subsidios, a su nombre, de distintas instituciones, otorgados por CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales, y es un investigador activo en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la FaMAF.

Siendo las 16:30 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40, siendo la designación a partir del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 16766/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Héctor H. Ciappesioni - Ricardo César Zamar - Giorgio M. Cartanti. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de Septiembre del año 2009, a las catorce horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 111/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (Código interno del Cargo 109/43), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor Horacio CIAPPESONI, Dr. Ricardo César ZAMAR y Dr. Giorgio Mario CARANTI.

Se hace presente el veedor en representación de los estudiantes Leonardo Martín Bianco.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, la Doctora Lucía Elizabeth ARENA

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad. Al ser único candidato el jurado opta por prescindir de la clase pública, y a continuación pasa a la entrevista personal donde la postulante menciona las tareas a realizar en investigación en el próximo período sobre las propiedades eléctricas superficiales del hielo especialmente mediante efecto Hall. También hizo hincapié en múltiples actividades de extensión, asimismo la postulante realizó comentarios pertinentes a la clase de la materia elegida, para la que preparó una demostración experimental.

A continuación el jurado evaluó los antecedentes de la aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 110/2009 de FAMAF.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctora en Física, de la FaMAF, obtenido en 1995, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

La Dra. Arena acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, progresando en forma regular en su carrera docente.

Formación de Recursos humanos:

La Dra. Arena ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Física y tres trabajos de seminario. Todos ellos en la FaMAF-UNC.

Antecedentes científicos:

Es Investigadora Categoría III en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1985 a la fecha posee 69 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Posee 13 trabajos en anales nacionales, 10 en anales de congresos internacionales y 4 trabajos en revistas internacionales de su especialidad y un trabajo en enseñanza de la Física.

Participación en proyectos de investigación:

Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera desde 1985 a la fecha con subsidios del CONICET, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia y la UTN. Además codirige desde 1999 proyectos de la SECYT-UNC.

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF durante 1992 a 1994, y ha participado en múltiples comisiones en el área de Educación.

Otras actividades:

Fue miembro de tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura y miembro de una comisión asesora de doctorado de Física. También fue miembro de tribunales de concurso.

La Dra. Arena muestra una intensa actividad en el área de la divulgación y enseñanza de las ciencias en los niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41, siendo la designación a partir del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 16775/2009. Dictamen dividido del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Héctor H. Ciappesoni - Ricardo C. Zamar - Giorgio M. Caranti.

En primer lugar presentamos el dictamen **POR MAYORÍA**, lleva la firma de los Dres. Ciappesoni y Caranti. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de Septiembre del año 2009, a las dieciséis horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 110/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Física de la Atmósfera (Código interno del Cargo 109/23), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor Horacio CIAPPESONI, Dr. Ricardo César ZAMAR y Dr. Giorgio Mario CARANTI.

Se hace presente el veedor en representación de los estudiantes Leonardo Martín Bianco.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Raúl Alberto Comes.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y decide generar dos dictámenes. El presente dictamen concluye que el candidato reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

Al ser único candidato el jurado opta por prescindir de la clase pública, y a continuación pasa a la entrevista personal donde el postulante menciona las tareas a realizar en investigación en el próximo período sobre el análisis de los datos producidos en varias campañas por la red de estaciones de localización de descargas a tierra y de datos de radar.

En el desarrollo de nuevas estaciones ahora con la inclusión de la medición de campo eléctrico que las lleva a detectar mejor descargas intranube.

A continuación el jurado evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 110/2009 de FAMAFA.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física y Ph.D, del New Mexico Institute of Mining and Technology obtenido, obtenido en 1988, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Comes acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, y en cursos de posgrado, progresando en forma regular en su carrera docente. Comenzó su carrera docente en 1974 como auxiliar y progresó en la misma hasta alcanzar el grado de profesor Adjunto en 1989.

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Comes ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Física y de la carrera de Ingeniería Electrónica de la UCC y un trabajo de seminario sobre Meteorología de Radar.

Antecedentes científicos:

Desde 1975 a la fecha posee 22 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Posee un trabajo publicado en revista internacional y tres en revistas nacionales, cuatro inéditos y uno enviado para su publicación.

Participación en proyectos de investigación:

Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo de Física de la Atmósfera desde 1976 a la fecha con subsidios del CONICET, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia, SECYT - UNC.

Actividades de Gestión:

Miembro de la Comisión Asesora de Física, de Biblioteca y comisión de Electrónica.

Actividades de Extensión:

Jurado feria de ciencias del estado de Nuevo México USA, 1988.

Convenio FaMAF - ADECYT - INVAP para el diseño, construcción en instalación de tres estaciones de detección de descargas a tierra y su posterior operación en tiempo real.

Asesoramiento a la Provincia de Córdoba en el pliego de Especificaciones Técnicas para la adquisición de un radar Meteorológico y luego integrante de la Comisión de Evaluación y Adjudicación.

Otras actividades:

Fue miembro de tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura.

El Dr. Comes refleja a través de su trayectoria una marcada orientación hacia la utilización de las técnicas de radar y localización de descargas eléctricas, y en este momento donde un proyecto de envergadura sobre una red de Radares Meteorológicos de Industria Nacional se está gestando entre el Ministerio de Planeamiento y el INVAP SE es de vital importancia el perfil que tiene este investigador ya que el país no cuenta con investigadores en esta rama, lo que hace a este Grupo y a él en particular de relevancia para la formación de Investigadores y Operadores del Sistema.

En segundo término el dictamen **POR MINORÍA**, lleva la firma del Dr. Zamar. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 14 horas del día 25 de Septiembre de 2009, en el local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se reúnen los miembros titulares de Jurado designado por Resolución HCD 110/2009 de FaMAF, Dr. Héctor H. CIAP-PESONI, Dr. Giorgio Mario CARANTI y Dr. Ricardo C. ZAMAR, para actuar en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código interno 109/23), en el área de Física de la Atmósfera.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Raúl Alberto Comes.

El Jurado procede a evaluar la documentación presentada por el candidato inscripto. Se hace presente el veedor estudiantil, Sr. Leonardo Martín Bianco.

El Jurado, en virtud de sus atribuciones, optó por prescindir de la clase pública y pasa a la entrevista personal, en la que el Dr. Comes resumió la estrategia y contenidos de la clase pública correspondiente a la materia Física III, en el tema Ondas electromagnéticas. También respondió preguntas sobre el plan de trabajo presentado, titulado Procesos físicos de las nubes y su estudio mediante radar meteorológico y en electricidad atmosférica. Asimismo amplió información sobre actividades de extensión consignadas en su currículum vitae.

Luego de evaluar la labor docente, la labor de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados, el Jurado decide presentar dos dictámenes por separado.

Evaluación de antecedentes presentados

Títulos Universitarios

Posee el título de Licenciado en Física, IMAF 1975, y el grado de Doctor en Física, New Mexico Institute of Mining and Technology, New Mexico, EEUU, 1988

Antecedentes docentes

El Dr. Comes ha realizado tareas docentes en FaMAF y Facultad de Ciencias Químicas desde 1974, comenzando desde Auxiliar Docente de Segunda Categoría hasta Profesor Adjunto, en materias de grado. También ha dictado un curso de posgrado sobre Meteorología de Radar (1990) y colaborado en el dictado de dos cursos de posgrado, sobre Mecánica de Fluidos y Meteorología de Radar (1990, 1991).

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos

Co-dirección de un Trabajo Final de grado de la Licenciatura en Física (1992) y dirección de un Seminario de Licenciatura, sobre Meteorología de Radar (2009).

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado:

1 artículo de investigación en una revista científica internacional con referato (1995):

- On the relation of the terminal fall speed of hydrometeors to environmental conditions and particle size and density, R. A. Comes, G.M. Caranti and P.R. Kriebel, *Atm. Res.*, **39**, 69-77 (1995).

3 artículos en anales de conferencias nacionales:

- Estudio de un método de medición del contenido acuoso, G.M. Caranti y R.A. Comes, *Anales de la Reunión Nacional de Física* (1978).
- Modelo de convección atmosférica profunda en 3D: Parte I, C.M. Scavuzzo, G.M. Caranti y R.A. Comes, *Anales de la Reunión Nacional de Física* (1991).
- Electrificación por fractura bajo gradiente térmico, B. Daniello, A.B. Sainz, A.A. Pérez Hortal, R.A. Comes y G.M. Caranti, *Anales de la Reunión Nacional de Física*

ca (2006).

1 artículo en anales de conferencias internacionales:

- A comparative study of the initial sequence of lightning in a small Florida Thunderstorm, P.R. Kriehbel, R. Tennis, M. Brook, E.W. Holmes and R. A. Comes, Conferencia Internacional sobre Electricidad Atmosférica, New York (1984).

Ha presentado 12 comunicaciones a congresos científicos nacionales e internacionales.

Antecedentes en extensión universitaria

Colaboró en el diseño y construcción de un sistema de localización de descargas atmosféricas en el marco de un Centro de Transferencia de FaMAF, Convenio FaMAF- ADE-CYT - INVAP, entre 2006 y 2009.

Antecedentes de Gestión

Miembro de las Comisiones de FaMAF: Asesora de Física, de Biblioteca y de Electrónica, y Secretaría de la Cooperadora.

Otros antecedentes

Fue miembro de tribunales de concursos de Auxiliar y Jefe de Trabajos Prácticos.

Análisis de los antecedentes presentados

La reglamentación de concursos vigente en la FaMAF, Ordenanza HCD 2/86, expresa en su artículo 3) inciso b) que para ser Profesor Adjunto la Facultad requiere "acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión".

En primer lugar, como se observa en los antecedentes presentados, en toda su trayectoria el candidato solamente acredita una publicación en revista internacional, un artículo en anal de conferencia internacional y tres en anales de congresos nacionales. De acuerdo con el criterio adoptado por este evaluador, estos antecedentes no son suficientes para demostrar la capacidad de realizar tareas de investigación compatible con el cargo concursado, ya que un investigador acredita su condición al realizar en forma sostenida en el tiempo una labor científica, la que ha sido puesta a disposición de la comunidad periódicamente mediante publicaciones científicas con arbitraje.

Por otro lado, el antecedente de extensión presentado permite inferir capacidad para participar en el desarrollo de este tipo de actividades.

En conclusión, en base al criterio establecido y al análisis de los antecedentes presentados, sugiero declarar desierto el cargo concursado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos dictámenes.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Creo que este punto debería pasar a comisión porque tiene dictamen dividido, y me parece que primero hay que discutirlo más profundamente en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Solicito pasar a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:39.

- Reingresa el consejero Monti.

- Es la hora 11:42.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo, y tal como lo propuso el consejero Baudino Quiroga, pasa a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que lleva la firma de los Dres. Cristián U. Sánchez - Tomás F. Godoy - Oscar H. Bustos. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 1 de octubre de 2009 se reúne la Comisión Evaluadora constituida por Dr. Cristián U. Sánchez, Dr. Tomás F. Godoy y Dr. Oscar H. Bustos designada por Resolución HCD 240/09 para entender en la selección interna de aspirantes para cubrir en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis que se detallan a continuación: Dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular manteniendo la dedicación.

Se han inscripto dos postulantes: Dra. Linda V. Saal (DNI 11747299) y Dra. Marta S. Urciuolo (DNI 11558577).

La Comisión ha evaluado los antecedentes de cada una de ellas los cuales se detallan continuación:

Dra. Linda V. Saal:

Títulos:

Es Licenciada en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

Es Doctora en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

Antecedentes docentes:

Ha desempeñado en esta casa, en forma consecutiva desde 1977 y hasta la fecha, los cargos de Auxiliar de Primera Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto y Profesor Asociado posición que ocupa actualmente por concurso desde 1993.

Ha dictado cinco Cursos de Postgrado tres en Fa.M.A.F. uno en la UN Tucumán y otro en UN Salta.

Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido tres trabajos finales de Licenciatura en Matemática, dos en la Fa.M.A.F. y otro en UN Salta.

Es actualmente directora de dos becas de doctorado y ha sido codirectora de una beca de doctorado de CONICET y directora de una de SECYT-UNC.

Ha integrado también un Tribunal de Tesis Doctoral.

Antecedentes de investigación:

Es autora o coautora de veintidós trabajos de investigación en revistas de circulación internacional de reconocido prestigio con referato. Además ha realizado numerosas comunicaciones a congresos en ámbitos tantos nacionales como internacionales.

Ha sido también directora de proyectos de investigación de CONICOR, CONICET y SECYT-UNC e integrante de otros proyectos de CONICET y FONCYT.

Es además Categoría II en el Programa de Incentivos.

Antecedentes Académicos-Administrativos:

A lo largo de tres períodos ha sido miembro del Honorable HCD de la Fa.M.A.F. y además se ha desempeñado como integrante de Comisiones Asesoras de SECYT-UNC y de la Comisión Ejecutora de FOMEC, la CAM, la Comisión de Biblioteca. Ha integrado además tribunales de concurso en el ámbito universitario.

Plan de trabajo:

El plan de trabajo que presenta para el próximo período indica que su trabajo de investigación y sus planes futuros están en consonancia con el cargo objeto de esta evaluación y el perfil de la convocatoria.

Otros antecedentes relevantes:

Ha sido becaria de iniciación (1982-83) y perfeccionamiento (1984-85) de CONICET y participó del programa SAPIU de CONICET ENTRE 1989-91.

Dra. Marta S. URCIUOLO:

Títulos:

Es Licenciada en Matemática egresada de la Fa.M.A.F.

Es Doctora en Matemática egresada de la UBA.

Antecedentes Docentes:

Ha desempeñado en esta casa, en forma consecutiva desde 1976 y hasta la fecha, los cargos de Auxiliar de Primera Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos, Profeso Adjunto y Profesor Asociado posición que ocupa actualmente por concurso desde 1993.

Ha dictado un Curso de Postgrado en Fa.M.A.F. y otro en la UN Salta y también cursos en el Plan de Perfeccionamiento para Docentes e Investigadores del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido un trabajo final de Licenciatura en Matemática en la Fa.M.A.F. y una Tesis de Maestría Didáctica de la UN Río Cuarto. Ha codirigido una beca de CONICOR y otra de CONICET y ha integrado cuatro tribunales de Tesis de Doctorado y dos tribunales de Tesis de Maestría.

También ha integrado Comisiones Asesoras de Tesis de Doctorados en Fa.M.A.F.

Antecedentes de investigación:

Es autora o coautora de veinticinco trabajos de investigación en revistas de circulación internacional de reconocido prestigio con referato. Además ha realizado numerosas comunicaciones a congresos en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Tiene además otras ocho publicaciones de diverso carácter varias de ellas de naturaleza didáctica.

Ha sido también directora de numerosos proyectos de investigación de CONICOR, CONICET y SECYT-UNC e integrante de otros proyectos de CONICET y FONCYT. Además ha recibido diversos subsidios para fines específicos de entidades nacionales y extranjeras.

Es además Categoría II en el Programa de Incentivos.

Antecedentes Académicos-Administrativos:

A lo largo de dos períodos ha sido miembro del Honorable HCD de la Fa.M.A.F. Fue también Secretaria General de la Fa.M.A.F., así como Vicedecana de esta facultad en dos períodos.

Además ha integrado el CODEPO y sido Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferen-

ciales y Análisis de esta Facultad.

Además se ha desempeñado como integrante de Comisiones Asesoras de SECYT-UNC y de la Comisión Evaluadora de Becas de FOMECA.

Ha participado en varias Comisiones Evaluadoras del Programa de Incentivos y en diversas comisiones académicas de organismos oficiales.

Ha integrado además tribunales de concurso en el ámbito universitario.

Plan de trabajo:

El plan de trabajo que presenta para el próximo período indica que su trabajo de investigación y sus planes futuros están en consonancia con el cargo objeto de esta evaluación y el perfil de la convocatoria.

Otros antecedentes relevantes:

Ha recibido los Premios: CONICOR categoría C (1991) y Anual 1992 UNC.

Ha sido además Miembro de diversos Comités Científicos y Organizadores de Congresos Científicos. Es también Reviewer del Math. Rev.

Por todo lo expuesto esta comisión considera que la Dra. Linda V. Saal cumple sobradamente los requisitos para el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva objeto de la convocatoria e igualmente la Dra. Marta S. Urciuolo también satisface sobradamente los mismos.

Por este motivo esta Comisión recomienda sus designaciones en dichos cargos.

Siendo la 11 hs. Del día 02/10/09 esta Comisión da por concluida su actuación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. A. Oscar Brega - Marta S. Urciuolo - Diego J. Vaggione. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de septiembre de 2009 a las 10 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Ecuaciones Diferenciales, dispuesta por Res. HCD 240/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: *Dr. Alfredo O. Brega, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Diego J. Vaggione.*

Hay un solo candidato presentado, a saber:

1) **Dra. Sofía PACZKA**, DNI. 18.639.486.

A continuación hacemos una descripción de los puntos más relevantes del curriculum presentado por la postulante:

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, IMAF, UNC, 1972.

- Doctora en Matemática, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, 1991.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciocho trabajos de investigación, algunos de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Journal of Differential Equations, Calculus of Variation and Partial Differential Equations, Non Linear Analysis, Abstract and Applied Analysis, Non Linear Análisis: Theory, Methods and Applications, Rendiconti del Seminario Matematico dell'Universita e Politecnico di Torino, Rendiconti del Seminario Matematico dell'Universita di Padova, Matemática Scandinavica, Differential and Integral Equations, Revista de la UMA, Advances in Mathematical Sciences and Applications, Houston Journal of Mathematics.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado varias comunicaciones en reuniones de la UMA y ha presentado varios trabajos en la Reunión de Análisis y Ecuaciones Diferenciales no Lineales del IAM-UBA. También ha participado en el II Workshop in Non Linear Differential Equations (Campinas, Brasil, 1998) y en el X Encuentro Nacional de Analistas (San Luis, 2002).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Fue codirectora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática (1990) y de una pasantía (1996).

5) Premios, becas y distinciones.

Fue acreedora de becas otorgadas por los respectivos comités organizadores para asistir a distintos congresos en el país y en el exterior.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, por concurso, con dedicación exclusiva de FaMAF (desde 1992). Ha ocupado cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, en FaMAF, desde 1974.

En el Instituto Universitario Aeronáutico, se desempeñó a cargo de las materias Análisis II a y b desde 2002 hasta 2008 y a cargo de Análisis I y Álgebra y Geometría en el 2009. También ha dictado varios cursos de ingreso al citado Instituto.

7) Antecedentes de extensión.

Ha colaborado como docente en el Seminario Especial de Geometría organizado por la Olimpiada Matemática Argentina y el CLAMI (1991).

Fue miembro de Jurado del certamen regional de la Olimpiada Rioplatense organizado por el CLAMI (1987).

Participó activamente en la VI Olimpiada Iberoamericana de Matemática (Tandil, 1991).

8) Gestión académica universitaria.

Integrante de la CAM, (1987-1993 y 1999-2006).

Integrante de la Comisión de Edificio (2004 a la fecha).

Responsable suplente del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (1986-1996).

Integrante de una comisión ad-hoc para el estudio de la deserción estudiantil en la Facultad.

Fue integrante de la comisión para la creación de las carreras del Profesorado de Matemática y Física.

Fue integrante de la comisión asesora del Profesorado desde su creación hasta el 2003.

Fue coordinadora de la comisión asesora del Profesorado desde 1998 al 2003.

Fue integrante de la comisión para la modificación del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática, para el cambio de incumbencias.

Fue integrante de la comisión encargada de elaborar los proyectos de programas de Postulación para profesores de nivel superior no universitarios.

Integró varios tribunales de concurso y de exámenes de Calificación para la carrera del Doctorado en Matemática.

9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es codirectora de otro subsidiado por la SECYT-UNC.

Es integrante de un Proyecto financiado por el Convenio de Cooperación bilateral SECYT (Nación)-FNRS (Bélgica) (desde 2004). Como parte de este Proyecto ella mantiene una activa cooperación con los Dres. Lami Dozo y Jean Pierre Gossez de la Universidad Libre de Bruselas.

10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de problemas de autovalores principales con peso para ecuaciones elípticas y/o parabólico-periódicas de segundo orden, con condiciones de frontera. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. T. Godoy, J. P. Gossez y E. Lami Dozo.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que los antecedentes y el plan de trabajo presentado por la Dra. Sofia PACZKA se adecuan a los requerimientos del Anexo III de la Res. HCD 240/09. También opinamos que la Dra. PACZKA acredita sobrados méritos para acceder al cargo de Profesora Asociada que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello, recomendamos fuertemente su designación como Profesora Asociada, manteniendo su dedicación.

La Comisión da término a su cometido a las 15 hs. del día 29 de septiembre de 2009.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 ■ EXP-UNC: 17798/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. A. Oscar Brega - Marta S. Urciuolo - Diego J. Vaggione. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de septiembre de 2009 a las 10 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de Matemática, conservando la dedicación, en el área de Análisis Armónico, dispuesta por Res. HCD 240/09, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: *Dr. Alfredo O. Brega, Dra. Marta S. Urciuolo y Dr. Diego J. Vaggione.*

Los candidatos presentados son:

- 1) **Dra. Elida V. FERREYRA** DNI. 12.145.614.
 2) **Dra. María S. RIVEROS** DNI 18.488.076

A continuación hacemos una descripción de los puntos más relevantes de los currículos presentados por las postulantes:

Elida V. FERREYRA

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FAMAFA, UNC, 1980.
- Doctora en Matemática, FAMAFA, UNC, 1990.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciséis trabajos de investigación, algunos de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: *Studia Math.*, *Proc. Amer. Math. Soc.*, *Math. Zeitschrift*, *Journal of Fourier Analysis and Applications*, *Coll. Math.*, *Math. Scand.*, *Acta Math. Hungarica*, *Czechoslovak Math. Journal*, *Journal of Inequalities in Pure and Applied Math.*, *Trabajos de Matemática de FaMAF*, *Georgian Math. Journal*.

Es autora de un capítulo de libro y coautora del libro *Un Segundo curso de cálculo (Trabajos de Matemática de Famaf, Serie C)*.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado varias comunicaciones en reuniones de la UMA, otra en el II Encuentro Nacional de Analistas (1994).

Ha dictado tres conferencias en el Politecnico di Torino, Italia, (1994, 1997 y 1999), otra en el VI Encuentro Nacional de Analistas (San Luis, 2002) y otra en el Homenaje al Dr. Cristian Sánchez (2002).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha integrado una comisión de doctorado

Fue directora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática (1998).

Fue codirectora de una tesis de maestría (2005).

Actualmente está dirigiendo una tesis de maestría y un trabajo especial de licenciatura.

5) Premios, becas y distinciones.

Primera escolta de la bandera de ceremonia de FaMAF, (1980).

Premio Anual 1992 de la UNC.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, por concurso, con dedicación exclusiva de FaMAF (desde 1992). Ha ocupado cargos de Ayudante de Primera (1980-1985, interina y 1985-1986 por concurso) Jefe de Trabajos Prácticos (1986-1990, por concurso).

7) Antecedentes de extensión.

Fue Vicedirectora de la Revista de Educación Matemática (1990-2005).

Es miembro del comité editor de la Revista de Educación Matemática desde 2006.

Ha sido referee de numerosos trabajos de la Revista de Educación Matemática.

Fue colaboradora en el Proyecto de Articulación UNC-Escuela media, en el área matemática (2003) y dictó el curso en dicha área.

8) Gestión académica universitaria y Evaluación.

Integrante de la Comisión evaluadora de SECYT-UNC (2003-2005).

Integrante de la Comisión de Becas de Grado de Matemática del Fomec.

Coordinadora de la comisión asesora del Profesorado desde 2003 al 2006.

Miembro del HCD (1988-1990, 1994-1996, 1996-1998).

Integrante de la Comisión Asesora de Matemática de la Facultad (1990-1992, 1996-1998, 2000-2004)

Participó en la elaboración del Programa de Postitulación Docente en Matemática de FaMAF. (2004-2005).

Integrante de la comisión de Ayuda económica para viajes de FaMAF (1999-2002)

Integrante de la comisión organizadora del X Seminario Nacional de Matemática, 1990, de la X Escuela Latinoamericana de Matemática, 1991 y de la Reunión Anual de la UMA, 1997.

Integrante de la comisión revisora de cuentas de la UMA (1993-1997).

Integró varios tribunales de concurso en la Facultad y en la Facultad de Ciencias Químicas.

Referee del Journal of Inequalities in Pure and Applied Mathematics y del Proceedings of the AMS.

9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es codirectora de otro subsidiado por la SECYT-UNC.

Fue acreedora de un subsidio otorgado por Fomec para realizar una pasantía en la Scuola Normale Superiore di Pisa.

Fue profesora invitada al Politecnico di Torino en tres oportunidades y dos veces a la Scuola Normale Superiore di Pisa.

10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de operadores de convolución con medidas singulares soportadas en subvariedades del espacio euclídeo y también en la acotación del operador de restricción de la transformada de Fourier a superficies similares. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. T. Godoy y M. Urciuolo.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

María S. RIVEROS

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FAMAFA, UNC, 1990.

- Doctora en Matemática, FAMAFA, UNC, 1994.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Presenta dieciséis trabajos de investigación, uno de ellos como única autora, publicados, entre otras, en las siguientes revistas internacionales con referato: Proc. Of the Royal Society of Edinburgh, Journal of Fourier Analysis and Applications, Journal of Australian Math., Czechoslovak Math. Journal, Comment. Math. Univ. Carolinae, Revista de la UMA, Math. Inequalities and Applications, Journal of Math. Analysis and Applications, Studia Math., Acta Mathematica Sinica.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado numerosas comunicaciones y conferencias en distintos eventos nacionales e

internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Fue directora de un Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática de la Universidad de Catamarca.

Tutora del Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red de Macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe.

Miembro de una comisión de doctorado.

5) Premios, becas y distinciones.

Beca de verano otorgada por el IMPA, 1991.

Becaria del CONICOR, 1990-1994.

Becaria externa de posgrado, del Fomec, 1997-1998.

Premio Anual 1995, UNC.

Tiene Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Actualmente es Profesora Adjunta, dedicación exclusiva de FaMAF (1999-2001 interina, desde 2001 por concurso). Es investigadora adjunta del CONICET, desde 2008. Ha ocupado cargos de Ayudante de Primera (1990-1992, interina) Jefe de Trabajos Prácticos (1992-1999, interina, 1999-2001 por concurso).

También fue colaboradora en cursos de perfeccionamiento docente para profesores de profesorado.

Profesora adjunta del IUA, 2001-2005.

Colaboradora en el postítulo de Matemática en Ushuaia-Río Grande.

Dictó un curso de posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas, UNCA.

7) Antecedentes de extensión.

Miembro del equipo de corrección del II y III operativo Nacional de Evaluación del Nivel Medio, 1998-1999.

Colaboradora en la corrección de las pruebas de las Olimpiadas de Matemática, 1991-1994.

Jurado en el Concurso de Fotografía y Matemática, 1993, 1999 y 2000.

Jurado en la Olimpiada Provincial de Matemática, 2000-2002.

8) Gestión académica universitaria y Evaluación.

Integró varios tribunales de concurso en la Facultad, en la Facultad de Ciencias Químicas y en la Universidad Nacional de Villa María.

Par consultor evaluación de programas y proyectos de CONICET, 2008-2009

Miembro del comité de higiene y sanidad del CIEM.

Miembro de la comisión asesora de equivalencias externas e internas de la FaMAF.

Miembro de la comisión de ayuda económica para viajes de la FaMAF.

Miembro de la comisión asesora de Biblioteca de la FaMAF.

Miembro del HCD 2000-2002.

Integrante de la Comisión Asesora de Matemática de la Facultad (1994-1998, 2006-2009)

Integrante de la comisión revisora de cuentas de la UMA (1994-1997).

Miembro de la subcomisión local de la ELAM, 1991.

Integrante de la comisión organizadora del XIII Seminario Nacional de Matemática, 1996.

Integrante de la comisión organizadora local del VII, VIII y IX Encuentro Nacional de Analistas, 2004, 2006 y 2008.

Integrante de la comisión organizadora de la LVII Reunión de la UMA, 2007.

Integrante de la comisión organizadora del CIMPA, 2008.

Reviewer de la AMS.

9) Proyectos de investigación.

Dirigió, codirigió e integró varios proyectos de investigación subsidiados por CONICOR, SECYT-UNC, CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Actualmente es integrante de un proyecto subsidiado por FONCYT y es directora de otros subsidiados por el CONICET y la SECYT-UNC.

Como parte de estos proyectos ha realizado varias visitas a la Universidad de Málaga, España, para realizar trabajos de investigación con el grupo de Análisis Real de dicha Facultad.

10) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en el estudio de desigualdades de tipo Coifman para integrales singulares con núcleos generales satisfaciendo una condición de Hormander. Es una continuación de su trabajo anterior con los Dres. M. Lorente y A. de la Torre.

El plan es interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que los antecedentes y los planes de trabajo presentados por las Dras. Elida V. FERREYRA y María S. RIVEROS se adecuan a los requerimientos del Anexo II de la Res. HCD 240/09. También opinamos que las Dras. FERREYRA y RIVEROS acreditan sobrados méritos para acceder a los cargos que motivan esta selección interna. En consecuencia de ello, recomendamos fuertemente las designaciones de ambas como Profesoras Asociadas, manteniendo su dedicación y establecemos el siguiente orden de mérito:

1.- Dra. Elida V. FERREYRA

2.- Dra. María S. RIVEROS

La Comisión da término a su cometido a las 15 hs. del día 29 de septiembre de 2009.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 22130/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Isabel G. Dotti - Fernando Levstein - Aroldo Kaplan. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 28 de septiembre de 2009 a las 11.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto (con dedicación exclusiva) a Profesor Asociado (con dedi-

cación exclusiva), código 105, en el Grupo de Teoría de Lie, dispuesta por Res. HCD 238/09, con la presencia de los miembros titulares: Dr. Aroldo Kaplan, Dra. Isabel Dotti y Dr. Fernando Levstein.

El único candidato presentado es:

Dr. José Ignacio Liberati, D.N.I. 20.786.456.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. Inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, 1992.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, 1995.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Ha publicado trece trabajos en las siguientes revistas internacionales con referato: Communications in Mathematical Physics, Journal of Mathematical Physics, Journal of Algebra, Letters in Mathematical Physics y Journal of Physics A. En dos de ellos es único autor.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como expositor en numerosos encuentros científicos en el país y en el extranjero. Dictó un curso para alumnos de Licenciatura en la Reunión Anual de UMA (Río Cuarto 2003).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido dos Trabajos finales de la Licenciatura en Matemática uno de la Universidad Nacional de Tucumán (M.I. Camazano, 2007) y otro de la Universidad Nacional de Salta (J.L. García, 2008). Actualmente dirige un becario de Conicet en el Doctorado en Matemática de FaMAF y ha codirigido una becaria de Conicet en el período 2006.2009.

5) Premios y distinciones. *Obtuvo el Premio Universidad: Diploma con Mención de Honor 1992 y el Premio estímulo - Gobierno de la Provincia de Córdoba, 1993.*

6) Cargos y Antecedentes docentes e investigación.

Actualmente es Profesor Adjunto desde Julio 2004 y por Concurso desde setiembre 2005. Durante ese período dictó dos cursos de postgrado y estuvo a cargo de teóricos en FaMAF y Cs. Químicas.

Es Investigador Adjunto de Conicet desde Junio 2004 y fue Categorizado III en Incentivos en Marzo 2005.

Previamente Ayudante de Primera entre 1992 y 1999 y Jefe de Trabajos Prácticos desde 1999 a 2004. Obtuvo beca de Conicet (1992-1996) para realizar su Doctorado en FaMAF.

Fue Investigador Asistente de Conicet desde 1999 a 2004.

Ha realizado estadias posdoctorales en el extranjero siendo las principales: en M.I.T. 1996-1999 (beca externa de Conicet) y Mathematical Science Research Institute, Berkeley 1/2002-6/2002 (beca MSRI).

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido Jurado en diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina y dos veces en el Festival Nacional de Problemas.

8) Gestión académica universitaria.

Fue miembro de Comisiones organizadoras de Congresos y eventos científicos.

Ha sido miembro de la Comisión Asesora de Matemática y de la Comisión de Biblioteca de la Facultad.

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ha realizado referatos para varias revistas internacionales.

Ha sido miembro de Tribunales de Concurso y de Tribunales de Trabajo Final y Tesis de Doctorado.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es codirector de un Subsidio de Secyt UNC (desde 2003).

Ha sido director de un PICT de la ANPCYT (2004-2006) y de un PEI de Conicet en 2001.

Ha participado como miembro en numerosos proyectos de investigación desde 1993.

En vista de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora considera que el Dr. José Liberati acredita antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo de Profesor Asociado que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello esta Comisión recomienda su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el cargo mencionado.

La Comisión da término a su cometido a las 16:00 hs. del día 28 de septiembre del presente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46, siendo la designación a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 37941/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago -Secretario General de la Facultad- mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de elevar un proyecto de Resolución llamando a concurso para cubrir, a partir del 01 de marzo de 2010, los cargos de Ayudantes Alumnos de las distintas áreas.

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2009

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero de 2010, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas,

CONSIDERANDO

Que en necesarios cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:
12 cargos de Ayudante Alumno en el área Matemática.
12 cargos de Ayudante Alumno en el área Física.
3 cargos de Ayudante Alumno en el área Astronomía.
2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados.
18 cargos de Ayudante Alumno en el área Computación.
Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTICULO 2°.- Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 26 de octubre al 13 de noviembre de 2009, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13 hs.

ARTICULO 3°.- Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

- **Área Matemática:** Dr. Juan P. ROSSETTI, Dra. Sonia L. NATALE y Dr. Martín MOMBELLI (titulares). Dr. Eduardo E. HULETT (suplente).
- **Área Física:** Dr. Jorge C. TRINCAVELLI, Lic. Pedro A. PURY y Dr. Germán A. TIRAO (titulares). Dra. María C. VALENTINUZZI (suplente).
- **Área Astronomía:** Dr. Carlos A. VALOTTO, Dra. Valeria COENDA y Lic. Mónica ODONE (titulares). Dr. David C. MERLO (suplente).
- **Área Profesorados:** Dra. Laura M. BUTELER, Dra. Dilma G. FREGONA y Dr. Elvio A. PILOTTA (titulares). Dr. Alberto E. WOLFENSON (suplente).
- **Área Computación:** Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Dra. Paula ESTRELLA y Lic. Miguel M. PAGANO (titulares). Dra. Laura ALONSO ALEMANY (suplente).

ARTICULO 4°.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 27 de noviembre del corriente año a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.

ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 9 a 13 hs., exclusivamente los días 30 de noviembre, 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo que establece el art. 6°, inc. c) de la Ord. HCD 02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

Respecto al precedente proyecto de resolución, los Dres./Lic. Héctor Gramaglia - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta - Laura Alonso Alemany, Integrantes de la Comisión Asesora de Compu-

tación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que el número de Ayudantes Alumnos para el año 2010 (que se seleccionará por concurso) se reduzca a 18, en lugar de los 22 que se vienen seleccionando en años anteriores.

Solicitamos además que una parte de los recursos ahorrados se destine a financiar un nuevo cargo de **[Profesor]** Ayudante A. Este nuevo cargo, junto con los 3 actualmente vacantes que posee la sección, servirá para mantener equilibrado el número actual de docentes, produciendo a su vez una jerarquización de la planta, que nos permitirá contar con personal que pueda asumir nuevas responsabilidades acordes a nuestras necesidades. Por otro lado solicitamos que la parte restante del ahorro de los fondos se destine a financiar el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE que actualmente se está tratando en comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer una consulta, ¿puede ser que haya menos cargos llamados?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el Área Computación hay una reducción de 22 a 18, está la nota de la CAC haciendo la propuesta de esa reducción. En las otras áreas es la misma cantidad.

Srta. Consej. Orosz.- ¿En el Profesorado de Matemática es la misma cantidad?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es la misma.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar en un tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, pero quiero aclarar que las abstenciones se solicitan cuando uno está involucrado en lo personal, estando en el tribunal no te involucra en lo personal, se pide cuando sos parte, si fuera un concurso tuyo.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- De acuerdo, entonces, no solicito la abstención.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que no está justificada, en relación a la actividad académica en la carrera de Computación, la razón por la que se reduce de 22 a 18 a los ayudantes; solamente dice que es para financiar un nuevo cargo de Ayudante A.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La idea es ir a más cargos de Ayudante A y menos de Ayudante Alumno. Este número de Ayudantes Alumnos de Computación viene históricamente de cuando no había egresado, entonces, se suplía con Ayudantes Alumnos, de hecho, el trabajo que hacen muchos Ayudantes Alumnos en Computación no es el adecuado para ellos; como ahora hay más egresados la idea es reconvertir eso en cargos de Ayudante A. En este momento, Computación tiene cuatro cargos de Ayudante A sin cubrir más uno que agregarían ahora, o sea que tendrían cinco Ayudantes más.

Srta. Consej. Orosz.- Dice la nota: “*Por otro lado solicitamos que la parte restante del ahorro de los fondos se destine a financiar el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE*”.

Estamos de acuerdo que es necesario que haya Ayudantes A en Computación y ascensos, pero no nos parece que la manera de conseguir los fondos sea reduciendo el número de Ayudantes Alumnos. Así no estamos de acuerdo que se llame, entiendo que hay urgencia en sacar los llamados, pero propongo que se llame el mismo número que el año pasado, porque no hay ninguna muestra de que no hagan falta estos ayudantes en Computación, que es muy numerosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, le damos la palabra al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Participé de tema porque como Secretario de Asuntos Estudiantiles tenía que ver el tema de las ayudantías y, sobre todo, hablar con la gente de Computación y con los estudiantes para ver cómo se estaba desarrollando.

A diferencia de Física y de Matemática que tienen doce Ayudantes Alumnos cada carrera, todos conocemos la falta de docentes que siempre hubo en Computación, por eso se llegó a tener 22 Ayudantes Alumnos. Los consejeros presentes, o los que están desde hace más tiempo, pueden recordar que siempre fue muy difícil llenar los cargos para los 22 Ayudantes Alumnos, por lo general, se terminaba aprobando una lista de nombres rellenándola con Ayudantes Alumnos que llevan cuatro o cinco años como tal en el Área Computación, porque no hay estudiantes que cumplan todos los requisitos para completarla.

Otro problema que noté es que los Ayudantes Alumnos de la Carrera de Computación estaban cumpliendo tareas docentes, como corregir parciales, es decir, tareas que no tienen que ver con su tarea específica que es la de ser un Ayudante Alumno y, por ende, un docente en formación. Esto es debido en gran parte a la dificultad histórica de conseguir egresados de la Carrera de Computación que decidan insertarse en el sistema universitario. A medida que eso se va supliendo por nuevos egresos e ingresos, esa necesidad de hace un tiempo va decayendo.

Hablando con los estudiantes, y teniendo en cuenta la situación de un estudiante de la Carrera de Computación, considero mucho más importante que tenga un docente egresado frente al curso, cumpliendo las tareas docentes, y no un Ayudante Alumno que lleva cinco años siéndolo, corrigiendo parciales, porque eso, en definitiva, es precarización laboral, por una decisión política pero más que nada por una necesidad. Por eso, reducir cuatro Ayudantes Alumnos no afectaría a la Carrera de Computación y jerarquizaría la planta docente de Computación sumando un Profesor Ayudante A ingresado ya en la carrera docente.

Esta fue la discusión y la conclusión a la que llegamos entre la gestión, la Carrera de Computación y los estudiantes, y por eso se reduce. Si se compara con las otras carreras había demasiados, porque hay doce en Matemática, doce en Física, tres en Profesorados y veintidós en Computación por falta de cuerpo docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, así fue como se conversó ante la necesidad de aumentar el número de docentes y hacer que los Ayudantes Alumnos hagan lo que se hace en las otras carreras, si no la situación no va a ser justa. Esta fue la razón, se planteó en la CAC y nosotros estuvimos de acuerdo, nos ha parecido bien.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero felicitar la actuación de la CAC, porque muchas veces a nosotros, los Ayudantes Alumnos, se nos ha puesto en situaciones de tener que corregir exámenes o laboratorios de nuestros pares, y nos pone en una situación bastante difícil. Cuando me toca corregir laboratorio, que es casi lo mismo que un examen, me pone en una situación bastante difí-

cil porque el chico es mi par, y yo tengo mi título de analista pero no mucho más que eso como para decir que sé mucho más que el chico.

La verdad, que haya gente que ya tenga un cargo docente, que tenga la carrera completa y que decida insertarse en el sistema educativo nacional me parece que es una cuestión para celebrar.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Lo que sí habría que considerar es el último punto, porque si se reduce la cantidad de Ayudantes Alumnos es con el objetivo de generar nuevos docentes para jerarquizar la planta. Ahora, no se puede reducir la cantidad de Ayudantes Alumnos para generar un ascenso, éste se tiene generar con plata que tenga el grupo. Digo esto porque está todo en la nota y puede mezclarse, lo aclaro porque no lo habíamos tenido en cuenta y no lo consideramos porque pensábamos que si se reducía era para sumar docentes.

Sr. Consej. Reggiani.- No estoy interiorizado en la discusión, pero, ¿van a sacar cuatro y se agrega un Profesor Ayudante?

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿Eso realmente va a aliviar la carga de los Ayudantes Alumnos?, los dieciocho que quedan, ¿no van a corregir más?

Sr. Consej. Pérez.- No van a dejar de corregir, pero por lo menos hay uno en Sistemas Operativos que va a ser el coordinador y realmente va a ser una ayuda. En materias como Sistemas Operativos, donde hay por lo menos veinte grupos y cuatro docentes, corregir laboratorio de esta materia insume tres o cuatro horas. Es una situación bastante precaria y celebro que empiecen a aparecer docente en el Área Computación, no se va a solucionar la situación precaria que tiene la carrera pero demuestra que la Facultad está trabajando en eso, que la CAC está trabajando en ese sentido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con el programa del Ministerio se han incorporado siete Ayudantes A y cuatro Jefes de Trabajos Prácticos a Computación. Lo que pasa es que Computación en el último semestre no cubrió cinco cargos de Ayudante, aparentemente ahora hay un concurso para seis cargos, pero usando ese orden de mérito cubrirían todos esos cargos, porque en total en Computación tienen 16 Ayudantes A y ahora se iría a 17, o sea, en este momento Computación tiene 32 docentes.

Es cierto que la nota -como dijo el Secretario de Asuntos Estudiantiles- refiere a qué hacer con la disminución de esos cuatro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos aprobarlo diciendo explícitamente que va a ser para la incorporación de un Ayudante A.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿Cuánto hace falta para eso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son doce unidades por cada cargo, o sea cuarenta y ocho, y cada Ayudante son veinticinco; o sea, cuatro cargos de Ayudantes Alumnos son más o menos dos cargos de Ayudante A.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Salvo que el Consejo considere que lo que hay que hacer es el ascenso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese tema está en Presupuesto.

Sr. Consej. Zuriaga.- Ya salió de Presupuesto, porque antes de esta nota mandaron una a Presupuesto donde proponían terminar con el ascenso que quedaba usando un cargo de Ayudante A, de los que tenían desocupados. Presupuesto dijo que la plata alcanzaba, en ese momento averiguamos y nos dijeron que quedaban tres cargos libres, y se ocupan cuatro. Ahora está en Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo mismo, no cubrir un cargo o usar esto.

Srta. Consej. Orosz.- Festejo que a la Comisión Asesora de Computación le interese nombrar Ayudantes A, porque la situación que describen los compañeros que como Ayudantes tienen que corregir laboratorio es alarmante académica y laboralmente; debe alarmarnos a todos.

Ahora, es una falacia decir que es necesario reducir la cantidad de Ayudantes Alumnos para obtener un cargo de Ayudante A. En Matemática, por ejemplo, antes había dos teóricos de Álgebra I y Álgebra II y ahora, lamentablemente, hay uno solo. Eso ha reducido bastante el número de nuestros alumnos -soy Ayudante ahí-, entonces, es un precedente para que mañana venga no sé quién y diga que hay que reducir los doce cargos de Matemática a cinco y con la plata hacer ascensos o nombrar Ayudantes A. Lógicamente, es necesario hacer nombramientos, pero no veo la necesidad de reducir los cargos, menos si ahora dicen que hay algunos cargos que no se cubrieron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se van a cubrir ahora, están los cargos y se han producido las renunciaciones, y ahora se van a cubrir, se van a hacer los concursos.

- Se retira el consejero Arce.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que dice el Secretario de Asuntos Estudiantiles es algo que dice él, porque la nota dice que quieren la plata para nombrar a un profesor con lo que sobra, o sea que da a entender que con los cuatro cargos que nos sacan a los Ayudantes nombran profesor. Ese es el pedido, si hay otra propuesta hay que hacerla.

Lo que propongo es que se designen, al igual que el año pasado, los veintidós Ayudantes para Computación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Veamos también qué pasa con esto de los veintidós, porque si ustedes analizan el orden de mérito verán que los últimos que ingresan tienen muy pocos antecedentes. De los veintidós cargos sólo seis tienen categoría A, o sea el 80 por ciento de las materias, los dieciséis restantes tienen menos del 80 por ciento de las materias, y muchas veces no pueden cumplir las funciones porque no tienen las materias hechas. Es tal el número de Ayudantes con respecto a la cantidad de alumnos que ya los últimos que ingresan tienen una base muy pobre, apenas segundo año, entonces, pasan a ser no ubicables en las materias que hacen falta. Este año tuvieron muchos problemas con Base de Datos, por ejemplo, porque no había estudiantes posibles para poner en esa materia. Este número creció, en un momento llegaron a ser veinticinco, por estas cuestiones.

Sr. Consej. Sánchez.- La verdad -comparto con Florencia-, la lógica no me cierra, saco cuatro y pongo uno solo.

- Se retira el señor Secretario General.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que el Consejo tiene que tener cierta coherencia interna, la coherencia es importante. Acá lo que sucede, es cierto lo que dice Florencia, es que desaparecen cuatro cargos de Ayudantes Alumnos y aumenta un Ayudante A, o pueden ser hasta dos Ayudantes A, o se hace un ascenso.

- Reingresa el consejero Arce.

Ustedes saben bien cuál fue mi posición sobre algunos ascensos en Computación, sobre todo este último año, que fue distinta a la posición del Consejo. Cuando se hicieron esos ascensos se dejaron afuera Ayudantes A, ahora se hace exactamente lo mismo, ¿por qué el criterio ahora cambia? Era claro en su momento, había habido un concurso con un orden de mérito, se terminó usando ese orden de mérito y se cubrieron dos ascensos a Asociados en función de que había cargos de Ayudante A que se usaron para eso. Yo no estuve de acuerdo, lo manifesté claramente, incluso no estuve en la votación y el Consejo tomó una decisión. Pues, por favor, sean coherentes y no conmigo, porque justamente yo pensé al revés, sean coherentes con ustedes mismos o van a cometer una injusticia.

¿Se acuerdan cuando les dije que creía que habían cometido un error con el tema de Computación? Estamos en el mismo año, no podemos actuar de otra manera, si no pareciera ser que están direccionadas las personas y, puedo equivocarme, pero no quiero que alguien crea que las cosas están direccionadas a las personas porque no es así, y no estoy defendiendo a nadie amigo, al contrario, yo no estaba de acuerdo en ese momento, hasta no conseguir dinero fresco, en hacer esos ascensos. Pero se usó ese mismo procedimiento y que ahora todo el mundo se rasgue las vestiduras, me parece que no es para rasgarse las vestiduras. Ellos hacen un pedido de un Ayudante más, que efectivamente hace falta, hacía falta ya antes, no se llevó el apunte y se hicieron los ascensos. Ahora estamos en lo mismo.

Por otro lado, está claro que son doce Ayudantes Alumnos en la Sección Física, doce en la Sección Matemática, y Computación va a andar por ahí, recuerden que muchísimas materias de Computación las dan los propios matemáticos y físicos. La verdad, estoy mucho más preocupado por las necesidades implícitas que tengo en la Sección Matemática -esto lo he dicho muchas veces-, porque tengo muchísimas materias de la Facultad y afuera de Matemática; para colmo, las otras Facultades me llevan los matemáticos explícitamente, son becarios nuestros y están dando clases en Ciencias Químicas, en Ingeniería o en Ciencias Económicas.

En la medida de la realidad uno hace geografía, podrán decir que estoy defendiendo a Matemática, yo no defiendo a nadie, hago geografía, ahí hay un río, ahí una montaña y ahí un lago. Acá lo que vamos a mostrar es que vamos a un mecanismo en el que los números de Ayudantes Alumnos de Computación se disminuya en base a intentar tener más Ayudantes A, que son los que hacen falta; ojalá fuera para tener un Profesor Adjunto que necesito más.

Está claro el pedido y podemos estar de acuerdo o no con Florencia, ese es un tema. Pero después viene otra parte que es la que me preocupa, y es el tema que ahora discutimos también que ellos quieren un ascenso. Muchachos, usen el argumento que quieran, pero esto ya lo han hecho antes, en contra de lo que yo pensaba, intenten ser coherentes si no van a cometer injusticia y a mí me duele que se cometa injusticia.

Sr. Consej. Banchio.- Más allá de que puede ser que hagan falta 22 o 18, eso no me queda claro, lo sabrá mejor Secretaría Académica, me pregunto si es pertinente que la Comisión de Computación diga qué hacer con los cargos que sobran de Ayudantes Alumnos, es la Facultad la que debería proponer qué hacer con eso y si se sobra se puede mandar a comisión para ver qué se hace con ese dinero, independientemente de tomar lo que ellos propongan. Creo que puede ser discutible, me acaba de decir Mariano Zuriaga que usaron un cargo de ayudante para un ascenso y ahora le faltan los ayudantes.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿Se puede mandar directamente a la Comisión de Presupuestos y Cuentas?, porque tenemos tiempo hasta la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Diría que fuera separado, porque el tema de los Ayudantes Alumnos me gustaría que ya quedara aprobado en las otras carreras, separamos éste y lo discutimos en la comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Por lo que dice el Decano sobre los problemas en el Profesorado y en Matemática, ¿no sería mejor, o positivo, aumentar incluso la cantidad de Ayudantes en el Profesorado? Por eso pregunté si era el mismo número que el año pasado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que vean que soy proactivo hago la propuesta al revés, lo que está diciendo Florencia tiene cierta racionalidad y cuando lo planteó así lo pensé. Propongo que el tema de Computación vaya a comisión para ese análisis que quieren hacer, y en el tema de los Profesorados, que tiene un número bajo, en todo caso veremos de dónde generamos los fondos y me comprometo a eso. Por muchas razones en estos momentos tengo una particular atención puesta en el Profesorado, hay que acreditarlos -eso no lo hemos hecho con ninguna carrera- y habrá que poner fondos, o sea que hay que empezar a acostumbrarse a que en el Profesorado vamos a tener que poner fondos, si no, no vamos a pasar la acreditación.

Estoy de acuerdo, Florencia, que hagamos un análisis, pero diría que aprobemos todo menos lo de Computación que, si les parece, lo pasamos a comisión porque creo que hay posiciones distintas de parte de algunos de ustedes. Se puede hacer eso o si no lo aprobamos tal cual está y después discutimos las cosas.

Srta. Consej. Orosz.- Con el compromiso de estudiar lo del Profesorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo del Profesorado es un compromiso que tengo y voy a pedirle a la Secretaría Académica que haga un estudio de la incidencia y la ayuda que podrían tener los Ayudantes Alumnos en los Profesorados. Tenemos que darles más importancia a los Profesorados, es una charla larga ese tema.

No sé qué prefieren, votar esto como está con la nota de la CAC tal como está presentada, o quieren cambiarla, o quieren pasarlo a comisión, ahora ya es cuestión de ustedes.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Creo que en total hay cerca de cincuenta cargos que se están por discutir, me parece que estaría bueno profundizar un poco más acerca de con qué criterio se están dando los cargos para cada área, es decir, cuántos estudiantes tenemos en condiciones de ocupar esos lugares, quiénes van a ser los que van a dar clases, porque, por ejemplo, los estudiantes de Física no pueden dar clases de Matemática en los primeros años, tampoco los de Astronomía ni los de Computación, y me parece que estaría bueno repensar y rediscutir esos criterios, evaluando también por qué sólo los estudiantes de Matemática pueden dar esas clases cuando el año anterior todos los estudiantes de Matemática que se postularon quedaron, en cambio los de Física quedó sólo la mitad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que lo podemos llevar a la discusión, no tengo inconvenientes, lo único que quiero es ser coherente como institución, más allá de que nos equivoquemos la coherencia ayuda en algo. Si cuando vamos a Ingeniería, a Ciencias Químicas y a Económicas tenemos como política que la Física la damos los físicos, la Matemática la damos los matemáticos, esa coherencia de departamento que tenemos hacia fuera deberíamos intentar tenerla hacia adentro, si no es un doble discurso y los doble discursos siempre terminan mal.

- Reingresa el señor Secretario General.

En ese sentido, digo que en la medida que sea compatible sí, pero no lo llevemos como si fuera siempre así porque entonces a la larga van a usar en contra nuestra lo que hacemos adentro de casa.

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos hablando de Ayudantes Alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya sé que son Ayudantes Alumnos pero por algún lado se empieza, y va a venir la discusión corporativa, un montón de discusiones y no sé si van a aportar, pero si quieren tener una discusión yo no me voy a negar.

Me informa el Secretario General que, si bien se hace más complicado, se puede pasar todo a comisión y ver cuántos ayudantes alumnos tiene cada una de las carreras, así que si quieren hacemos eso.

El Secretario de Asuntos Estudiantiles está solicitando la palabra, si hay acuerdo, le damos la palabra.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Quiero decir sólo una cosa más. En Computación había 22 porque faltaban docentes, o sea, había mucho más de la necesidad de Ayudantes Alumnos; si se reducen no es que se les saca sino que se encontró una forma de paliar esa necesidad.

Personalmente, como Secretario de Asuntos Estudiantiles, y tratando de priorizar sobre todo la condición de los propios estudiantes que están haciendo las materias, si con los cuatro cargos se pueden generar dos Profesores Ayudantes A que se haga eso, porque lo primero que necesitamos son egresados de la Licenciatura dando clases ahí y que puedan asumir las responsabilidades de cualquier docente, y no un Ayudante Alumno corrigiendo parciales porque no le corresponde asumir esa responsabilidad, no es su tarea.

Por otro lado, estoy de acuerdo con la discusión planteada por los estudiantes, creo que debe ser una discusión larga que no se va a cerrar antes de que se cierre la distribución docente, pero hay que empezarla en algún momento, lo único que me parece que los dos ejes centrales sobre los que debe girar la discusión son: cómo hacer que los estudiantes reciban mejor educación, y cómo hacer que la mayor cantidad de estudiantes pueda formarse, al menos durante un cuatrimestre, como docente durante su carrera de grado. En tanto y en cuanto haya plata se puede hacer todo, después, quienes encaren esa discusión que establezcan prioridades.

Tengo entendido, no sé si es tan así, que Computación tiene algo de plata ahorrada de algún momento, si hay que hacer ascensos que se haga con lo que tiene, y si no tiene mala suerte. Si hay plata para Profesor Ayudante A que haya más de estos profesores, porque se están reduciendo cuatro Ayudantes Alumnos y lo más importante acá es tener más docentes para jerarquizar la planta y que los estudiantes de Computación, que son más de la mitad del total de estudiantes de la Facultad, puedan tener la mayor cantidad de docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después pueden hacer lo que ustedes decidan, saben que no hay problemas, pero haber si entendemos lo que dijo el Secretario General. Hay cinco cargos sin cubrir de Ayudantes A que se van a cubrir ahora, porque eran cargos que estaban ocupados y se han ido quedando vacíos. No tiene más cargos Computación, no tiene más puntos ni más plata, tiene esos cinco Ayudantes A y ahora podría tener uno o dos más, con lo cual tendríamos una linda planta de Ayudantes A en Computación.

Si se va a hacer un ascenso se va a hacer igual que los ascensos anteriores, estoy hablando de los últimos dos, que fue a costa de Ayudantes A, eso ya se hizo y les estoy haciendo acordar que ustedes lo hicieron. Entonces, lo único que les estoy pidiendo es que por favor no cometan injusticias, con esto a mí me basta para mi almohada, lo mismo acaba de pasar con un concurso, digo lo que sé y lo digo tranquilo, y no puedo ir contra el universo, háganlo y ya está, pero recuerden que esto fue así. Repito, son cinco Ayudantes A y con esto podrían ser seis o siete, los dos últimos ascensos anteriores se hicieron a costa de cargos de Ayudantes A. La Comisión de Computación no está haciendo nada que no hubiera hecho antes, eso es todo.

Analícenlo y si quieren que lo votemos ahora lo votamos, o si quieren lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. Reggiani.- Solicito pasar un minuto a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:15.*

- *Es la hora 12:20.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Srta. Consej. Orosz.- Propongo que se mantenga el número de Ayudantes Alumnos en Computación en 22, porque me parece que no hay razones académicas fundadas para modificarlo sino otras cosas que no tienen que ver con la vida de los estudiantes de Computación ni de ninguna de las carreras.

Sí creo que es necesario hacer un estudio sobre las necesidades de Ayudantes Alumnos porque, por lo que se mencionó, creo que en los Profesorados dos son pocos, por ejemplo, hay dos Geometrías y en cada una se necesita un Ayudante, pero después hay una serie de materias pedagógicas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las dos Geometrías se dan en horarios distintos, es el mismo Ayudante.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Con un Ayudante alcanza para Geometría? Vi muchos alumnos, quizás desconozco, pero se me ocurren las dos Geometrías.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En años anteriores hubo una propuesta de modificación de eso y fue rechazada.

Srta. Consej. Orosz.- Seguro que era sacarle no sé a quien para ponerle al Profesorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es de acuerdo a las necesidades. El problema es que no sé si ustedes conocen cómo es el tema de los Ayudantes Alumnos. Deberían analizar los Ayudantes Alumnos que han ingresado y ver cuál es su preparación, adónde pueden ir. En los Profesorados hay otro problema, porque si no se anota gente que haya hecho Geometría no pueden estar, en general salen Ayudantes Alumnos del Área Física y no se sabe dónde ponerlos porque no hay necesidad. Hay varias de estas cuestiones que hay que tener en cuenta, si quieren ponerse a analizarlo es una buena oportunidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo mismo de hace un rato, chicos, tenemos una Facultad con demasiados compartimentos estancos todavía y estamos creciendo y haciendo cosas. Justamente, el Profesorado es algo que se comenzó hace unos años.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay materias de los Profesorados que no sean comunes a las Licenciaturas, salvo las dos Geometrías y en Física, Elementos de Física; cualquier estudiante de Física puede dar Elementos de Física, pero no puede dar Geometría porque nunca la ha visto. La única diferencia en el Profesorado es esa, las dos Geometrías, todo lo demás es compartido, pero el Reglamento no hace hincapié en eso y es lo que se quiso cambiar.

- Se retira el consejero Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Bien, ¿qué hacemos?

Srta. Consej. Orosz.- Yo hice mi propuesta, no sé si hay otra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el temario tenemos una propuesta y una nota de la Comisión de Computación, según el Reglamento tiene que pasar a comisión porque es un asunto entrado; si no hay acuerdo en que lo tratemos pasa a comisión.

Reitero, el Reglamento es claro, es un asunto entrado y lo podemos tratar solamente si hay acuerdo para su tratamiento, pero estamos teniendo posiciones distintas, entonces, pasa a comisión, y si ahí quieren discutir todo el tema de Ayudantes Alumnos es una buena oportunidad, incluso, si nos llaman a mí y al Secretario General también vamos a opinar, la única condición que pongo en estas cuestiones es que las hablemos con mucha franqueza.

Srta. Consej. Orosz.- Debería venir para la próxima sesión del Consejo resuelta la convocatoria.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene que venir para la próxima sesión, que es el 9 de noviembre, si no, no se pueden hacer las designaciones para el 1º de marzo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No entiendo cuál es la diferencia con la propuesta de Florencia Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En comisión se puede analizar si se aprueba lo que propone la CAC, si se decide -como dicen los estudiantes- que los cuatro Ayudantes Alumnos se conviertan en dos Ayudantes A, o se mantiene el número de 22; hay tres o cuatro posibilidades distintas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refiero a si hay muchos que quieren hacer ese cambio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que estoy diciendo es que reglamentariamente debe pasar a comisión, a menos que alguien pida su tratamiento sobre tablas y se apruebe con los dos tercios.

Sr. Consej. Banchio.- Si es factible -a lo mejor por cuestiones operativas puede ser útil pero no sé si es factible-, que se llame a concurso para 18 y después se pueden agregar cuatro cargos más, pero ya tendríamos el orden de mérito y toda la parte administrativa hecha.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se puede aprobar como está y en la próxima sesión definimos el número.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que después se use el orden de mérito para cubrir todo lo que sea.

Srta. Consej. Orosz.- Por las dudas, que evalúen a más de 22.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se evalúa a todos los que se presentan.

¿Les parece bien que lo pasemos a comisión pero vamos llamando la selección?

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Cuando uno se presenta a un concurso tiene que saber cuántos cargos están en disputa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son 18, si después hay más se usa el orden de mérito; fue justamente el criterio que se utilizó en el concurso de Asociados que acabo de hacer referencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, la inscripción es hasta el viernes 13 y la próxima sesión es el 9, en esa sesión se puede modificar esta resolución cambiando el número.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la resolución y el pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47, con la abstención del consejero Monti, y pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para la discusión de la nota de la CAC y, si dan los tiempos, el tema global de los Ayudantes Alumnos. Junto con el Secretario General estamos a disposición para intervenir en la discusión, muchas veces hemos dicho que hay que discutirlo, creo que no nos damos cuenta de algunas deficiencias históricas debido a la estructura que tiene la Facultad y nadie quiere cambiar.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 34983/2009. El Dr. Marcos I. Oliva solicita licencia con percepción de haberes del 07 de Diciembre de 2009 al 06 de Marzo de 2010 a fin de desarrollar las actividades previstas en el marco de la estadía posdoctoral a realizar en la Iowa State University of Science and Technology.

Adjunta autorización del CONICET, nota de invitación y plan de trabajo propuesto a desarrollar en esta oportunidad.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: *El agente esta en condiciones de acceder a la licencia solicitada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 36993/2009. El Dr. Jorge R. Lauret solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 08 de febrero a 31 de marzo de 2010 para realizar tareas de investigación en la Universidad de California.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: *El agente esta en condiciones reglamentarias.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49.

- Reingresa el consejero Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 37837/2009. Los Sres. Guadalupe Vizuela - Gastón Vega - Mariana Sánchez Malo - Pedro I. Grenón - Lorena Bruno presentan lo siguiente:

**AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL
MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR
Acta de ASAMBLEA**

En la Ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de septiembre del 2009, siendo las 18:00 hrs., se reúne la Agrupación Estudiantil "Movimiento Universitario Sur", en Asamblea de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para tratar el orden del día:

1- Analizar y aprobar el Estatuto que ordena y regula la actividad y funcionamiento interno de la Agrupación.

2- Solicitar el reconocimiento de la Agrupación, en la actividad, en la calidad de ASOCIACIÓN, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Mat., Astronomía y Física.

3- Presentarse a elecciones que han sido convocadas para el próximo 29 de octubre de 2009, para renovar Consejeros Estudiantiles y Consiliarios Estudiantiles en la Universidad Nacional de Córdoba.

4- Hacer reserva en la Junta Electoral de la Fac. De Matemática, Astronomía y Física y en la Junta Electoral Rectoral de los siguientes nombres "Agrupación Sur", La whipala (la bandera de los pueblos originarios) y sus colores, "Programa Centro de Desarrollo Infantil", "Programa Vinculados", "Programa Nacional de Formación para la participación popular Claudia Falcone", "Proyecto por el régimen de licencias", "Dignidad del Sur", "Militancia K", "Movimiento Universitario Sur", "SUR", "Programa Vínculos", "VINCULOS", "Movimiento Libres del Sur", "Envar El Kadri", "MovimientoBarrios de Pie", "M.B.P.", "Participación y resistencia Estudiantil", "PyRE", "Frente Nuevo Nacional y Popular", "Espacio K", las figuras de Ernesto Guevara, Rodolfo Walsh, Inodoro Pereyra, "Frente Estudiantil de Unidad", "F.E.U.", "Grupo de Estudiantes Solidarios", "G.E.S.", "Unidad Popular", "Lista Unidad", "Unidad Estudiantil", "Unidad Opositora", "Frente Amplio Estudiantil", "Jauretche", las frases "Juntos por una Nueva universidad", "Juntos por una nueva facultad", "Juntos vamos a hacerla mejor", "por un país en serio", "Argentina somos todos", "por una facultad en serio", "Buena Gente", "sabe que hacer", "Las venas abiertas", "Grupo de Trabajo Barrial", "No todo es lo mismo" y "Sur te da un consejo", los colores rojo, amarillo y negro en combinación, celeste y blanco en combinación, los colores rojo, amarillo y verde en combinación, negro y celeste en combinación, negro y azul en combinación, rojo y negro en combinación, rojo, negro y celeste en combinación; rosa verde agua y azul marino en combinación.

5- Designar como apoderado de la Agrupación al Sr. Gastón Enrique VEGA DNI: 33.925.209.

6- Facultar al/los apoderado/s designado/s para hacer cumplir las resoluciones de esta Asamblea ante las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, la Junta Electoral Rectoral y las Juntas Electorales Decanales.

7- Designar a cinco (5) de sus integrantes, quienes figuran al pie, para que firmen la presente acta.

Luego de la lectura del proyecto de estatuto se aprueba el mismo por el voto afirmativo de todos los presentes.

Se aprueba también presentar copia del Estatuto ante el Consejo Directivo de la Fac. de Matemática, Astronomía y Física y solicitar el reconocimiento de la Agrupación Estudiantil “Movimiento Universitario Sur” como ASOCIACIÓN.

En lo concerniente a las elecciones, según lo detallado en los puntos 3 a 6 del orden del día, se aprueban por unanimidad.

Siendo las 20:30 horas, y sin ningún otro punto a tratar se da por concluida la reunión.

Corren agregadas a esta presentación la intención de participar de los comicios 2009, el Estatuto de la agrupación y dos carillas de firmas que avalan esta presentación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se trata de la presentación de una agrupación estudiantil para que se la apruebe como asociación y tiene que ir a dictamen de Asesoría Jurídica. Como los plazos no permiten aprobarlo antes de las elecciones, lo que hace la Junta Electoral es aprobarlo como grupo de electores, si están todas las condiciones, para poder participar en la próxima elección, y se resolverá cuando venga de Jurídica.

Sr. Consej. Ruderman.- Tenemos algunas cuestiones sobre las reservas que hacen. Pasamos a detallar lo que consideramos, según nuestra opinión...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, vamos por orden.

Esto va a Asuntos Jurídicos y cuando vuelva para su tratamiento se pueden hacer las objeciones, es lo que corresponde. La parte electoral -hay una elección ahora- nosotros no la podemos tocar, está en la Junta Electoral, hay un camino administrativo. Si tienen objeciones en las reservas que pueden haber hecho de colores, nombres, etcétera, tienen que ir a la Junta Electoral. Marco el rumbo porque hay que dividir los poderes.

Sr. Consej. Monti.- Tengo una duda, el Estatuto no afecta a los grupos electorales; cuando se acepta un grupo electoral se lo acepta sin Estatuto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa es la diferencia entre grupo de electores y asociación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a Asuntos Jurídicos.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 50 (bis).

50. (bis)c/EXP-UNC: 33971/2009. Nota dictamen presentada y elaborada por el consejero Gustavo A. Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nota presentada fue leída al comienzo de la sesión y tienen ustedes una copia. Solamente quiero hacer notar una cosa, como intento ser franco lo voy a decir con toda franqueza. Tal como está escrita la nota no habla del dinero sino de toda la ley, de la situación y demás, a punto tal que dice cosas que vengo diciendo desde hace rato y es que ni siquiera sé si estas empresas nos están dando lo que deberían darnos, más allá de que después lo aceptemos o no.

- Se retira el señor Secretario General.

Por lo tanto, así como está escrita no tengo problemas, pero sí voy a decir con toda franqueza que si llega a salir aprobada no se salga a decir que la nota dice lo que no dice. La

nota no está diciendo nada sobre el uso o no del dinero, esa es una discusión a posteriori que la hemos reservado para después. Esta es una nota muy similar a lo que se ha dicho y estamos discutiendo en el Consejo Superior. Digo esto porque a veces uno vota una cosa y después se ve en los diarios o en otros lados que es otra. Lo que votemos es lo que está escrito y les pido la lealtad que uno debe tener hacia el resto del Cuerpo que después esto sea transmitido como lo que es: una preocupación por cómo se está manejando el país en los últimos veinte años en el tema minero. Esta es mi posición.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero hacer una serie de consideraciones. Acá se presentó un proyecto para sacar un curso de Linux, que nosotros apoyamos, y la redacción se modificó durante la sesión, incluso esperando porque se hizo lo necesario para que saliera. Entonces, no entiendo por qué tanto empeño en que no se trate el problema de rechazar los fondos o no, y voy a decir la verdad de lo que pasó.

Está escrito así porque se evitó constantemente, desde un sector de la reunión general que tuvimos el lunes, que discutiéramos rechazo o no de los fondos. La situación es que hay un sector importante de este Consejo, que ya ha discutido incluso con el resto de su claustro el problema, que tiene un posicionamiento por el rechazo de los fondos. Discúlpenme, pero este escrito es argumentación para que el Consejo Directivo se pronuncie por el rechazo de los fondos, entonces, no entiendo el empeño en aclarar, perdón, entenderlo lo entiendo, no comparto el empeño, además, es falso, dejó clarito que hoy no se puede tratar el rechazo de los fondos porque eso lo postergó el Consejo. Mentira, lo que postergó este Consejo fue el tratamiento del proyecto que presentamos nosotros y ahora está en discusión este escrito con todas las modificaciones que se puedan hacer, agregados y sugerencias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije mi posición personal.

Srta. Consej. Orosz.- Pero usted habla como autoridad en este Consejo, no es su posicionamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije claramente que era mi posición.

Srta. Consej. Orosz.- Perdón, señor Decano, estoy hablando yo y cuando usted habla yo no lo interrumpo, o si lo hago me reta y me quita la palabra. Ahora que la tengo permítame hacer uso, porque después, aplicando el Reglamento, no me permite usarla de nuevo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pongas palabras en mi boca, entonces.

Srta. Consej. Orosz.- Este texto es rico, analiza la situación y, discúlpenme, pero todos tienen que ser sinceros acá, no es un problema de falta de discusión ni de que estemos trabados en el tema, el problema es que no hay consenso sobre el rechazo de los fondos, no es un problema de falta de debate. Nosotros, cuando digo nosotros soy yo y un conjunto de consejeros aquí presentes, queremos que el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se pronuncie porque el Superior rechace los fondos.

Ahora me callo, pero mi propuesta es que a esta hoja que escribió Gustavo Monti le agreguemos que el Consejo Directivo de FaMAF se pronuncia o sugiere al Superior el rechazo de los fondos provenientes de YMAD. Y es falso que no se pueda hacer, es lo único que quiero aclarar.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que la carta ya tiene en su cuerpo varios argumentos bastantes consensuados. Es cierto que hay una mayoría, de la cual claramente el GURI forma parte, que está a favor de rechazar los fondos, pero lo que estuvimos charlando y vamos a seguir defendiendo y promoviendo es que uno no hace política para irse a dormir todos los días a su casa tranquilo, uno no hace las cosas que hace para alimentar su propio ego, sino que lo hace para

transformar el país en que vive, para construir algo diferente.

Insistimos, la Universidad como ente promotor de ideas, como cuerpo que tiene peso en la sociedad, cumple un rol determinante. Hoy estamos discutiendo la necesidad de torcerle el brazo a ciertas lógicas y empezar a construir ciudadanos de otra forma. ¿Cómo lo vamos a hacer?, ¿con una simple mayoría que después no traccione posiciones en el Consejo Superior? Digo, porque la gente que habla de las mayorías acá después no va a meter el pecho en el Superior para que las cosas salgan, van, clavan una bandera, sacan una foto, pegan un volante y se acabó la discusión. Si queremos que realmente se posicione la Universidad hay que hacer un “laburazo” y para poder hacerlo tiene que salir con un buen consenso, 17 a 1, 16 a 2, porque sacar esto con un 10 a 8 o 12 a 6 realmente no aporta a lo que tanto nos venimos llenando la boca de nuestra parte de ir avanzando en el tema de la minería. No aporta, es simplemente decir gané, ya está, salimos mayoría, queda el cartel, listo, siguiente tema, para ver si sacamos algún rédito político.

Estamos hablando de construcción del ciudadano, de posicionar a la Facultad, de posicionar a la Universidad, que esto se discuta en el próximo Consejo.

Srta. Consej. Orosz.- Eso ya se rechazó por votación.

Sr. Consej. Ruderman.- Se está hablando particularmente de decidir qué vamos a hacer con la plata de la minera. Sigo insistiendo que hay muchas formas de sacar una resolución, creo que la gente se tiene que seguir juntando a discutir porque había dos posiciones y, de alguna forma, se podía empezar a entrever un principio de acuerdo sobre si se aceptaban o no los fondos. Para mí sí habría que dar más discusión, sí habría que seguir reuniéndose un poco más y llegar a una posición. Creo que lo que redactó Gustavo Monti es un fiel reflejo de todos los consensos que se fueron dando, en lo único que no hubo consenso fue en lo del dinero pero creo que se iba llegando, entonces, empezar a apurar esos límites es contraproducente.

Sr. Consej. Monti.- En primer lugar, no es algo que yo redacté, es -como bien se dijo- lo que interpretó Esther Galina de la primera reunión adonde fue una gran mayoría de gente en base a lo que se discutió ahí y a material que teníamos, que eran los puntos de acuerdo. Lo que yo hice después fue la parte de vistos y considerandos, lo otro es todo lo de la comisión que Esther se tomó el trabajo de ver cuáles eran los puntos en los que había consenso.

Lo que sí es totalmente cierto es que el único punto en el que no había consenso es en qué se hace, con qué se cierra la declaración, por eso es abierta, o alguien la puede tomar también como cerrada, porque las opciones estaban, al final de esa declaración ponemos: “por lo tanto, solicitamos al Consejo Superior rechazar los fondos”; “por lo tanto, solicitamos al Consejo Superior aceptar los fondos”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y usarlos para paliar, o lo que sea.

Sr. Consej. Monti.- Las acciones están puestas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro, falta un renglón.

Sr. Consej. Monti.- Falta un renglón, o no falta ninguno, porque hay alguna gente que piensa que lo mejor es que sea simplemente una declaración, como está, o ni siquiera declaración sino una nota que puede ser elevada a la Rectora, en la que uno no se expide sobre los fondos, y no se expide sobre los fondos porque hay gente que considera que son presupuesto universitario y uno no rechaza el presupuesto universitario, entonces, ya está otorgado, es el presupuesto universitario.

Mi postura en esa primera reunión, como creo en los símbolos, fue que sería un acto simbólico -lo aclaré bien- decir: rechazar los fondos; pero eso iría al final, lo que la gente tiene que ver primero es lo de las acciones. Hay gente que no está de acuerdo, dice que es incohe-

rente rechazar los fondos porque es un presupuesto que ha sido otorgado por ley, nos guste o no la ley es presupuesto universitario y hay gente que considera que no tenemos que decir nada al respecto, ni siquiera decir que se los acepta.

Por eso, si la gente asiste a las reuniones uno puede seguir haciéndolas, pero lo que yo creo es que hay posturas que difícilmente cambien.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Me da la sensación que no hace falta más debate sobre esto, estuvimos reunidos largamente ese lunes y charlamos demasiado, inclusive, en mi caso particular hablé también con la gente de mi claustro, o sea que las posiciones que teníamos con respecto a eso ya estaban.

Sí me queda la sensación de que -es verdad lo que dice Florencia- hubo gente que no quiso pronunciarse ni a favor ni en contra de rechazar los fondos de la minera, y no entiendo por qué, a esta altura me parece que es un sí o un no. Estamos de acuerdo con todo lo que hemos discutido en esa reunión, han salido estos puntos, salvo lo referido a aceptar o no los fondos, y no entiendo por qué ahora en este Consejo hemos desaprobado la propuesta de tratarlo en tablas. Me parece que en este momento es decir sí o no y que podemos en definitiva en este Consejo decidir qué hacer al respecto.

Srta. Consej. Orosz.- Hay cosas que me tiento contestar que no voy a contestar. Esto no es un problema de réditos políticos, no es un problema de peleas entre agrupaciones estudiantiles, de hecho, las tres agrupaciones estudiantiles de la Facultad de una u otra manera estamos en contra del recibimiento de los fondos, entonces, va a ser medio difícil que se pueda utilizar para el rédito, no sé, mezuquino, esas cosas estúpidas que se dicen.

Me parece importante considerar que en la Facultad hubo actividades importantes, primero, de Cristina Arnulphi -que está de viaje- que estuvo interviniendo en foros en la Universidad en general en relación a este problema, y, segundo, de una cantidad de de estudiantes, docentes, e incluso no docentes, que han desarrollado el debate y que de alguna manera, con deficiencias y demás, lograron traerlo a este Consejo, que por las cosas que se decían pretendía no tratarlo hasta que el Superior no lo tratara. Entre este conjunto de estudiantes, docentes y no docentes evaluamos que era mejor un pronunciamiento de la Facultad para ayudar a que el Superior rechace los fondos, y no al revés, esperar a ver si el Superior rechazaba o no para recién discutirlo acá; me parece importante poner las cosas donde van.

Si hoy -y ésta es la propuesta que voy a hacer- logramos que FaMAF se pronuncie porque el Superior rechace los fondos es un paso adelante contra la destrucción del medio ambiente, contra los crímenes que esta empresa lleva adelante en Catamarca, en defensa de la independencia de la ciencia de, por ejemplo, una minera como ésta.

No quiero extenderme más, pero hay que poner el acento donde va, mi propuesta, y es una moción de orden, es que se pase a votación esta declaración agregándole un punto; donde dice: "Declara", agregarle: "Resuelve pronunciarse porque el Honorable Consejo Superior rechace los fondos provenientes de YMAD".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hubo un pedido de cierre de debate por parte de la consejera Orosz. Los anotados para hacer uso de la palabra son: el Decano, Gustavo Monti, Nicolás Baudino Quiroga, Daniel Arce y Adolfo Banchio.

Queda claro que lo que se está pidiendo es el cierre de la lista de oradores a los fines de votar, pero, cuidado porque tenemos dos propuestas distintas: la que se hizo cuando decidimos el tratamiento sobre tablas que es lo presentado por Gustavo Monti, y hay una segunda propuesta, de Florencia, de agregar un renglón. Este es el orden de acuerdo a reglamento.

Me corresponde hacer uso de la palabra.

- Se retira la consejera Orosz.

Creo que acá hay algo de fondo, que bien lo planteó Cinthia Ragone, y es por qué algunos no hemos querido discutir la aceptación o no de los fondos. Lo real es que el tema de la minera existe previo a los fondos, hace veinte años que se está contaminando con la minería en el país, e incluso podríamos ir más atrás, y no solamente se está contaminando con minería sino con un montón de otras cosas. De golpe, aparecen estos fondos y pareciera ser que todo se centrara en estos fondos y no en el problema de la minería. Algunos creímos que era interesante separar los temas, discutir lo que había que discutir, que la Universidad tuviera una posición clara, y después discutir los fondos, sin dividirlo de antemano por los fondos sí o los fondos no porque hay posiciones distintas. Ustedes saben que hay Facultades que han dicho que hay que aceptar los fondos y hay gente que sostiene que efectivamente es parte del presupuesto universitario y que si empezamos negando esta parte del presupuesto universitario qué vamos a terminar negando después, lo que nos toca de la soja, de la aduana o del glifosfato.

El tema es complejo, lo dije el primer día, y esa fue la razón por la cual en alguna reunión se dijo: llevemos esta discusión de una manera tal que no se mezclen las cosas, porque si se mezclan después tenemos que ser coherentes. Hace un rato en este Consejo les he hecho notar que al no ser coherentes se cometen injusticias.

No hay ninguna trama secreta atrás, lo que hay es un intento de poner cierto orden en la discusión. Contaminación por minería existe, en lo personal he escrito artículos mucho antes de que esto surgiera en los que decía que quizás la Nación debería haber decidido que no era el momento porque no está la tecnología para hacerlo en forma limpia y hay que hacerlo a cielo abierto; guárdese, total no se puede sacar de dónde está, y espérese a que se tenga la tecnología, de todas maneras está en la mejor bóveda del mundo: la tierra.

- Reingresa la consejera Orosz.

Pero otra cosa distinta es hablar del dinero, que lo prevé una ley nacional, que además es de 1950 y pico, y es ahí donde creo que la cosa se separa en dos. Eso ha sido todo, aquellos que ven complot no hay complot ni nada, simplemente hay una intención de separar las cosas. Ha habido muchas Universidades que también han separado las cosas, esta Universidad no intentó -he sido uno de los que más lo ha dicho- de ninguna manera precipitar una votación como se hizo en la UBA o en la Universidad de Río Cuarto, donde no se discutió en los claustros ni nada y quedó toda la humanidad protestando. Acá se está en el debate democrático, saldrá después lo que diga la democracia, pero no creo que sea justo que se diga que hay un complot, lo que hay es una decisión de separar las cosas, y va a llegar el momento en que se va a discutir la parte monetaria, si se usa o no.

Por otro lado, no es que la Universidad ha estado quieta, ustedes han visto que hay dictámenes que se han estado estudiando porque no son fáciles, son varios dictámenes distintos, el ISEA, lamentablemente, no hizo un único dictamen.

Entonces, desde todos esos puntos de vista lo que digo es que así como está escrito esto es el status de la discusión en toda la Universidad, lo otro por lo menos no se discute, por eso cuando pedí que vieran qué íbamos a discutir sobre tablas puse en consideración las votaciones en su orden y decidimos discutir esto, pero -como bien dice Florencia-, en el tratamiento sobre tablas de un tema perfectamente se puede agregar en particular un renglón y yo no lo voy a impedir. Florencia puede decir cualquier cosa pero creo que no soy una persona antidemocrática, así que si ella, después que votemos esto como está, logra agregarle el renglón será agregado, como debe ser.

Sr. Consej. Monti.- Respecto a lo que dijo Cinthia Ragone no son dos posiciones, no es "sí o no", hay gente que da sus argumentos -creo que está más en la línea que acaba de decir Daniel Barraco- que dice: yo me expido sobre el problema de las mineras pero no toco el problema de los fondos, no los toco ahora. O sea, hasta tres posiciones puede haber: gente que dice que vengan los fondos, gente que dice el problema de los fondos es otra cosa por el problema de la contaminación, y después está el problema de si se reciben los fondos, porque -como dijo

el Decano- hay ley muy vieja que otorga fondos a los presupuestos universitarios, no en forma directa a través del Tesoro de la Nación ni del Congreso sino de esta manera, y algunos universitarios de la coherencia que hablan es que dicen si rechazan esto deberíamos rechazar todo el presupuesto universitario y dan ejemplos; no es que yo esté totalmente de acuerdo con eso pero entre los ejemplos que daban es que la agricultura de la soja hoy en día es altamente contaminante, es más, debemos ser uno de los pocos países que todavía acepta el glifosfato como herbicida que mata todo menos la soja, además, es tan desertificante como el maní, pero del maní no se dice nada.

El tema es complejo, lo entiendo. Mi postura es que me parece que la gente en general, la que está en la calle que no entiende demasiado, necesita algo que le llegue fuertemente, es muy difícil explicarles todo lo que discutimos, si acá estamos dos horas entre gente que se supone tiene algún conocimiento y que lee imagínense lo que es explicarle a la gente. Cuando se habla de plata y uno en la Universidad dice que no quiere esa plata porque viene de tal lugar y en ese tal lugar se están produciendo tales desastres, la gente dice con la necesidad de plata que hay y ustedes rechazan plata, entonces, debe ser una cosa seria lo que está pasando. Esa era mi postura, por eso lo que me interesaba también era que estuviera bien escrito lo primero, y después al final viene eso. Pero son posiciones distintas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También pueden hacer la lectura al revés: dicen que necesitan plata y rechazan ésta. Nunca se sabe como la gente lo lee, pero es una probabilidad.

Sr. Consej. Monti.- Esa lectura no la va a hacer la gente, esa la puede hacer Macri o De Narváez en el futuro Congreso.

Sr. Consej. Arce.- Quiero aclarar que no tuve tiempo de hablar con mis compañeros sobre este tema, por eso mi decisión la voy a tomar como Daniel Arce.

Quisiera que alguien me contestara, en caso de que la rechazáramos, qué se va a hacer con la plata, porque acá hay una cosa clara, si nosotros rechazamos como Facultad y hay amplia mayoría que acepta la plata, qué actitud vamos a adoptar, ¿vamos a estar en la ventanilla golpeando para que también nos den como a los otros o no? Yo lo veo desde ese punto de vista y, la verdad, no lo termino de entender. Es como cuando uno hace una medida de fuerza, vamos al paro, resulta que paramos diez y los otros cinco no paran, pero a la hora de cobrar están en ventanilla golpeando para que les den la plata, este caso lo veo desde este aspecto. Por más que nosotros lo rechazemos, por lo que se ve afuera creo que va a ganar que se acepte la plata, por lo que estoy escuchando me parece que así va a ser la votación en el Consejo Superior, viendo y palpitando hacia afuera la mayoría va a decidir quedarse con la plata. Por otro lado, como decían recién, se discute qué se va a hacer con la plata pero no se discute realmente qué va a pasar con la contaminación y todo lo que está sucediendo.

Creo que en este caso nosotros, como estamento no docente, le preguntaríamos a la propia Universidad cuánto, del reparto de la plata si se acepta, le toca al rubro no docente, porque, la verdad, peleamos tantas veces para que nos den plata porque no nos dan de ningún lado y con el sueldo que tenemos no nos alcanza para nada. Podríamos decirle que votamos a favor que se acepte la plata, pero de los dos millones queremos el cincuenta por ciento, seamos sinceros, les puedo asegurar que más de uno está golpeando la puerta diciendo, voto a favor pero cuánto me van a dar a mí. Creo que esto pasa en la Universidad, van ir más por eso que por otra cosa.

Por eso, realmente me gustaría saber qué se va a hacer con esta plata, cómo se va a distribuir si se acepta. Pero, honestamente, como creo que al estamento no docente no le van a dar nada me da lo mismo si la aceptan o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ni siquiera está aceptado que se reciben, menos está discutido en qué se va a usar.

Sr. Consej. Arce.- Por mí, honestamente, voto para que no se acepten, si no se sabe qué se va a hacer con la plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me acerca la Vicedecana lo que dice el Consejo Interuniversitario: "Que sería deseable que estos fondos se aplicasen a la implementación de un proyecto institucional y no a los gastos corrientes". Digo esto simplemente para aclarar.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En primer lugar, este tema se ha discutido bastante, hay argumentos que están saliendo ahora de nuevo y que ya se han discutido e incluso refutado. Los temas se han separado, de hecho, los dos dictámenes son exactamente iguales con lo cual parece ser que hay unanimidad en un montón de cosas, la única diferencia está en el tema puntual de la aceptación o no de los fondos, en el resto de los temas, que sí se han separado, estamos todos de acuerdo. Lo que nosotros queríamos era no dilatar la discusión porque sí sino para tratar de que hubiera unanimidad también en ese punto, pero como vemos que evidentemente no existe esa posibilidad adelantamos nuestro voto a favor del rechazo de los fondos de la minera.

Sólo quería decir eso, me parece que se están tirando argumentos que ya se han discutido y no tiene sentido seguir haciéndolo.

Sr. Consej. Banchio.- Quiero agregar que de algunos dichos parece que se hubiera discutido, y es cierto que se ha discutido; parece que hubiera mayorías claras, y no me queda tan claro que en algunos claustros haya mayorías claras. En la parte que me toca, no había mayorías claras respecto al rechazo, para no ponerlo de otra manera en positivo de acuerdo a lo que yo pienso, pero lo menos que puedo decir es que no había mayorías claras en cuanto al rechazo, por ahí se dijo acá que fue así y me parece que no.

En lo particular, lo único que quiero destacar es que comparto con Gustavo Monti que sería de carácter simbólico rechazar los fondos, aunque disiento con él porque creo que es un símbolo muy malo, pero es un símbolo y es importante, por eso creo que sí hay que aceptar los fondos, o de última acepto que no se diga nada, pero rechazar los fondos, desde mi punto de vista, sería un símbolo que no sería bueno darle a la comunidad, sobre todo porque ya ha sido usado con otros objetivos, entonces, dando ese símbolo que otros lo plantearon como símbolo propio uno queda como compartiendo las otras cosas que se ponen debajo del mismo símbolo. No sé si soy claro, pero no quiero serlo tampoco.

Lo que queda claro es que no quiero que se rechacen los fondos porque lo han puesto ante la sociedad como un símbolo de muchas otras cosas que la Facultad no puede darse el gusto de compartir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde pasar a votación. En primer lugar, lo que decidimos al comienzo de la sesión que es el escrito tal como fue presentado por Gustavo Monti. Si esta votación no resulta aprobada, pasamos a la segunda propuesta que es el escrito de Gustavo con una frase que agrega Florencia Orosz.

Srta. Consej. Orosz.- La repito, luego del "Declara", sigue: "Resuelve pronunciarse por el rechazo a los fondos provenientes de YMAD por parte del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después hay que redactarlo bien.

Sr. Consej. Monti.- Si declaramos no podemos resolver.

Srta. Consej. Orosz.- Lo repito mejor redactado: "Declara: Pronunciarse por el rechazo, por parte del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y del conjunto de las Universidades Públicas, de los fondos provenientes de YMAD".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la primera propuesta, que armó la comisión y presentó Gustavo Monti. Por la afirmativa significa aprobar esta declaración tal como está.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero aclarar algo, solamente podemos aprobar el segundo si resulta rechazado el primero, lo repito por las dudas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Banchio, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Ragone Figueroa, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Orosz, Pereyra y Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son seis votos por la afirmativa y once por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

Corresponde votar la declaración con el agregado propuesto por Florencia Orosz.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Clementi, Ruderman, Baudino Quiroga, Smrekar, Orosz, Pereyra, Arce y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Banchio y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:05.
